EL SIGLO

Redacción y Administración, Rincón 156 y 158 — PORTE PAGO — FUNDADO EN 1863 — Montevideo, Miércoles 17 de Marzo de 1909

DIRECTOR:
Juan Andrés Ramírez

COLABORADORES:
Doctor Carlos María de Pena.
» Martín C. Martínez.
» Eduardo Acevedo.
» José Irureta Goyena.

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquéllos emitan.

Gerente: Andrés Carril

EL SIGLO

Año XLVI—Núm. 13.375

EL PROBLEMA NACIONALISTA

Desastrosa impresión ha causado en todos los que desean sinceramente la consolidación definitiva de la tranquilidad pública, el resultado de las sesiones del Congreso elector nacionalista. Frente á un directorio que iniciaba recién la obra de buscar en las corrientes evolucionistas la pacificación moral del país, que trataba de hacer posible la deseada reconciliación de la familia oriental, los radicales han clavado victoriosamente su insignia, en forma que sugiere dudas vehementes respecto de la estabilidad de aquel. Es la revancha que toman las tendencias guerreras, después del fracaso que sufrieron al constituirse el directorio y al plantear en el seno de éste la cuestión política, en medio del aplauso de la opinión pública, que veía en tales hechos el presagio de altas soluciones de concordia cívica, esperadas en vano hace tiempo.

No hemos omitido la censura que merece el gobierno, por no haber sabido aprovechar el momento en que imperaban los moderados en el partido nacional para fundar una política de conciliación sobre la base de algunas medidas reclamadas con urgencia por las circunstancias, y entre las cuales figuraba, en primer término, la reforma electoral. Pero, si vemos en tal actitud del gobierno un error político imperdonable, no por eso hemos de considerar justificada la conducta de los radicales. Salvando sus intenciones, que nos complacemos en reconocer patrióticas, consideramos injustificada, y digna, por lo tanto, de censura, la forma en que se han producido al integrar la autoridad superior del partido, ó, más exactamente, al hacer imposible su integración. Por primera vez, desde que se produjo en 1904 la ruptura declarada entre los nacionalistas y el gobierno, se hallaban ambas entidades en situación de abordar una política de labor común por los intereses nacionales, sobre la base de un régimen electoral que asegurara á la minoría una representación respetable dentro de la Asamblea. Todas las anteriores tentativas de acercamiento habían fracasado antes de tener un principio de realización, por obra de la intransigencia de los unos ó de los otros. Esta vez, el primer paso en tal sentido estaba dado, y dado con felicidad. ¿Qué procedía en tal caso? Esperar un poco de tiempo, unos meses siquiera, para ver si efectivamente daba sus frutos la tan demorada reconciliación, si se cumplían realmente las promesas del mensaje presidencial, según es dado esperarlo de un hombre sincero y bien intencionado como lo es el actual presidente, si ese directorio moderado había tenido razón ó se había engañado al confiar en el buen éxito de las evoluciones pacíficas y de la lucha en el terreno estrictamente legal. Desgraciadamente, ni un instante consintieron en ello. Desde que se constituyó el directorio lo atacaron duramente y bregaron por su caída, pues lo que ha ocurrido en el Congreso elector no es sinó la manifestación oficial, digámoslo así, de la cruzada que contra ese directorio se había iniciado desde los primeros días de su actuación política.

No encontramos una razón, una sola, que permita explicar esa precipitación lamentable por parte de los elementos radicales. Dígase lo que se diga, el gobierno actual no es de aquellos á los que puede negarse todo concurso, sea cual fuere su actitud, sean cuales sean los propósitos que revele. Admitamos que se critique con la mayor severidad su orientación política, que se puedan señalar en su gestión errores fundamentales: aún así mismo, en un momento en que parece inclinarse á las soluciones patrióticas que son ineludible condición de la tranquilidad pública, no hay derecho á volverle la espalda, como si el gobernante que tales intenciones manifiesta fuera un Latorre ú otro tipo semejante con quien no cupiera, sin evidente indignidad, avenimiento alguno. Lógico era, pues, dejar que la acción del directorio moderado se desarrollara sin obstáculos durante algún tiempo, en la seguridad de que no habría perdido nada la tendencia radical, si quedaban defraudadas las esperanzas perseguidas por aquella. Habría obtenido una fuerza moral incontrastable, demostrando que sólo una vez agotadas todas las tentativas de conciliación, malogradas todas las promesas presidenciales, y burlada la general espectativa con reformas irrisorias, se extremaba la situación, como se ha hecho ahora, en momentos en que todo aconseja, cuando menos, una actitud prescindente frente al esfuerzo conciliador del directorio, que constituye, volvemos á decirlo, la primera tentativa seria de avenimiento entre la oposición y el gobierno, que se realiza desde la última guerra.

Obstaculizar esa tentativa, desautorizar á los hombres que con tan patriótico empeño la iniciaron, afrontando la impopularidad en el seno de las masas exaltadas de su propio partido, es hacer al país un gran mal, avivando inquietudes y desconfianzas que apenas comenzaban á adormecerse, después de los momentos críticos del último mes de Noviembre. Es también, como ayer lo dijimos, perjudicar al mismo partido nacional, cuyos propósitos se comprometen de un modo evidente. Hablando en buen romance, podemos afirmar que la verdadera oposición de los elementos radicales á la situación política, vá dirigida menos contra el doctor Williman, á quien se aceptaría sin mayor esfuerzo, que contra el señor Batlle y Ordóñez, cuya figura llena el escenario político y cuya reelección presidencial se desea impedir á todo trance. Pues bien, la entrada de los elementos radicales al directorio nacionalista en los actuales momentos, constituiría la peor de las soluciones para los propósitos que ellos persiguen, y la mejor para el adversario á quien realmente combaten. Una vez al frente del partido nacional, en actitud de irreconciliable oposición al gobierno, sólo podrían optar entre dos extremos: ó mantener en agitación al partido y al país durante un largo período, como preparación de soluciones violentas, que vendrían más tarde; ó ir de inmediato á estas soluciones. Si optaran por lo primero, provocarían la condenación de todos los círculos conservadores y trabajadores del país, empujando al mismo tiempo los elementos gubernistas, por una reacción natural, hacia la política batllista, sin atenuaciones ni restricciones de ningún género. Si optaran por el segundo, como la revolución ni puede vencer ni mantenerse durante un par de años en armas, sólo conseguirían sacrificar centenares de vidas, desvastar y arruinar la República, para que viniera el señor Batlle y Ordóñez á recoger en la mayor tranquilidad el fruto de la victoria. Si esto es lo que desea el radicalismo nacionalista, se puede asegurar que hay armonía perfecta entre los medios y el fin.

Cosas de Rivera

Empiezan las venganzas

Declarar con independencia, ó, lo que es lo mismo, con verdad, en el departamento de Rivera, en un sumario instruído á un jefe político de las condiciones del coronel Foglia y Pérez, y teniendo del otro lado de la línea buenos amigos á quienes no se puede negar nada, porque tampoco ellos niegan nada á los amigos, es algo que revela en quien ejecuta la hombrada, una energía de carácter muy digna de respeto, más digna de respeto cuando se observa en empleados subalternos, expuestos, cuando menos, á quedarse á la luna de Valencia, si tal es el antojo del mandón contra quien declararon.

Es el caso del alcaide de la Jefatura de Rivera, de apellido Martínez, quien, con la honradez que le caracteriza, declaró ante el inspector Sagarra, que había puesto en libertad, por orden del coronel Foglia y Pérez, á varios individuos presos en virtud de mandato judicial, concurriendo así á descubrir una falta grave de aquel funcionario, que el Poder Ejecutivo mismo tuvo que reconocer, á pesar de su propósito de absolverlo.

No bien regresó el coronel Foglia y Pérez á Rivera, resolvió pedir la destitución de Martínez, y así lo hizo, sin tener otro motivo para ello, que el haberse atrevido aquel, á decir la verdad en el sumario. Se trata, pues, de una torpe y odiosa venganza, respecto de la cual llamamos la atención del señor ministro del Interior, recordándole que si es acto reprobable absolver á culpables, mil veces más todavía lo es castigar á inocentes.

Vamos á ver...

El Diario Español—

Nos pinta «los beneficios de la tranquilidad».

Sus palabras son estas:

«Ahora que empieza á agitarse de nuevo la cuestión de la política interna, hay conveniencia en hacer resaltar, como lo hacemos, la verdadera situación del país, para en el futuro poder llamar á juicio de responsabilidad á aquellos que por motivos fútiles propendan á alterarla. Si del fracaso que ayer han tenido las tendencias moderadas de los nacionalistas; si de la situación en que ese partido político llegue á quedar después de la Convención frente á la fracción del poder, surgiera algún motivo de intranquilidad para el país, que conste así la obra de resurrección de las grandes vitalidades nacionales que se malogra en gérmen casi y que con un tiempo más de quietud se manifestaría en todo en vigor.»

¿Entiendes Fabio lo que voy diciendo?

—Pues vaya si lo entiendo.

—¿Que has de entenderlo Fabio?

Si yo que te lo digo no lo entiendo.

El Liberal—

Dice que los viajes de los maestros á Europa son muy útiles, en tanto que los de los diputados son inútiles.

Pobres diputados! No hay forma de dejarlos hacer su gusto en vida.

La Democracia—

Critica la actitud del Congreso elector, diciendo:

«No es nuestra intención hacer acusaciones.

Pero interpretamos el pensamiento, de esa buena, de esa consecuente, de esa abnegada masa partidaria siempre dispuesta al sacrificio, al decir que la mayoría del Congreso Elector no ha sabido cumplir con su deber, ni ha estado á la altura de las circunstancias, que hoy como siempre le reclaman nobles y leales procederes.

El Partido Nacional, como entidad democrática, ha exijido y exijirá siempre el debate amplio, la lucha de ideales, la discusión de principios, todo ello agitada á la luz meridiana de la razón y la justicia, y no puede resignarse ni tampoco otorgará con el silencio los frutos del canciábulo y del misterio.

Esperamos confiadamente en que se impondrá la sensatez y la cordura en quienes parece han perdido la brújula que siempre nos condujo á nuestros mayores triunfos, para honor de la causa y beneficio de la patria.»

La verdad es que después de tan larga espera como llevamos, nada cuesta esperar un ratito más.

El Bien.—

Se preocupa de la organización de las fuerzas cívicas.

«La educación cívica, escribe mejor dicho, el buen sentido político de los partidos, el que se basa en la abnegación de las opiniones particulares y en la solidaridad indefectible de una acción conjunta, es el único medio de constituir una fuerza eficiente, frente al poder oficial, que cuenta con la abnegación de todas las voluntades que les sirven, y que puede llevarlas como batallón á los sitios que juzgue más expugnables en la contienda de las urnas.

La nueva entidad cívico popular que resueltamente piensa descender á la palestra política, libre de los atavismos tradicionales, debe aprovechar estas severas lecciones de la experiencia.»

¿La nueva entidad cívico-popular? No me ha sido presentada.

L'Italia al Plata—

Sigue defendiendo á los sastres militares.

El Tiempo—

Comenta el triunfo de los radicales en el congreso elector nacionalista.

Después de pintar la luna de miel del directorio con el gobierno, que bien podemos llamar con doble motivo, «luna de miel blanca», presenta el cuestionario.

«¿No sería, entonces, más patriótico que esa fración radical del partido nacionalista, consultando los intereses de la Nación antes que sus personales ambiciones trajera su esfuerzo para aunarlo al esfuerzo común, al esfuerzo de todos los que buscan y anhelan la prosperidad del país? ¿No sería más noble, y más hermoso también, que depusieran sus enconos, sus pasiones, sus caprichos, para coadyuvar con eso solo, al engrandecimiento de la República y prestigiar la era de tranquilidad pública que tan fecundos frutos nos viene dando?»

¿No sería muchísimo mejor tomar un cochecito, y así juntitos, y agarraditos, marchar á la reforma electoral?

El Día—

Diserta sobre el divorcio, sin pronunciarse sobre la propuesta de establecer la poligamia, que le hicimos.

Al buen callar...

La Tribuna Popular—

Protesta contra ciertos órganos de campaña que se quejan de que la prensa de la capital no les lleva el apunte.

«No tenemos necesidad de repetir en esta ocasión, dice, lo que hemos dicho mil veces y resulta plenamente comprobado con dar una simple ojeada á una colección de nuestro diario. «La Tribuna Popular», no de ahora, sino de muchísimos años atrás, anhela ser el órgano de los intereses generales del país y ser intérprete de sus aspiraciones; y consecuente con los propósitos impersonales que persigue, no desperdicia oportunidad de dejar cumplido testimonio de su amor á la justicia, sin reparar, en la defensa de las causas que abraza, si ellas favorecen con especialidad á los habitantes de esta ó aquella localidad, de esta ó aquella zona de la República.

Por manera que, miradas las cosas desde un punto de vista general,—que es aquel en que aspira á colocarse y desde el cual desearía ser contemplada,—nuestra hoja está libre de las inculpaciones que se le dirijen y esas inculpaciones encierran en el fondo una evidente injusticia.»

Por manera que, resulta que «La Tribuna Popular» aspira á colocarse en un punto de vista general, y desde un punto de vista general desea ser contemplada.

Tomo nota.

El Telégrafo Marítimo—

Lucha por la reorganización policial. Mañana el ministro del Interior nos obsequia con una circular al respecto.

Cómo si lo viera!

Modificaciones á la ley de divorcio

Proyecto del doctor Uneto y Viana

El diputado doctor Carlos Oneto y Viana presentó ayer á la Cámara de Representantes el siguiente proyecto de modificaciones á la ley de divorcio, de que fué autor:

Artículo 1.o Los números 3.o y 5.o del artículo 2.o de la ley de Divorcio, se sustituyen por los siguientes:

«N.o 3.o (art. 2.o) Por sevicias ó injurias graves de un cónyuge respecto del otro. Estas causales serán directidas por el Juez teniendo en cuenta la educación y condición del cónyuge agraviado.

N.o 5.o (Art. 2.o) Por el abandono voluntario del hogar que haga uno de los cónyuges, siempre que haya durado más de tres años.

Art. 2.o—Toda clase de prueba es admisible en el juicio de Divorcio; sin embargo, la confesión ó juramento de las partes no será prueba bastante para decretar la disolución del vínculo cuando se solicite por las causales previstas en los N.o 1, 2, 3, 4 y 5 del Art. 2.o de la de 28 de Octubre de 1907. Queda excluído el testimonio de los descendientes y ascendientes de los cónyuges y la circunstancias de otro parentesco, no constituye tacha legal.

Art. 3.o La obligación á que se refiere el Art. 23 de la mencionada ley de Octubre de 1907, respecto de la Oficina General del Estado Civil, procede también en los mismos términos respecto de la Junta E. Administrativa, del departamento donde se dictase la sentencia.

Art. 4.o Ejecutoriada la sentencia se procederá á la separación de los bienes del matrimonio en los términos prescriptos por el Código Civil con sujección á lo que disponen los Art. 25 y siguientes de la ley de Divorcio.

Art. 5.o La patria-potestad la ejercería cada cónyuge sobre los hijos que tenga á su cargo. Si la guarda fuera confiada á ambos cónyuges ó á un «tercero» se aplicaran en cuanto á la patria-potestad las disposiciones comunes del Código Civil.

Art. 6.o Transcurridos tres años de una sentencia de separación personal cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio basándose en la sentencia.

Solicitada la conversión debe concederla el Juez, de plano, notificando la sentencia al otro cónyuge personalmente ó por edicto en su caso.

Art. 7.o Si el pedido de divorcio se funda en la causal establecida en el I..o 4.o del Art. 2.o de la ley de Octubre de 1907 bastará la presentación de la sentencia condenatoria ejecutoriada para que el divorcio sea pronunciado sin que fuere necesario seguir juicio.

Art. 8.o No se requiere conciliación ante el Juez de Paz en el «caso» de divorcio por mútuo consentimiento.

Art. 9.o Deróganse el inciso 3.o del Art. 5.o de la ley de divorcio que establece que ninguna de las partes podrá contraer nuevo matrimonio sinó después de transcurridos dos años de la sentencia que disolvió el vínculo «en el caso» de mútuo consentimiento y también los artículos 45 y 46 de la mencionada ley de Octubre de 1907, así como todas las disposiciones que se opongan á esta ley.

Art. 10.o Comuníquese etc.

Carlos Oneto y Viana.
Diputado por Rivera.

NOTAS RURALES

LA CAMPAÑA EN FEBRERO

UN INFORME INTERESANTE

OTRAS NOTICIAS

La División de Ganadería, deseando tener datos concretos sobre la situación general de la campaña, ha organizado un servicio útil confiándolo á las jefaturas políticas.

Como se verá por la publicación que iniciamos hoy y que continuaremos todos los meses, en ese servicio se comprende el informe sobre el estado de los campos, haciendas, precio de la tierra, valor del ganado, lluvias, plagas existentes, etc.

No escapará á nadie la importancia de esa información, que permite conocer á pocos días de vencido el mes, las novedades ocurridas en cada zona, y EL SIGLO se complacerá en ofrecer á sus lectores esos datos todos los meses una vez que lleguen á poder del señor director de la División de Ganadería, quien con toda gentileza los ha puesto á nuestra disposición.

Iniciamos hoy la publicación de esos informes con el resumen por departamentos, de las novedades ocurridas en Febrero último:

ARTIGAS—Estado de los campos, regular; haciendas vacunas, regular; ovinos, buenos; yeguarizos, regular; valor de los campos, fijo; valor del vacuno, fijo; id ovino; id yeguarizo; cayeron lluvias parciales; hubo langosta criolla.

SALTO—Campos, regular; haciendas vacuna, ovina y yeguariza, buenas; valor de los campos, tendencia de suba; valor de los ganados, fijo; se nota sequía; hay langosta.

RIVERA—Campos, buenos; haciendas vacuna, ovina y caballar, buena; valor de los campos, fijo; valor de los ganados, fijo; ha llovido lo necesario; hay poca langosta.

PAYSANDU — Campos, buenos; haciendas vacuna, ovina y caballar, buena; valor de los campos, fijo; valor del ganado vacuno, tendencia á bajar; ovino y yeguarizo, fijo; ha llovido regularmente.

TACUAREMBO—Estado de los campos, regular; estado de las haciendas vacuna, ovina y caballar, bueno; valor de los campos, fijo; valor de los ganados, fijo; han caído lluvias parciales; hay langosta criolla.

RIO NEGRO—Estado de los campos, bueno; estado de las haciendas vacuna, ovina y caballar, bueno; valor de los campos, tendencia de suba; valor del ganado vacuno, fijo; id del ganado ovino; tendencia á baja; yeguarizo, fijo; ha llovido lo necesario; hay langosta y garrapata.

DURAZNO—Aún no han llegado los datos.

CERRO LARGO—Estado general de los campos, regular; estado de la hacienda vacuna, regular; ovinos y yeguarizos, bueno; valor de los campos, fijo; valor del ganado vacuno, fijo; valor del ganado ovino, en suba; yeguarizo, en baja; ha llovido lo necesario; hay langosta criolla.

TREINTA Y TRES — Estado de los campos, regular; estado de las haciendas vacuna, ovina y caballar, bueno; valor de los campos, tendencia á suba; valor del ganado vacuno, tendencia á baja; valor del ovino y yeguarizo, fijo; ha llovido lo necesario; hay langosta criolla.

SORIANO—Estado general de los campos, bueno; estado de las haciendas vacuna, óvina y caballar, bueno; valor de los campos, fijo; valor de las haciendas, fijo; ha llovido abundantemente; hay langosta criolla.

COLONIA — Estado general de los campos, bueno; estado de las haciendas vacuna, ovina y caballar, bueno; valor de los campos, tendencia á suba; valor de los ganados, tendencia á suba; ha llovido lo necesario; hay langosta criolla.

SAN JOSÉ—Estado de los campos, muy bueno; estado de las haciendas vacuna, ovina y caballar, bueno; valor de los campos, tendencia á suba; valor del ganado vacuno y ovino, en suba; yeguarizo, fijo; ha llovido lo necesario; hay langosta criolla.

FLORES—Estado de los campos, malo; hacienda vacuna, regular; ovina y yeguariza, bueno; valor de los campos, fijo; valor del ganado vacuno, tendencia á baja; ovino, id; yeguarizo, fijo; ha llovido lo necesario; hay langosta criolla.

FLORIDA — Estado general de los campos, bueno; estado de las haciendas vacuna, ovina y caballar, bueno; valor de los campos, fijo; valor de los ganados vacuno y ovino, tendencia á baja; id yeguarizo, fijo; ha llovido lo necesario; hay langosta criolla.

MINAS—Estado de los campos, regular; estado de la hacienda vacuna, regular; id de los ovinos, muy bueno; yeguarizo, bastante bueno; valor de los campos, fijo; valor del ganado vacuno, fijo; id ovino, tendencia á suba; id yeguarizo, tendencia á suba; ha llovido lo necesario menos en la 9.a sección en la que hay seca; existe langosta criolla.

ROCHA—Estado de los campos, regular; estado de las haciendas vacuna, ovina y caballar, regular; valor de los campos, fijo; valor de los ganados vacuno y lanar, tendencia á baja; yeguarizo, fijo; ha llovido lo necesario.

MALDONADO—Estado de los campos, regular; estado de la hacienda vacuna, regular; ovinos y yeguarizos, bueno; valor de los campos, fijo; valor del ganado vacuno, variable; valor del ovino, tendencia á suba; yeguarizo, fijo; han caído lluvias parciales.

CANELONES—Estado de los campos, bueno; estado de las haciendas vacuna, ovina y caballar, bueno; valor de los campos, tendencia á suba; valor del ganado vacuno, lanar y yeguarizo, fijo; ha llovido lo necesario; hay langosta criolla.

Suprimimos los datos referentes á Montevideo porque creemos que carecen de interés, dada la poca extensión de sus campos y el reducido número de sus ganados.

Ayer fué enviado á Flores el carnero australiano adquirido recientemente por el hacendado de aquel departamento señor J. L. Ramos.

El espléndido reproductor, que procede de la cabaña «Rhodes» una de las más seriamente reputadas de Australia, será un factor de progreso para la ganadería ovina del rico departamento de Flores cuyas lanas gozan ya de tan alto crédito en nuestra plaza.

Ese ejemplar tiene lana soberbia por su finura, rizo y tupidez, y sobre los planteles que posee el señor Ramos puede asegurarse sin temor á error que producirá reproductores de mérito.

Deben pues felicitarse los criadores de ovinos de Flores, de que el señor Ramos haya realizado esa valiosa adquisición, pues representa un beneficio general, desde que todos podrán participar en breve plazo de las altas condiciones que adornan al carnero á que hacemos referencia, incorporando esa sangre á sus majadas.

La estancia «El Paraíso» del Sr. Cárlos Reyles acaba de realizar una venta que demuestra el prestigio de que goza ese establecimiento en el exterior.

La venta á que nos referimos consiste en 66 toros Durham de campo, de 1 año y 1 ½ años, adquiridos para ser enviados al Brasil, localidad conocida por Itaquí.

El precio pagado por cada torito fué de $ 60.00.

Adquirió ese importante lote el señor Vicente Soles.

Y ya que de los establecimientos Reyles nos ocupamos, podemos dar la noticia á los ganaderos de Rocha, que en la próxima exposición de Abril, la estancia «El Paraiso» exhibirá y venderá magníficos lotes de sus haciendas vacunas, seleccionadas en sus planteles de mejores sangres, así en toros como en vacas y vaquillonas.

Estos lotes saldrán dentro de breves días en marcha para Rocha á fin de llegar descansados y en buen estado.

Los que precisen buenos reproductores no deben olvidar el dato que consignamos.

José R. Muiños.

Cuerpo Legislativo

CAMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

Se reunió ayer esta Cámara bajo la presidencia del doctor Rodríguez. Se mandó repartir el informe relativo al proyecto de ley sobre accidentes del trabajo, pasándose á estudio de las comisiones respectivas un proyecto presentado por los señores Herrero y Espinosa y Navarrete, por el cual se crea un impuesto adicional de abasto en Cerro Largo, y otro del doctor Oneto y Viana modificando varios artículos de la ley de divorcio.

Sobre tablas se trató un asunto referente á la rehabilitación de la ciudadanía solicitada por el señor Enrique Beulliau, siendo aprobado el proyecto respectivo.

Se entró después á la orden del día con la discusión del proyecto de adoquinado en la villa de Guadalupe, el que fué aprobado con una modificación propuesta por el señor Sadriers. Por ella se da carácter general á este proyecto, debiendo regir en todos los pueblos de campaña en que el mismo asunto ha sido materia de leyes especiales. Fija el proyecto los precios unitarios y la forma en que las oficinas técnicas intervendrán en el estudio de las propuestas.

En discusión general fué sancionado el proyecto sobre creación de un curso obligatorio de inglés en el programa de estudios para maestros.

Al pasarse á la discusión particular, el doctor Rodríguez Larreta formuló algunas observaciones, en virtud de las cuales el proyecto quedó aplazado para abordarlo de nuevo una vez cumplidos los trámites reglamentarios.

Se iba á votar un pedido de aplazamiento del proyecto sobre concesión para construir un ferrocarril económico de Nueva Palmira á Carmelo, cuando la Cámara quedó sin número, levantándose la sesión.

El saladero Harriague

ARREGLO SATISFACTORIO CON LOS ACREEDORES

SALTO, Marzo 16 — El asunto Harriague ha sido arreglado satisfactoriamente.

Los acreedores recibirán íntegramente sus créditos.

—Una nueva empresa, la casa de Jorge G. Dickinson, se hará cargo del activo y pasivo y pagará á los acreedores en la forma siguiente:

40 por ciento á 4 meses de plazo; 20 por ciento á 12 meses; 20 por ciento á 18 meses; 20 por ciento á 24 meses. Sin abonar intereses.

Aunque algunos de los acreedores no han contestado aún, se considera seguro que dicha fórmula de arreglo será aceptada por la totalidad de la masa acreedora. — **Corresponsal.**

El Arzobispado

ACTITUD DE LA SANTA SEDE

La misión Heber Jackson

El viernes próximo el Poder Ejecutivo enviará un mensaje al Senado por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con el objeto de solicitar la correspondiente venia para nombrar al señor Arturo Heber Jackson enviado especial del gobierno ante el Vaticano con el fin de tratar de la provisión del Arzobispado de Montevideo, vacante con el fallecimiento de Monseñor Soler.

Atendiendo á esta misión, de la cual tuvimos oportunidad de ocuparnos hace tiempo, se ha llegado á suponer que su envío responde á que el Papa haya renunciado á sus propósitos de exigir que sea cumplida, en todas sus partes, la ley de creación del Arzobispado y los dos Obispados sufragáneos de Salto y Melo, con los respectivos Cabildos y Seminarios.

Nuestros informes nos permiten asegurar que no hay nada de esto y que, por el contrario, el gobierno sabe, por conducto extraoficial que la Santa Sede pedirá el cumplimiento de lo pactado y prometido por medio de nuestro ex-ministro ante el Vaticano, doctor Juan Zorrilla de San Martín.

No obstante, el Ejecutivo decidirá que el señor Heber vaya á Roma y proponga la terna de prelados que es del dominio público, manifestando, en caso de que la Santa Sede persista en los propósitos que se le prestan, que el gobierno se limitará estrictamente á proveer al nombramiento arzobispal, con lo cual quedará sin efecto la misión enviada y retirada la terna.

El señor Heber Jackson se embarcará el 3 de Abril para Europa.

ASUNTOS NACIONALISTAS

Reunión del Directorio y del Congreso Elector

ÉSTE NO SE DISUELVE

Tuvo lugar anoche la reunión del Congreso Elector Nacionalista conforme lo anunciamos en nuestro número de ayer.

Antes que sesionara el Congreso, reunióse el Directorio de ese partido con asistencia de los doctores Aureliano Rodríguez Larreta, Francisco H. López, Alfonso Lamas, Vicente Ponce de León y señor Doroteo Navarrete.

En la reunión que verificó, quedó resuelta la publicación de las notas cambiadas entre esa autoridad partidaria y el Congreso Elector con motivo de los sucesos de que nos ocupamos ayer. Esas notas, á las cuales ayer también hicimos referencia, las hallarán más adelante nuestros lectores.

El Congreso Elector entró á sesión á las 10 pasadas, con asistencia de los señores doctor Arturo Berro, Eduardo Ferreira, Aureliano Berro, Antonio M.a Fernández, Rodolfo López Jáuregui, Luis Chouciño, Carlos M.a Perficovich, Leoncio Monge, Luis Eduardo Segundo, doctor Carlos Percovich y Francisco Frejeiro.

La sesión comenzó siendo secreta y después de un rato de deliberación fueron abiertas las puertas del salón de sesiones dándose acceso á él á todas las personas que esperaban en el Club Nacional.

Se dió lectura entonces al manifiesto que el Congreso Elector dirije á sus correligionarios con ocasión de los acontecimientos en que le ha tocado actuar. Adhirieron á él el doctor Pedro Turena y el señor Manuel Vaquero congresales que no asistieron á la sesión.

El manifiesto es extenso y fué recibido con señaladas demostraciones de aprobación por parte de los oyentes.

El señor Percovich hizo moción para que se imprimiera en hoja suelta y se repartiese en todo el país á las comisiones y centros nacionalistas. Dicha moción fué aprobada.

Al terminar la sesión el doctor Arturo Berro hizo terminantes declaraciones con respecto á los propósitos actitud del Congreso manifestando que éste no se disuelve sinó que suspende sus sesiones momentáneamente para reanudarlas en la primera oportunidad quedando, entre tanto, á la espera de los acontecimientos.

Para la historia

La Secretaría del Directorio Nacionalista nos ha facilitado copia de los siguientes documentos:

Montevideo, Marzo 15 de 1909.

Señor Presidente del H. Congreso Elector de Directorio, doctor don Arturo Berro.

S/Despacho.

Este Directorio ha tomado en consideración la nota de ese H. Congreso, fecha de hoy, por la cual se le hacen saber los sinceros esfuerzos de esa Corporación para integrar este Directorio sin poderlo conseguir.

Lamenta este Directorio la impotencia de ese Congreso para poder cumplir su cometido, y como el caso ocurrente no está previsto en la Carta Orgánica del Partido, esta autoridad, siempre que no llegue á ser integrada, convocará á la H. Convención, para someter el punto á su superior resolución.

Saluda al señor Presidente con la consideración debida.

A. Rodríguez Larreta,
presidente.

Francisco H. López,
secretario.

Montevideo, Marzo 15 de 1909.

Señor Presidente del Directorio del Partido Nacional, doctor don Aureliano Rodríguez Larreta.

S/Despacho.

Por resolución del H. Congreso que tengo el honor de presidir, devuelvo á Vd. la nota de ese H. Directorio, fecha de hoy, por estar concebida en términos de todo punto inconvenientes é irrespetuosos.

Saludo al Señor Presidente atentamente.

Arturo Berro,
presidente.

Eduardo Ferreira,
secretario.

Montevideo, Marzo 16 de 1909.

Publíquese conjuntamente con las notas á que se refiere.

A. Rodríguez Larreta,
presidente.

Francisco H. López,
secretario.

Cuando dentro de siglos, algunos historiadores desocupados extraigan de los archivos estos documentos, se devanarán los sesos buscando los términos inconvenientes é irrespetuosos que ha descubierto el Congreso Elector en el texto de la nota del Directorio, y después de mucho cavilar, arribarán indudablemente á la conclusión de que los orientales en 1909 no hablaban ya el idioma castellano sino una lengua ignota, que ningún otro pueblo conociera.

El edificio de la Maternidad

Programa del doctor Turenne

Este distinguido facultativo tiene ya pronto y en breve lo presentará á la Comisión de Caridad, el programa para el funcionamiento de la Maternidad, en el Hospital de Niños.

El trabajo del doctor Turenne será la última palabra de la ciencia en esta materia, á la que ha consagrado varios años de pacientes estudios y diaria observación, pues desde el año 1897 desempeña la policlínica Obstétrica, fundada en esa fecha en el Hospital de Caridad.

En esta cuestión en la que el doctor Turenne corresponde la prioridad, pues ya en 1897 se ocupó de ella como debe constar en los archivos de la Comisión de Caridad, limita la acción por ahora á aquello inmediatamente realizable entre nosotros, teniendo en cuenta nuestras modalidades sociales y nuestra capacidad económica.

Para su mejor compensión ha dividido su trabajo en varios capítulos en los que trata los puntos siguientes:

I Concepto y límites de la Asistencia Pública.
II La Policlínica Obstétrica.
III Condiciones generales de admisión y protección.
IV—Consulta externa.
V Refugio de grávidas sanas.
VI Asistencia de grávidas enfermas.
VII Asistencia general de las asiladas.
VIII Asistencia puerperal á las protegidas.
IX Asistencia Obstétrica de urgencia.
X Personal—Estación central y sucursales de la policlínica.
XI La propaganda.

Los planos del edificio para la Maternidad, confeccionados por el arquitecto Ebrard, están ya terminados y constan de tres pabellones que se construirán en el área señalada para ese servicio en el Hospital de Niños.

FALLECIMIENTO DEL GENERAL VIERA

Resolución de la Comisión N. Colorada

Con motivo del fallecimiento del general de brigada don Feliciano Viera, ocurrido ayer en el Salto, la Comisión Nacional Colorada resolvió anoche dirigir un telegrama al Comité Ejecutivo de ese departamento pidiéndole que presente su condolencia á la familia del extinto y que haga uso de la palabra, en el acto de darse sepultura á los restos, el señor José B. Hernández vicepresidente de la Comisión Departamental.

El entierro del General Viera tendrá lugar hoy á las 4 p. m. en el Salto rindiéndole honores el Batallón 4.o de cazadores que se encuentra destacado en esa ciudad y la compañía urbana.

Por el Ministerio del Interior se han expedido las órdenes correspondientes para que todas las oficinas públicas permanezcan con la bandera nacional á media asta, en el día de hoy, con motivo de la muerte del General Viera.

Dicha orden ha sido trasmitida por telégrafo á todas las jefaturas de campaña.

La langosta

Informaciones de la Comisión Central

Por falta de número no pudo celebrar sesión ayer, la Comisión Central de extinción de langosta. Asistieron solamente los señores Blanco Sienra y Hughes.

La secretaría de esa comisión pasó una nota á todas las Asociaciones Rurales de la República consultando á sus comisiones directivas su opinión respecto al proyecto presentado por la Departamental del Salto sobre prohibición de matanza y desplume de avestruces, por considerar estos animales muy destructores de langosta.

El Congreso de Río Janeiro

Reunión del Comité de Propaganda

Anoche celebró sesión el Comité de Propaganda para el 4.o Congreso Médico-Latino Americano á celebrarse en Río Janeiro en Agosto próximo.

La reunión fué presidida por el doctor Soseria, asistiendo además los doctores Oliver, Turenne, Brito Foresti y Etchepare (J.).

Se dió cuenta de los asuntos entrados, y de haberse recibido, por intermedio del ministerio respectivo, los planos y fotografías del Hospital Militar de Montevideo y de los hospitales de San Fructuoso y del Salto.

Se recibió una comunicación de varios adherentes aceptando el cargo de relatores en diversos trabajos propuestos por el Comité de Propaganda. Este resolvió reunirse nuevamente el viernes próximo con el objeto de proponer al gobierno el candidato que deberá ocupar el cargo de Comisario de Exposición que, como se sabe, irá á Río Janeiro con el cometido que le asigna el plan de trabajos que recientemente publicamos.

Damos á continuación la nómina de los médicos, profesores, ingenieros etc. que se han adherido al Congreso enviando sus respectivas boletas al Comité:

Médicos: Almada Susano, Amorín José L., Bado Juan B., Brito Foresti José, Bargo Antonio M., Cuenca Baldomero, Canessa Juan Fco., Crovetto Andrés, Canabal Joaquín, Carriquiry Alberto, Dall'Orto Guillermo, Escande Clemente, Etchepare Julio J., Fernández Espiro E., Giribaldo Fernando, Heguy Juan L., Honoré Gabriel, Llambías de Olivar Ramón, Servetti Larraya Juan, Morquio Luis, Martirené José J., Nicola Francisco, Oliver Jaime H., Payssé Camilo, Poucy Enrique, Pou y Orfila Juan, Quintela Manuel, Repetto José, Ramasso José, Rodríguez Sebastián B., Ricci Pedro, Rodríguez Rafael E., Soseria José, Salterain Joaquín de, Turenne Augusto, Vidal y Fuentes A.

Ingenieros: Andreoni Luis, Calcagno Santiago A., Carcavallo Cayetano, Monteverde Juan.

Farmacéuticos: Gribaldo Domingo, Peluffo Antonio, Surraco y Ferrúa.

Dentistas: Cardellino Ernesto.

Doctor Ramón López Lomba, Director G. de Estadística.

Hasta la fecha son 46 los adherentes, pero se espera que esta cifra será en breve aumentada.

Comisión Administrativa de Paysandú

SU NOMBRAMIENTO

En el último acuerdo del Ministerio del Interior se expidió un decreto por el que se nombra una Comisión E. Administrativa en el departamento de Paysandú, para que ejerza las funciones de la Junta respectiva actualmente acéfala por renuncia de sus miembros.

La Comisión expresada la componen los señores Florencio Moreno, Antonio Lasarga, Eusebio Salvatella, Juan José Mayer, Jacinto Debali, Florentino Arralsagor, Alfredo Vázquez Varela, Eugenio Sacarello y Enrique Martínez Haedo.

AVISOS COMERCIALES

(Ley 26 de Septiembre de 1904)

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente y de acuerdo con la ley de la materia, hago saber al comercio y al público en general, que he convenido con don Leopoldo J. Tosi en venderle mi casa de comercio en el ramo de sastrería, denominada La Ciudad de Verona, sita en la calle 18 de Julio núm. 768. En tal virtud los que se consideren mis acreedores deben concurrir dentro del término de 30 días á hacer efectivo sus créditos, pues, pasado ese término el comprador no responderá al pago de ellos.—Montevideo, 10 de Febrero de 1909.—Angel E. Nicoletti—Leopoldo J. Tosi. 532mz21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio que por escritura otorgada en esta fecha ante el escribano Juan P. Viña, quedó disuelta de común acuerdo la sociedad que teníamos constituida en esta capital bajo la razón social César Serafino y C.a y cuyo objeto era recibir comisiones y consignaciones en general, quedando á cargo del señor César Serafino el activo y pasivo de la sociedad.—Montevideo, Marzo de 1909.—César Serafino—Carlos E. Glodtdofsky.—Febrero 27. 716mz24.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Antonio Fernandez las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Orillas del Plata núm. 256 esquina Piedad núm. 43b de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 27 de 1909.—José Castiñeira. 716mz24.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Perez las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Saisipuedes esquina Guadalupe de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 1.o de 1909.—Andres Ferrea. 711mz24.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Comunico al público en general y al comercio en particular que por escritura autorizada con fecha de ayer por el Escribano Pedro José Saralegui, he vendido al señor Antonio Riera mi casa de negocio Peluquería y perfumería P. Bonora situada en el Barrio Diego Lamas, calle Maua sin número. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, 4 de Marzo de 1909.—Pascual Bonora. 765mz28.

AVISO—Habiendo prometido vender á don Valentín Pittamiglio el despacho de carbón establecido en la calle Rocha núm. 5, llamo á los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 días, de acuerdo con lo prescripto por la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904, se presenten con los justificativos de sus créditos para series satisfechos.—Montevideo, Marzo 6 de 1909.—Fernando Spósito. 781mz29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hago saber que con esta fecha ante el escribano Arturo Vivas Cerantes he vendido al señor Horacio Ascheri la barbería de mi propiedad situada en la calle Colonia núm. 444. Los que se consideren acreedores se presentarán en la misma dentro del plazo que marca la ley.—Montevideo, Marzo 3 de 1909.—Nicolás Claremonte. 764mz28.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de los señores Alvarez y Nimo las existencias de mi casa de negocio sito calle Cerrito núm 23 y Lindolfo Cuestas núm. 1 de esta ciudad á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 1.o de 1909.—Antonio Recarey. 715mz24.

AVISO—Participo al comercio y al público que he vendido á los señores Lorenzo Sanchez é Hilario Gutierrez mi establecimiento de Tambo situado en la 11.a sección judicial de este departamento. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, á fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos del caso en el domicilio calle Andes núm. 176 dentro del término de 30 días contados desde hoy.—Montevideo, Marzo 6 de 1909.—Jorge Sarker. 801mz31.

AVISO—Participamos al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en los ramos de Almacen, Tienda, Ferretería y demas ramos anexos teníamos constituida en la Villa de Sarandí del Yí, bajo la razón social de Nuñez y Ungo, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Emilio Ungo, por lo que se cita á todos los que tengan cuentas á cobrar contra la indicada sociedad se presenten dentro del plazo de treinta días á cobrar en la citada Villa de Sarandí del Yí en la calle San José 161. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 6 de 1909.—Manuel Nuñez—Emilio Ungo. 806ab14.

AVISO—De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 aviso al público en general y al comercio en particular, que he vendido mis derechos de propiedad de la Agencia Cobradora Sud Americana á don Antonio Ginesa y que los que se consideren mis acreedores pueden presentarse con los justificativos del caso dentro de 30 días á percibir lo que se les pueda adeudar en el escritorio de la referida agencia, calle Buenos Aires 240.—Montevideo, Marzo 7 de 1909.—Luis Thilo. 805mz31.

AVISO—A los efectos que establece la ley del 26 de Setiembre de 1904 he prometido vender á los señores Leandro Maghiono y Adolfo Zunino la casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas tengo establecida en la calle Municipio entre Carmen y Uruguay. Y cito á todo el que se considere acreedor á presentarse en el término de 30 días á hacer efectivos sus créditos.—Montevideo, Marzo 5 de 1909.—Margarita G. de Patrone. 799mz31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que hemos contratado vender las existencias de nuestra casa de negocio gran café y baar «Au Parisien» cita en la calle Andes núm. 162 esquina Colonia, y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series abonados.—Montevideo, Marzo 9 de 1909.—Antonio Padé y C.a. 816ab1.o.

AVISO—El que suscribe hace saber al público y al comercio en general que ha prometido vender á los señores don Antonio Morandi y Ca. todas las existencias del despacho de bebidas y restaurant establecido en la Plaza Libertad núm. 30a, de esta ciudad de Montevideo, por consiguiente todos los que se consideren acreedores pueden presentarse dentro de los treinta días que determina la ley.—Montevideo, Marzo 8 de 1909—Domingo Rinaldi. 814ab15.

AVISO—Participo al comercio y al público en general que he vendido á favor de don Leocadio Garín las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda y ferretería giraba en este paraje, y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación.—Mansavillagra, Marzo de 1909.—Félix Garín. 871ab6.

AVISO—Por el presente hago saber al público en general y al comercio en particular, que he prometido vender á mi consocio don F. Manuel Fernández, la parte que pueda corresponderme en la sociedad «Fernandez y C.a» que gira en la octava sección del departamento de Cerro Largo, quedando disuelta dicha firma social y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. F. Manuel Fernández. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación llamando á mis acreedores á percibir el importe de sus créditos dentro del término de 30 días, so pena de las responsabilidades legales.—José Mato.—Laguna del Junco, Febrero 26 de 1909. 679mz21.

VENTA DE CARNICERIA—Participo al público y al comercio que he prometido vender á favor de don Domingo Angel Cassanello y don Erasmo Cassanello la carnicería de mi propiedad denominada Primer Mercadito del Sol, situada en la calle Rampla núms. 94 y 96, donde deberán concurrir los acreedores con sus respectivos créditos para series abonados dentro del término de la ley.—Montevideo, 20 de Febrero de 1909.—Angel Berrutti. 642mz30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Se hace presente al comercio y al público que, por escritura de esta fecha, autorizada por el Escribano don Ernesto Abreo quedó disuelta la sociedad que teníamos para la explotación de un establecimiento ganadero y ramos anexos con asiento en la sección 2.a de Tacuarembó, quedando el activo y pasivo á cargo de don Pedro Duque Saavedra y á los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Las Piedras Febrero 15 de 1909.—Pedro Duque Saavedra—Inocencio Placeres. 644mz15.

AVISO—De común acuerdo amigablemente se ha disuelto la sociedad comercial en el ramo de fonda, establecida en esta ciudad calle Figueroa núm. 106, bajo la razón social de José Blanco y C.a quedando á cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad el ex-socio José Blanco y desligado por completo el ex socio José Mañana siendo los dos únicos que componían esa sociedad. Con el fin de comprobar los créditos que se adeudan de la firma extinguida pedimos á todos nuestros acreedores presenten sus cuentas en el mismo establecimiento dentro de treinta días contados desde esta fecha.—Montevideo, Febrero 20 de 1909.—A ruego de José Blanco—Santos Vega. 667mz20.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Felipe Martinelli el almacen de comestibles y bebidas al por menor denominado «Almacen de los 33 Orientales» que tenía establecido en la calle Yatai núm. 215 esquina á la de Estanzuela de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley 26 Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 23 de 1909.—Luis Viacava. 666mz20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al público y al comercio en general que por escritura que hoy, en este pueblo autorizó el escribano Martín Machiñena hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que con el objeto de la explotación de una farmacia establecida en este lugar habíamos constituido con la firma social de Herrero y Gondra habiendo quedado con el activo y pasivo el señor José María Gondra. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación, á fin de que los que se consideren acreedores, se presenten dentro del término de treinta días á reclamar el importe de sus créditos, en este mismo pueblo lugar donde funciona aquella sociedad.—San Gregorio, departamento de Tacuarembó Febrero 20 de 1909.—José María Gondra.—Enrique Herrero. 670mz20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904, participo al comercio y al público en general, que por convenio celebrado amigablemente y de común acuerdo con mi señor padre con Juan Grandi, me he quedado con la casa de comercio en el ramo de bazar, sita en la Avenida General Flores núm. 60, siendo de cargo del señor Juan Grandi las cuentas á cobrar y pagar.—Montevideo, Febrero 15 de 1909.—Francisco Grandi. 697mz23.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de los señores Rodrigo Cambre y C.a. las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Maldonado núm. 81 esquina Convención núm. 281 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 26 de 1909.—Alvarez y Nimo. 694mz23.

BILLAR Y DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Juan F. Avellino las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Justicia núm. 71 esquina Cuñapirú de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 5 de 1909.—Cayetano Tommarino. 784mz30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio que de común acuerdo y por escritura de esta fecha pasada ante el Escribano don Amaro G. Chao, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de Farmacia giraba en esta plaza, calle Cerro Largo 405a, bajo la firma de Vero y Alonso, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Vicente L. Vero.—Montevideo, Marzo 9 de 1909.—Vicente L. Vero—Carlos Alonso. 830ab2.

AVISO—Participamos al comercio y al público en general que la casa de negocio que teníamos del ramo de almacen de comestibles y bebidas sito en la calle General Flores núm. 52 (Unión) que giraba en la razón social de Spagola y Biscaya ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente haciéndose cargo con el activo y pasivo don Esteban Biscaya.—Villa de la Unión, Marzo 9 de 1909.—Alejandro Spagola—Esteban Biscaya. 831ab2.

AL COMERCIO—A los efectos de lo dispuesto por la ley de 2 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio, que en mi carácter de apoderado de mi hermano don Francisco Valdez, he prometido vender á los señores Pedro Alberto y León Puntscher, la casa de comercio de propiedad de mi dicho hermano, que en los ramos de almacen, tienda, ferretería y otros anexos, gira en el paraje denominado «Ombúes de Lavalle», undécima sección judicial de este departamento de la Colonia.—Rosario, 8 de Marzo de 1909.—Fernando Valdez. 856ab1.

AVISO—Se hace saber al comercio y al público en general que don Francisco Mautone ha vendido su casa de comercio, almacen, tienda y ferretería, situada en el Chileno Grande, departamento del Durazno, á los señores Ferreira hijo y Hno. quedando el pasivo á cargo de don Francisco Mautone á quien deben dirigirse sus acreedores con los justificativos que los acrediten como tales.—Chileno Grande, Marzo 12 de 1909.—Francisco Mautone—Ferreira hijo y Hno. 872ab6.

AL COMERCIO—Participo al público y al comercio que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Juan Varese, he vendido á los señores Mario Victor Nardini y José María Frabasile, mi establecimiento de comercio titulado «La Tiendita», sito en la calle Rivera 250, cumpliendo así lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Marzo 11 de 1909.—Vicente Viola. 854-ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Comunicamos al público y al comercio que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en «Amarillo», 6.a sección del departamento de Rivera bajo la razón de Gonzalez y Zaballa quedando todo el activo y pasivo de dicha sociedad á cargo del socio don Juan Francisco Zaballa. Se hace esta publicación á los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904.—Amarillo, Febrero 5 de 1909.—Francisco Gonzalez—Juan Francisco Zaballa. 545mz20.

AVISO—Participamos al comercio y al público en general, que hemos vendido las existencias y muebles de la casa de comercio que bajo nuestra firma giraba en Sarandí de Arapey á los señores Rivas y Mendez, y con arreglo á la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación á sus efectos.—Sarandí de Arapey, 15 de Febrero de 1909.—Masollar Hnos. - C.a. 629mz30.

VENTA DE COMERCIO—Participo al público en general y al comercio en particular que he resuelto vender mi casa de comercio, establecida en «Puntas de Mansavillagra», departamento de Florida, á don Manuel J. Olivera. Para los efectos legales prescriptos en la ley de la materia, se hace esta publicación por el término de treinta días.—Montevideo, Febrero de 1909.—Elías Riviro. 620mz28.

VENTA DE TIENDA—Teniendo comprometido vender á los señores Salvador y don Antonio Ordoqui la tienda de géneros denominada «La Favorita», calle 18 de Julio núm. 504b y siendo de nuestro cargo las cuentas á cobrar y pagar correspondientes hasta el 28 de Febrero último, citamos y emplazamos á los que se consideren acreedores ó con algún derecho á dicho negocio para que dentro del plazo de 30 días á contar desde hoy, se presenten al local del mismo con los respectivos comprobantes á percibir lo que les pueda corresponder.—Montevideo, Marzo 3 de 1909.—Barrabino y C.a. 752mz27.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Miguel Paris las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Figueroa núm. 165 esquina Nicaragua de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 4 de 1909.—Manuel Suarez. 767mz28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Les participo que he prometido en venta á don Pedro Bernadet Marrero, las existencias de la casa de comercio que en los ramos de Restaurant, Posada y Despacho de Bebidas, poseo en la Avenida General Artigas esquina á la calle de Santa Lucía de este pueblo. A los efectos de lo prescripto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber á todos, los que se consideren con algún derecho, se presenten en la indicada casa dentro del término de 30 días, con los justificativos de sus créditos para series satisfechos.—Pando, Febrero 27 de 1909.—Santiago Cigliuti. 695mz23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con la disposición de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender á los señores Santiago Prego y Carmelo Fontan el reparto de pescadería y mas dos jardineras que nos corresponden del establecimiento sito en el Paso de la Arena, á fin de que los que se consideren con algún derecho lo ejerzan dentro del término legal.—Montevideo, Febrero 27 de 1909.—Pocosta y Seco. 696ab14.

PROMESA DE VENTA—Se hace saber al público y al comercio en general que por ante el escribano don Francisco Falp, ha prometido en venta á don Lorenzo Calero mi casa de comercio que constituye el ramo de Peluquería, situada en esta ciudad, calle Andes núm. 118. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 2 de 1909.—Salvador Ferrari. 714mz24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura de esta fecha pasada ante el escribano don Juan A. Perelló ha sido disuelta la sociedad «Adip Abraham» del comercio de Paysandú, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Adijo Abraham y desligado de ella don Emilio F. Neffa.—Montevideo, Marzo 1.o de 1909.—Adip Abraham—Emilio J. Neffa. 732mz25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participo al público y al comercio que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Osvaldo Acosta, se ha disuelto la sociedad que en el ramo de compra-venta y mueblería, situada en la calle Uruguay esquina Yí, giraba con la firma de E. Pagrol y C.a quedando todo su activo y pasivo á cargo exclusivo del que suscribe. En consecuencia notifico á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serle satisfechos. Vencido dicho plazo el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 2 de 1909.—Joaquín Fuentes. 731mz25.

AVISO—Participo al público y al comercio en general, que con esta fecha he resuelto vender á al señor Rosendo Botella mi casa de negocio en los ramos de almacen, ferretería y billar que tenía establecida en la estación Chamizo, departamento de Florida. Los que se consideren con algún derecho pueden presentarse en el plazo que marca la ley en la misma casa.—Estación Chamizo, Febrero 21 de 1909.—Carlos Burguet—Rosendo Botella. 651ab1.o.

AL COMERCIO—Ponemos en conocimiento del público y del comercio que con esta fecha hemos prometido vender al señor Francisco Prados Badía todas las existencias de la casa de comercio de nuestra propiedad situada en Trinidad calle Ojolmi y Santísima Trinidad. Se hace esta publicación, para que los que se consideren acreedores pasen á hacer efectivos sus créditos en el comercio indicado dentro de treinta días á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 pasados los treinta días no se oirá reclamo de ninguna especie.—Trinidad, Febrero 23 de 1909.—Francisco y Segundo Ondarra. 650mz20.

LECHERIA VENDIDA—Habiendo prometido en venta hoy, ante el escribano y contador público don Gregorio José Romay, mi casa de comercio en el ramo de lechería, sita en la casa calle Ejido 156 de esta capital, á don Ramón Mondeo, domiciliado en la calle Uruguay número 158, ruego á todos los que tengan créditos á cobrar, se sirvan presentarlos dentro del término legal y hacerlos efectivos.—Montevideo, Marzo 10 de 1909.—Antonio Boan.—Ramón Montero.—862-Ab. 4.

AVISO—Santiago Musso hace saber al público que vendió á favor de su hermano don José Musso la mitad proindivisa que le pertenecía en la casa de comercio denominada «Al Nuovo Piemonte» situada en la calle Paysandú esquina Rondeau números 224, 226 y 168. Los que se consideren con derecho deben presentarse en el domicilio indicado dentro de 30 días á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 16 de 1909.—Santiago Musso. 630mz17.

AL COMERCIO—El que suscribe lleva á conocimiento del comercio y de todas aquellas personas que se consideren acreedores del despacho de bebidas de mi propiedad sito en la calle Cerro Largo núm. 58 que lo ha prometido en venta á favor de don José Auton, y que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben presentarse en la misma casa dentro del plazo señalado en ella, con los justificativos de los créditos, á sus efectos.—Montevideo, Febrero 19 de 1909.—Antonio Paz. 649mz19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL—Por el presente participo al comercio y al público en general que he contratado vender á don Tomás Cozzolino todas las existencias de mi casa de negocio denominada «Café y Bar Marconi», calle Yacaré núm. 13. Por tanto y cumpliendo con la ley 26 de Setiembre, llamo á todos aquellos que se consideren mis acreedores para que se presenta dentro del plazo de 30 días que marca dicha ley—al Café y Billar del Teatro Urquiza—Calle Mercedes núm. 61 esquina Andes, donde les serán reconocidos sus créditos. Vencido el plazo el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Marzo 6 de 1909.—Carlos Marchesi. 813ab15.

AL COMERCIO—Aviso al comercio, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he resuelto vender á don Benito Arias la fonda, posada y despacho de bebidas de mi propiedad, denominada «Fonda Española» sita en la calle 25 de Agosto núm. 37, citando á los que se consideren acreedores de dicha casa á que concurran á hacer efectivos sus créditos, dentro del término que señala dicha ley.—Montevideo, Marzo 10 de 1909.—Constantino Dominguez. 846ab3.

AVISO—Por el presente comunico al comercio que de esta fecha he traspasado la Lechería que tenía establecida en la calle Agraciada 911b á los señores Botana y Rodriguez Martini quedando á mi cargo el activo y pasivo.—Montevideo, Febrero 13 de 1909.—Miguel Pagouapé. 628mz17.

VENTA DE CARNICERIA—Por el presente hacemos saber, que hemos contraido compromiso de vender á don Juan Quadrelli y á escriturarle á los treinta días contados desde hoy la «Carnicería de la Cuchilla», establecida en esta ciudad calle Constituyente núms. 216 y 218, siendo de nuestro cargo los créditos activos y pasivos que corresponda hasta el 31 del corriente mes.—Montevideo, Marzo 12 de 1909.—Ricardo Rebella—Gerónimo Sacco. 881ab6.

AL COMERCIO—Participamos al público y al comercio que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacen, tienda y ferretería, tenemos establecida en Polanco, departamento de Minas, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Miguel Ibargoyen. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904.—Polanco, 15 de Marzo de 1909.—Ibargoyen Hnos. 910ab23.

VENTA DE NEGOCIO—Por el presente hago saber al comercio en general que tengo proyectado vender á don Paulino Ballesteros, mi casa de comercio que en los ramos de almacen y despacho de bebidas tengo establecido en este pueblo. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito, llamo y emplazo á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días, concurran á dicha casa de comercio con sus respectivos créditos para ser abonados bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Ramón, (Departamento de Canelones) Febrero 9 de 1909.—Pedro A. Rubí. 518mz18.

TIENDA VENDIDA—Hago saber al comercio y al público en general, que por escritura otorgada con esta fecha ante el escribano don Leonardo Sollier he contratado vender á don Alberto D. Perez, la tienda que tengo en la calle José Batlle y Ordoñez esquina 25 de Mayo de la ciudad de Minas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito á todos mis acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos para series satisfechos.—Minas, 1 de Marzo de 1909.—Federico Zeballos. 817ab 15.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Participo que he vendido al señor Hilario Martella todas las existencias y mercaderías del establecimiento de Confitería, Café y Billar denominado «El Telégrafo», que tenía en esta ciudad quedando á mi cargo el pasivo y las cuentas á cobrar. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en mi domicilio calle Caballero s/n. con los justificativos de sus créditos para series satisfechas sus respectivas cuentas. Transcurrido dicho término el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Durazno, Febrero 8 de 1909.—Pedro Pedra y Serrano. 549-mz.20.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al público y al comercio en general que he contratado vender, á favor de don Victorio Ferrero, el almacen de comestibles y bebidas al por menor, denominado «Luz de la Esperanza», que tenía establecido en la calle Justicia núm. 80 esquina á la de Nueva Palmira de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 5 de Marzo de 1909.—Juan Alba. 783mz30.

AVISO—Por el presente, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido vender á los señores Medardo y Augusto Caubarrère la casa de comercio que en el ramo de Almacén, Tienda, Ferretería y Barraca, teníamos establecida en Sarandí Grande, á fin de que los que se consideren nuestros acreedores se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos. Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación.—Sarandí Grande, Febrero de 1909.—Pesquera y Bildorteguy. 652ab1.o.

AVISO—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender al señor Antonio Barca todas las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de almacen, ferretería y despacho de bebidas al detalle, tengo establecida en la Villa de las Piedras departamento de Canelones, en la calle José Batlle y Ordoñez esquina Florida y que se denomina Almacen Universal.—Montevideo, Marzo 2 de 1909.—Bernardo Perez. 713mz24.

AVISO—A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago público que he prometido vender á don Ernesto Barreto la casa de comercio que tengo establecida en Cerro Chato, 7.a sección del departamento de Rivera. En consecuencia notifico á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho plazo, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Cerro Chato de Yaguary, Febrero 23 de 1909.—Luis Borges. 729ab7.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al público y al comercio en general que he contratado vender, á favor de los señores don Manuel y don José Esperon bajo la razón de Manuel Esperon y Hno., el almacen de comestibles y despacho de bebidas al por menor que tenía establecido en la calle 8 de Octubre núm. 120 esquina á la Avenida General Garibaldi de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para series satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 2 de 1909.—Francisco Casás. 738mz25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Por escritura autorizada por el Escribano don Ubaldo Señora quedó disuelta la Sociedad en el ramo de almacen, tienda y ferretería, teníamos establecida en la Villa de la Unión, calle Comercio núm. 71, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Pedro Supparo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.—Villa de la Unión, Marzo 8 de 1909.—Pedro Supparo—José Messetta. 818ab1o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que con fecha 20 de Febrero del corriente año, hemos vendido a los señores Manuel Pita y Amarante M. Amaral las existencias de la casa de comercio que bajo la razón social de Vicente Pita y C.a teníamos establecida en India Muerta 2.a sección judicial del departamento de Rocha quedando la extinguida firma á cargo de todas las cuentas á cobrar. Las personas que hasta esta fecha tengan cuentas contra la referida casa deben pasar á cobrarlas dentro del término de 30 días.—India Muerta, 20 de Febrero de 1909.—Vicente Pita—Manuel Pita. 845ab2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Comunicamos al público y al comercio que de común acuerdo, según escritura hecha por don Juan J. Dominguez, hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta capital bajo la razón Bidart y Aizpeolea, en el ramo de botica, quedando el activo y pasivo de dicha casa á cargo del socio Carlos Aizpeolea.
Se hace esta publicación á los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904.—Carlos Aizpeolea.—Armando D. Bidart. 859 Ab. 4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio y al público en general, que por escritura otorgada el 21 de Febrero ppdo. ante el Escribano don Celedonio Nin y Silva, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que teníamos establecida en Caraguatá (8.a sección de este departamento) bajo la razón social de Ríos Hnos. en los ramos de almacén, tienda, etc. quedando el activo y pasivo de la misma á cargo exclusivo de don José Tomas Ríos.—San Fructuoso, Marzo 1.o de 1909.—José Tomás Ríos—Alfredo C. Souza. 819ab1o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente hago saber que por escritura que en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, con fecha cuatro de este mes autorizó el Escribano don Carlos A. Pittamiglio he vendido á don Luis Albano hijo, la casa de negocio que en el ramo de almacen al menudeo y despacho de bebidas tenía establecida en dicha ciudad, calle Minas esquina Bequeló. Y á los efectos que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, todos los que se consideren acreedores se presentarán dentro del término de 30 días en dicha casa, con los justificativos de sus créditos para series abonados.—Montevideo, Febrero de 1909.—Simón Baratau. 563mz19.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Los que suscriben hacen saber: Que don Ricardo Suarez ha prometido vender á los señores Marcelino Viquiera y Gerardo Sanchez los negocios de panadería con todas sus existencias sitos en la calle San Salvador 275 esquina Municipio y Constituyente casi esquina San Salvador de esta ciudad. Que lo que tengan cuentas á cobrar contra el vendedor señor Suarez se servirán presentarse á cobrarlas con los justificativos correspondientes en la Escribanía del señor Pouy calle Defensa núm. 79a de 8 á 12 a. m. dentro del término de 30 días y que vencido este plazo se otorgará la escritura definitiva de compra venta quedando desde entonces los señores Viquiera y Sanchez exentos de toda responsabilidad de acuerdo con la ley.—Montevideo, Febrero 27 de 1909.—Ricardo Suarez—Marcelino Viqueira—Gerardo Sanchez. 693mz23.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Francisco Chiappini, el almacen de comestibles y bebidas al por menor que tenía establecido en la calle Arenal Grande núm. 301 esquina á la de Blandengues de esta ciudad. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se notifica á todos mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en el Camino Millán núm. 285 Almacen de la Llave con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido ese término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 13 de 1909.—Santiago Banchero. 883ab6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Comunicamos, que por escritura que el veinte y tres de Octubre último autorizó en esta ciudad el escribano don Oscar M. Cóndom, hemos disuelto la sociedad que teníamos celebrada para la explotación de ganadería con establecimientos en los siguientes puntos de la República: en Hebaldo, departamento de Florida, Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, [illegible], departamento de Canelones y próximo á la estación Puntas de Maciel, departamento de Florida; quedando á favor y cargo de don Justo P. de Peña todo el activo y pasivo de la sociedad. A los efectos legales, hacemos esta publicación, pudiendo los acreedores á los que se consideren con algún derecho, presentarse á reclamarlos en esta ciudad, calle 18 de Julio 227a, dentro del término de la ley.—Montevideo, 18 de Febrero de 1909.—Esteban P. de Peña—Justo N. de Peña. 798mz31.

AVISO—Habiendo resuelto vender la parte que me corresponde en los establecimientos que poseemos en esta ciudad calle Yaguarón núm. 336 y en la Villa de la Unión, 18 de Julio 248, emplazo á mis acreedores á que comparezcan con los justificativos de sus créditos á cualquiera de las dos citadas casas dentro del plazo de treinta días.—Montevideo, Febrero 19 de 1909.—Balbino Fernandez. 635mz17.

AL PUBLICO—A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Setiembre 1904, hacemos público que habiendo desistido del propósito de celebrar un contrato de sociedad, ha quedado perteneciendo exclusivamente al señor Carlos Mir, el comercio que en el ramo de fábrica de tapones tenía éste establecido en la casa núm. 173 de la calle Lavalleja, y cuyas operaciones habían comenzado solo al nombre del señor Claudio Albert.—Montevideo, 13 de Marzo 1909.—Claudio Albert—Carlos Mir. 911ab8.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Dalto y Bonifacino las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Tacuarembó y La Paz de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 14 de 1909.—Manuel García. 922ab23.

SOCIEDAD DISUELTA—De acuerdo con lo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio, que por escritura autorizada en esta ciudad, el tres del corriente mes, por el escribano público don Luis Rossi, hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba bajo la firma G. Dotres y C.a, que teníamos establecida en esta ciudad, habiendo quedado el activo y pasivo de ella á cargo del socio don Ricardo M. Jalabert.—Montevideo, Marzo 15 de 1909. 908ab9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al comercio y al público en general que con fecha 5 del corriente y por escritura pública otorgada ante el escribano don Honorino Mello, ha quedado disuelta en este lugar la razón social de Ezcurra Esteves y C.a quedando á cargo del activo y pasivo Pablo Ezcurra y Antonia Ezcurra, quienes indistintamente en lo sucesivo usarán la firma Ezcurra Hnos.—Hospital, Febrero 5 de 1909.—Ezcurra Esteves y C.a. 905ab9.

AVISO—Participamos al comercio y al público, que por escritura otorgada con esta fecha ante el escribano don Juan O. Tissoni, hemos prometido vender á los señores Esteves y Monaro, la casa de comercio que en el ramo de almacen, tienda, ferretería etc., teníamos establecida en Cuchilla Negra, 3.a sección del departamento de Rivera y que gira bajo la razón de Domingo Uría y C.a. A los efectos de la ley respectiva, hacemos la presente publicación, para que los que se consideren con algún derecho se presenten á la casa indicada, con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Marzo 13 de 1909—Domingo Uría y C.a. 903ab9.

GENERALES

Intendencia Municipal

Dirección de Salubridad

Con autorización del señor Intendente Municipal, se emplaza por el término de noventa días á las personas propietarias ó que se consideren con algún derecho sobre las fracciones de terreno que se indican á continuación, para que comparezcan á notificarse de las resoluciones recaídas en los respectivos expedientes referentes á la construcción de cercos y veredas, bajo apercibimiento de mandarse construir las obras de cercado por cuenta de la propiedad y de acuerdo con las disposiciones de los arts. 14, 15 y 16 del decreto ley. de fecha 27 de Diciembre de 1885.

Montevideo, Marzo 11 de 1909.

1.o Calle San Salvador entre Gaboto y Yaro, manzana núm. 250 con 29 mts. 60 cims. de frente al Sur sobre dicha calle y 27 mts. 8 cims. en la línea media del fondo. Los extremos de la línea del frente distan 16 mts. 70 cims. de la calle Gaboto y 47 mts. de la calle Yaro.

2.o Juan Manuel Blanes, antes Asamblea, entre San Salvador y Estanzuela, manzana núm. 463, con 9 mts. 45 ctms. de frente al Este sobre dicha calle. Los extremos de la línea del frente distan 21 mts. 40 ctms. de la calle San Salvador y 30 mts. 40 cents. de la calle Estanzuela.

3.o Patria entre Canelones y Maldonado, manzana núm. 1229 con 17 mts. de frente al Oeste sobre dicha calle. El terreno linda con las fincas señaladas con los núms. 550 y 558.

4.o Inca esquina Cuñapirú, manzana núm. 864, con 28 mts. de frente al Oeste sobre la calle Inca y 18 mts. de frente al Sur por la calle Cuñapirú.

5.a Marcelino Sosa esquina San Eugenio, manzana núm. 575 con 10 mts. de frente al Sureste por la calle Marcelino Sosa y 42 mts. 95 clms. de frente al Nordeste por la calle San Eugenio.

6.o Blandengues (antes Concordia) entre Inca y Democracia, manzana núm. 861 con 8 mts. 80 clms. de frente al Norte sobre dicha calle y 32 mts. 50 clms. en la línea media del fondo. Linda por el Este con la casa señalada con el núm. 169, y el extremo Oeste de la línea del frente, dista 37 mts. 50 clms. de la calle Inca.

7.o San Fructuoso entre José L. Terra (antes Casupá) y Guaviyú, manzana 540, con 8 mts. 59 clms. de frente al Sur sobre dicha calle y 29 mts. en la línea media del fondo. Linda con las casas señaladas con los núms. 131 y 138.

8.o Calle Arroyo Negro esquina República con 25 mts. de frente al Sur por la calle Arroyo Negro y 15 mts 50 cts. de frente al Oeste por la calle República.

9.o Nueva Palmira esquina Defensa, manzana núm. 986 con 8 mets 59 cts de frente al Sur por la calle Nueva Palmira.

10.o Nueva Palmira esquina Defensa con 22 mts. de frente al Sur sobre la calle Nueva Palmira, manzana núm. 876.—La Dirección. 849ab17.

ALMANAQUE

Miércoles 17—San Patricio obispo y santa Gertrudis.—Ayuno.
Sol sale 5 h. 57 m.; pónese 6 h. 22 m., luna nueva el 21.
Van 76 días del año transcurridos, faltando 289.

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00
» » año	» 10.00
» trimestre	» 3.00
» semestre	» 5.50
Número atrasado	» 0.20
» del día	» 0.04

Exterior lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.
Agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía.—París, calle de la Grange Batellere núm. 18.
Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Isauro P. Argüello, calle Balcarce núm. 168.

NOTAS DE FENIX

Es otro López

En Rocha se ha producido un caso de homonimia por demás curioso, originándose de ahí un lío político-municipal de diez mil demonios. Según relatan los periódicos locales, ha sido convocado para integrar la Junta Económico Administrativa y ha entrado en ejercicio el señor Jacinto Cardozo, mueblero de aquella ciudad, correspondiéndole legalmente el puesto al señor Jacinto C. Cardozo, hacendado de Coronilla, que es á quien se refiere la designación para suplente hecha en 1907 por un grupo de ciudadanos y votada más tarde por todos los electores colorados del departamento.

Se trata de aclarar el punto, que seguramente no tendría obscuridad, si en éste como en algunos otros casos los electores hubiesen cuidado de escribir bien el nombre del candidato, pues es presumible que así no haya ocurrido respecto al señor Jacinto C. Cardozo, incurriéndose en la supresión de la C que lo diferencia del otro Cardozo.

Entre Ríos

Los siguientes datos arrojan una idea general del estado económico de la provincia de Entre-Ríos al finalizar el año 1908.

La zona destinada á la agricultura tuvo sembradas 665.000 hectáreas, correspondiente de ellas 285.938 á trigo; 223.846 á lino y el resto á avena, maíz, alfalfares, viñedos, maní, tártago y otros cultivos.

La cosecha produjo en trigo 227.217 toneladas y en lino 149.879, ó sea, según datos comparativos, casi la mitad de lo que produjo el año anterior, diferencia notable que debe atribuirse á las heladas, al exceso de lluvias y á la langosta, que arrasó una extensión de 20.000 hectáreas de trigales y linares, sembrados tarde.

La cosecha de maíz puede considerarse como perdida, devorada, en parte, por la langosta, y liquidada, después, por la sequía. Felizmente, la extensión de los cultivos de maíz resultó casi insignificante; producida á su última expresión no alcanzó á 8.000 hectáreas, apenas lo suficiente para el consumo; dato tristemente elocuente si se pone de manifiesto que, hace cinco años, se sembraba alrededor de 90.000 hectáreas de este grano. El desaliento ante semejante resultado ha sido tan grande, que los colonos han resuelto abandonar este cultivo como artículo de especulación comercial.

En vista del resultado negativo que, debido á la langosta, procura el maíz, desde hace varios años, los agricultores se han dedicado para reemplazarlo al cultivo de la avena, que se cosecha casi al mismo tiempo que el trigo y el lino. En 1908, el área sembrada con avena alcanzó á 60.000 hectáreas, produciendo 120.000 toneladas, ó sea un rendimiento, término medio, de 2.000 kilos por hectárea.

El cuadro que presenta la ganadería no deja de ser halagador, por más que esta industria esté seriamente amenazada por una crisis cada vez más intensa y que podría llegar á asumir grandes proporciones, crisis producida, por un lado, por la falta de demanda, y, por otro lado, por un exceso de producción.

El capital de la producción ganadera está representado por 3.145.639 cabezas de vacunos, de éstos 79.550 puros y 1.778.699 mestizos; 7.005.469 de lanares, 92.138 puros y 5.968.950 mestizos; 649.107 equinos y 81.109 porcinos, según el último censo agropecuario, cuyo producto, en 1908, se estima en 38 millones de pesos moneda nacional.

¿Cuántos son?

«El Diario», órgano oficial del Paraguay, dice que se va á llegar la fecha del centenario sin saber cual es la verdadera población de la República y con que coeficientes de riqueza y prosperidad cuenta.

Hace unos cuantos años, en 1900, se llevó á cabo un censo, pero tan malamente hecho, que nadie se atreve á tomarlo como base para apreciar la población del país.

Sin embargo, ese censo es el que circula en el extranjero, sofisticando todo cuanto en él se refiere, al Paraguay.

La capital, por ejemplo, aparece con 51.718 habitantes, cuando ya en aquel tiempo tenía mucho más, y en el comercio y la industria todo está desfigurado en los cuadros de aquel censo, hecho con una absoluta falta de diligencia y aptitudes, ó de elementos serios de información.

Mandíbula célebre

Otro rasgo de los tragi-cómicos sucesos que constituyen la fúnebre historia del incendio, robo y asesinato perpetrados por Beckert en la Legación de Alemania en Chile.

El doctor Valenzuela, director de la Escuela de Dentística, ha dirigido al juez de la causa una solicitud concebida en estos términos:

Respetuosamente digo á V. E.: que los huesos maxilares del cadáver de Tapia constituyen una pieza anatómica de gran interés para el museo del establecimiento que está á mi cargo.

«En ella podrán los alumnos estudiar de una manera gráfica los medios de identificación de un cadáver quemado.

Además, servirá como poderoso estímulo para no olvidar jamás la importancia que puede llegar á tener su estudio de esta naturaleza en la vida social y en medicina legal. Sobre todo si se considera que en el caso presente, fué el examen de la dentadura lo que dió la clave para identificar la víctima y descubrir al criminal.

«En consecuencia, ruego á US. que una vez terminado el proceso, se sirva ordenar se me entreguen las piezas á que he hecho referencia, para conservarlas en la Escuela.»

Un pueblo contento

El periódico «La Propaganda», de Dolores, lejos de justificar el triste nombre de ese pueblo simpático y activo, refiriendo penas y contrariedades con relación á sus aspiraciones de orden moral y material, respira contento en presencia de algunos hechos de positiva importancia local.

El puente sobre el San Salvador adquiere de día en día mayor acentuación, en el pasaje del estado de proyecto al de obra terminada y en servicio. El domingo último se efectuaría la prueba de resistencia de la carretera que liga el puente al camino de Mercedes.

Otro motivo de complacencia es el próximo comienzo de la refacción del edificio que ocupa la comisaría policial, en la que se invertirán 6.000 pesos; y, finalmente, concurre también á ese conjunto de mejoras, la certeza de que el vapor «Aguila», que actualmente recibe reparaciones en el astillero del Salto, hará el trasbordo de carga y pasajeros en combinación con los paquetes que navegan el Uruguay:

¡Bien, y requetebién!

Padrinazgo civil

En Ivry (Francia), se realizó últimamente una ceremonia original y sintomática á la vez de los tiempos que corremos.

Abandonada por muchos la práctica del bautizo, se ha pensado substituirla con una nueva institución laica, que se define con el nombre de «padrinazgo civil» y tiene por único objeto la protección del niño.

Los términos del acta que transcribimos en seguida son bastante explícitos y dan, por consiguiente, la medida del valor social de este hallazgo del ingenioso como bien inspirado Mr. Contant, diputado socialista y alcalde de Ivry.

Dice así:

«Los infrascriptos, acompañados de sus amigos, se presentaron ante mí, alcalde de Ivry, diputado por el Sena, y declararon que presentaban su criatura al primer magistrado del municipio, á fin de colocarla bajo la protección de la autoridad legal y republicana, emanada de la libre volunatd del pueblo, por sufragio universal.

Declaran además que dan á su hijo ó hija, como protectores particulares y para el caso en que ellos les faltasen, á X é Y.

«Los cuales aceptan el cargo, y se empeñan solemnemente, contrayendo compromiso de honor, á substituir en la medida de sus fuerzas y de sus medios, para con el ahijado, á los padres, caso de que les fallasen, y á educarlos en los mismos sentimientos en que lo habrían hecho ellos, fuera de toda traba y en el sólo culto de la razón, del buen sentido y de la honestidad, del trabajo y de la república.»

M. Contant autorizó el «padrinazgo civil» para doce recién nacidos. El entusiasmo de las personas que presenciaron la ceremonia que se ha realizado por primera vez en Francia, fué grande. La práctica hace rápido camino.

Tomad oxígeno

Una correspondencia de Londres habla del uso del oxígeno en los deportes, y á fé que el tema es tentador para nuestros «footballistas».

Días pasados el doctor Leonard Hill, con el objeto de demostrar su utilidad, ante la London Institution, hizo boxear á dos hombres. Uno de ellos era novicio y el otro un púgil experimentado. Después del segundo asalto, el luchador novicio se hallaba completamente exhausto, y casi fuera de combate. Se le hizo respirar oxígeno con una gran bolsa de goma y en seguida volvió á la lucha con nuevo ardor. El doctor Hill manifiesta que ha experimentado en dos de los corredores que compitieron en los juegos olímpicos. Uno de ellos, Mr. Just, respiró oxígeno y en seguida corrió media milla sin que nadie le alcanzase, y, en fin, salió vencedor.

Otro, Mr. Holding, corrió también más velozmente de lo que hiciera en su vida antes de tomar oxígeno. «No cabe duda, dijo el doctor Hill, que tomar oxígeno antes de realizar pruebas atléticas dará por resultado la victoria. Lo hemos ensayado en teams de Hockey y de football; y en cada caso el oxígeno ha dado buenos resultados.»

Vinos artificiales

El Gobierno de Chile ha promulgado una ley que prohibe la fabricación y venta de vinos artificiales, entendiéndose por tales los que no provengan del racimo fresco ó asoleado de la uva. No obstante, se permitirá la adición de sustancias extrañas que fueren absolutamente indispensables para mejorar la fermentación, debiendo determinarlas el Poder Ejecutivo, como así mismo fijar las proporciones que puedan tolerarse en acidez, glicerina, potasa, tanino y otros componentes del vino natural.

La infracción será penada con la destrucción de la mercadería y con una multa de cinco á diez centavos por litro, que pagará el fabricante ó el expendedor en cuyo poder se encontrare.

Fénix.

Compañía "Salus"

Copia de la modificación introducida al Art. 28 de los Estatutos de la Compañía «Salus».

Acta de la sexta Asamblea General Extraordinaria del 11 de Diciembre de 1908, de la Compañía Salus. En Montevideo á 11 de Diciembre de 1908, se reunió la Asamblea General, convocada extraordinariamente por segunda vez, para proponer, de acuerdo con lo manifestado por los señores accionistas, una modificación en los Estatutos, que permita el reparto de un dividendo provisorio semestral. Se abrió el acto á las 6 p. m. presidiendo don Remigio Castellanos. Se aprobó, después de su lectura, el acta anterior, de la Asamblea verificada el 23 de Julio ppdo. Abierta la sesión, don Manuel Lessa dice: Que en virtud del objeto de la asamblea y después de cambiar ideas con los señores accionistas, creía interpretar los deseos de todos proponiendo la moción siguiente: Que se autorice al Directorio, para que por intermedio del señor Presidente y Secretario, se dirijan al Poder Ejecutivo pidiendo autorización para intercalar en el art. 28 de los Estatutos en vigencia el siguiente inciso: El Directorio podrá distribuir, después de vencido el primer semestre del año económico de la Compañía, un dividendo provisorio, que no excederá de la mitad del dividendo total distribuido en el año anterior.—Siendo aprobada esta moción sin discusión, y estando todos de conformidad se levantó la Asamblea á las 7 1/2 p. m.—Luis Supervielle—J. West, Secretario.—Excmo. Señor Ministro de Hacienda, doctor don Blás Vidal (hijo).—Excmo. Señor: Luis J. Supervielle y Jorge West, presidente y secretario, respectivamente, del Directorio de la Compañía «Salus», con domicilio legal en la calle Cerrito núm. 170, á V. E. decimos: Que en la Asamblea General de Accionistas verificada el 11 de Diciembre del corriente se resolvió autorizar al Directorio para repartir un dividendo semestral, sancionando el siguiente inciso que se intercalará en el artículo 28 de los Estatutos en vigencia: «El Directorio podrá distribuir, después de vencido el primer semestre del año económico de la Compañía, un dividendo provisorio que no excederá de la mitad del dividendo total distribuido en el año anterior.»—En tal virtud pedimos á V. E. que previa la tramitación que corresponda, se digne prestarle su aprobación, para proceder á su registro y publicación.—Es justicia.—Montevideo, Diciembre 21 de 1908.—Luis Supervielle, presidente.—J. West, secretario.—Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Diciembre 26 de 1908.—Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno.—Madalena.—Hay un sello.—Excmo. Señor: No hay inconveniente en que V. E. apruebe la adición propuesta al Art. 28 de los estatutos de esta Sociedad.—Montevideo Febrero 17 de 1909—Alfonso Pacheco.—Ministerio de Hacienda.—Montevideo, 17 de Febrero de 1909.—De acuerdo con lo manifestado en el precedente dictamen del Ministerio Fiscal, autorízase la modificación introducida en el Art. 28 de los Estatutos de la Compañía «Salus». A sus efectos, tómese nota por Secretaría, y devuélvase á los demás fines que correspondan.—WILLIMAN.—Blás Vidal (hijo).—Señor Juez Ldo. de Comercio.—Luis Supervielle y Jorge West, presidente y secretario, respectivamente de la Compañía «Salus», á V. E. como mejor proceda decimos: Que habiendo el Superior Gobierno aprobado la modificación introducida al artículo 28 de los Estatutos de la Compañía que representamos, según se comprueba con el expediente que acompañamos, corresponde y así lo solicitamos, que V. S. disponga sea inscripta en el Registro de Comercio.—Sírvase V. S. proveer de conformidad por ser de justicia, etc.—Montevideo, Febrero 25 de 1909.—Luis Supervielle—J. West.—Montevideo, Febrero 27 de 1909.—Vista al Señor Fiscal de lo Civil.—Grané.—Fiscalía de lo Civil de 1er. turno.—N.o 1.076.—Señor Juez: Puede V. S. ordenar la inscripción solicitada.—Montevideo, Marzo 1.o de 1909. — Martín Berinduague. — Montevideo, Marzo cinco de mil novecientos nueve. -- Vistos: Por lo que resulta de este expedientillo, atenta la conformidad del señor Fiscal de Civil, y lo dispuesto por el art: 47 del Código de Comercio;—Inscríbase en el Registro de Comercio la modificación de los Estatutos de la Compañía «Salus», autorizada por el Poder Ejecutivo, conjuntamente con el respectivo acto de autorización de éste y publíquese en los periódicos;—Y fecho, y satisfechas las costas, archívese el expediente.—Ovido Grané.—Lo proveyó y firmó, etc.—Avelino Javier Figares, Escribano Público.—El doce de Marzo de mil novecientos nueve, notifiqué en su despacho al señor Fiscal de lo Civil de primer turno.—Doy fé.—Berinduague.—Figares.—Cumpliendo el auto que antecede y con el núm. 20, del folio 469 al 470 del Libro 20.o de «Contratos», se hizo la inscripción solicitada.— Conste. — Figares.»—Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa, la firmo en Montevideo, á quince de Marzo de mil novecientos nueve.— Avelino Javier Figares, Escribano Público. 1p.

Cercos y veredas

RESOLUCION DEL PODER EJECUTIVO

En el Ministerio del Interior se están acumulando los antecedentes necesarios para resolver, de un momento á otro, la importante cuestión relacionada con la construcción de cercos y veredas en una gran cantidad de terrenos situados al Nord-Este de las calles Agraciada y Sierra y dentro de la planta urbana de la ciudad.

El sábado la Municipalidad envió al P. E. algunos datos relativos á ese asunto, que servirán al gobierno para dilucidar un juicio de apelación ante el formulado por un grupo de propietarios quejándose contra la Junta porque ésta les aplicaba multas por no cumplir extrictamente los preceptos de la ordenanza.

Parece que el P. E. se encuentra dispuesto á adoptar medidas tolerantes para los dueños de predios baldíos situados fuera del Arroyo Seco, teniendo en cuenta que el costo del cerco y vereda representa un valor mayor que el de los terrenos.

Es probable que de hoy á mañana se dicte una resolución al respecto comunicándose inmediatamente á la Intendencia Municipal á sus efectos.

VIDA SOCIAL

PRADO—

Nuestro «petit bois», fué ayer el «rendez vous», de un selecto grupo de distinguidas familias.

Las alamedas é inmediaciones del Hotel, se vieron recorridas por un gracioso contingente femenino. A juzgar por el éxito de la reunión de ayer, es fácil pronosticar que, durante la actual «season», éste paseo será el sitio preferido por nuestro mundo elegante.

Estaban entre otras las siguientes familias:

Zumarán de Shaw, Serrano de Gana Edwards, Zumarán de Sienra, Acevedo de Lerena, Blanco Acevedo, de Soca, Alvarez de Calamet, Salvañach de Sóñora, Rivas de Reyes Reisig, Legrand de Beheréns, Saez de Ellauri, Belgrano de Vaeza Ocampo, Calamet de Capurro, Muxí de Guimerá, etc.

VIAJEROS—

Llegó ayer de mañana de Europa, después de haber pasado varios años en aquel continente, la señora Ciriaca Martínez de del Cerro, acompañada de su familia.

—Para la vecina orilla ausentóse anoche la señora Elena Muller de Victorica y sus señoritas hijas Susana y Elena.

—En Octubre próximo parte para el viejo mundo el señor Alberto N. Calamet.

—Llegó ayer de La Sierra, el señor Eduardo B. Montero.

—En el coriente año parte para Europa, el doctor Juan Cárlos Blanco (hijo).

—En este invierno pasará una corta temporada en Buenos Aires hospedándose en casa de la familia Victorica, la señorita Cármen Victorica Alvarez.

—Regresa mañana á la Colonia Suiza, el señor Agustín Piera, que fué con el objeto de visitar á su familia, que se encuentra allí veraneando.

—Partió para la vecina orilla el señor Martín Ponce.

—Regresa mañana á Minas, el agrimensor Martorell.

—Se ausentó ayer para Buenos Aires, Cárlos N. Mayer.

—Con el mismo destino partió el señor Adolfo del Campo.

FIVE O'CLOK TEA—

Con el propósito de inaugurar la série de fiestas que se realizarán este año, en el Hotel del Prado, el propietario de este establecimiento ofrecerá en estos días á las socias de «Entre Nous» un fiive ó clok tea, que segutamente asumirá brillantes proporciones.

Todo esto se llevará á efecto, si la citada asociación acepta la gentil proposición del señor José López, propietario del Hotel.

AGRADECIMIENTO—

Los deudos de Carlota Ferrando de Massolo, agradécen las demostraciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo.

La Junta de Minas

SU INTEGRACION

Por el Ministerio del Interior ha sido expedido un decreto por el cual se integra la Junta Económico Administrativa del departamento de Minas con los señores Antonio Fusco, Federico Izeta, Emeterio Larrosa, Enrique D. Doria, Carlos Fernández, Isidro Helguera y Valdivio Zeballos.

Administración Pública

Draga Uruguay VII

Por el Ministerio de Obras Públicas se ha pasado á informe de la Oficina Hidrográfica, una comunicación pasada por los señores Dekker y Webe relacionada con la inspección practicada en la draga Uruguay VII contratada por el gobierno con la Konnklijke Nederlandsche Grofsmedery.

Reparación de edificios

Previo informe del Departamento Nacional de Ingenieros se han remitido á sus efectos al Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, los expedientes relacionados con las reparaciones á efectuarse en los edificios ocupados por la escuela rural número 33 del Miguelete y número 20 del Riachuelo.

Nombramientos

Por el Ministerio de la Guerra fueron aprobados ayer los siguientes nombramientos:

Para ocupar una vacante de supernumerario en el regimiento 2.o de caballería, al teniente 2.o Catalino Izquierdo; para encargado de los trabajos de gabinete en la Comisión Geográfica Militar del Estado Mayor, al auxiliar 1.o teniente 1.o graduado Celestino C. Bove y para operadores en campaña, al teniente 1.o Juan Sicco y teniente 1.o graduado Julio A. Roletti; para encargado del archivo al alférez José E. Trabal, para dibujante al auxiliar 2.o del Estado Mayor Amalio López y escribiente de 1.a clase, Pedro M. Ferrari.

Refuerzo de un rubro

El Ministerio de la Guerra ha dirigido una nota al de Hacienda, haciéndole saber que se ha resuelto reforzar el rubro «Pasajes fluviales y terrestres» con la suma de 4.000 pesos que serán de economías producidas en la lista militar.

Modificaciones altimétricas

La superioridad ha resuelto aprobar un proyecto de modificaciones altimétricas de los trozos de vías comprendidas entre los kilómetros 12.375 y 135.350 del nuevo ramal en construcción de Algorta á Fray Bentos.

Dicha construcción se ha autorizado de acuerdo con los planos y memoria descripta acompañados y con sujeción extricta á varias indicaciones formuladas por el Departamento Nacional de Ingenieros.

Primas de enganche

La superioridad resolvió ayer autorizar á varios jefes de cuerpo de la guarnición, para emplear la suma de ps. 2.501.96 en el servicio de pago de primas de enganche y legalización de contratas.

Vapor Maldonado

El Poder Ejecutivo resolvió ayer remitir un mensaje al Cuerpo Legislativo, acompañando para su aprobación el presupuesto del personal y gastos del vapor Maldonado, recientemente adquirido por el gobierno.

Crucero «Montevideo»

La Comandancia General de Marina ha sido autorizada para mandar efectuar en el crucero Montevideo dentro de la suma establecida en un presupuesto presentado al efecto, la construcción de un salón y varios alojamientos para los oficiales y personal de maestranza, de acuerdo con un croquis confeccionado por el [illegible] máquinas de dicho buque.

Palomar Militar

Se ha resuelto que por la Junta de Administración Militar se lleven á cabo varias obras de reforma y ensanche del actual Palomar Militar Central, de acuerdo con el plano elevado por la Dirección de Palomares Militares.

Profesores para la Escuela Naval

Por el Ministerio de la Guerra se resolvió ayer elevar un mensaje al Cuerpo Legislativo, solicitando la autorización respectiva para incluir en el presupuesto de la Escuela Naval, los cargos de profesores de Cálculo Náutico y Manejo de Máquinas y Aparatos auxiliares á bordo.

Estado aprobado

Por el Ministerio de Guerra y Marina fué aprobado ayer un estado de la Junta de Administración Militar relacionado con varias cuentas procedentes de suministros que se mandan pagar, y las cuales ascienden en conjunto á la suma de ps. 19.484.

Sub estación eléctrica

El jefe del Parque Nacional ha sido autorizado por el gobierno para que ordene la construcción de una subestación eléctrica para el servicio de alumbrado de dicho establecimiento, en el sitio indicado en su informe respectivo por el presidente del Directorio de la Usina Eléctrica.

Construcción de un muelle

El gobierno ha resuelto conceder al señor Pablo Guazzoni el permiso solicitado para la construcción de un muelle y galpón en el Puerto de La Paloma destinado á embarque, desembarque y depósito de mercaderías, debiendo ceñirse extrictamente á lo establecido por la Oficina de Hidrografía, con respecto al pasaje libre para vehículos, así como también la obligación de entregar á la Receptoría del Puerto de La Paloma las llaves del galpón á construirse.

Dicha concesión es de carácter transitorio y revocable en todo tiempo.

Marcos divisorios

INSPECCION ORDENADA

Con motivo del mal estado en que se encuentran los marcos de la línea divisoria con el Brasil, entre los arroyos Chuy y San Miguel, se ha dispuesto que el Ministerio de Obras Públicas encomiende al ingeniero señor Víctor Grillé, una visita de inspección á los marcos de la referencia.

El ingeniero Grillé verificará la expresada visita en compañía de un empleado de la Jefatura de Rocha, y dará cuenta á la superioridad de lo que haya que hacer para reparar los marcos deteriorados.

En los Tribunales

Causa de José M. Areco Jerez

Se ha visto en segunda instancia y en juicio público, la causa seguida contra José María Areco Jerez, por muerte de Antonio Dall'Orto.

He aquí la sentencia dictada:

Por lo que resulta del precedente veredicto del jurado; y

Considerando: que las declaraciones consignadas en las proposiciones 3.a y 7.a del expresado veredicto, determinan el delito de homicidio simple, con la circunstancia agravante de haber abusado el procesado en su ejecución, de la superioridad de su sexo y de sus fuerzas (artículos 317 y 19 núm. 6 del Código Penal);

Considerando: que el jurado en mayoría declara en la proposición final del mismo veredicto, que el acusado ejecutó el delito bajo el impulso de la cólera, motivada por una provocación injusta de la víctima, lo que constituye la circunstancia atenuante prevista por el artículo 331 inciso 1.o del citado Código, que autoriza la rebaja de la pena de uno á tres grados;

Considerando: que esa circunstancia de atenuación excluye la agravante de haber aumentado deliberadamente el procesado el mal del delito, causando otros males innecesarios para su ejecución, invocada por el Ministerio Público en su acusación, pues si el delito se consumó bajo la ofuscación producida por la cólera injustamente provocada en el ánimo de la gente, es lógico que faltó la deliberación que la ley exige para la existencia de esa causa de agravación de la responsabilidad penal, aparte de que no se ha determinado en el proceso, que la lesión que causó la muerte de la víctima, fuera anterior á las demás que se describen en el informe médico que obra en autos;

Considerando: que compensando las circunstancias accesorias mencionadas, y haciendo solamente la rebaja de dos grados por la circunstancia atenuante del artículo 331 núm. 1 del Código Penal, dada la gravedad del delito de que se trata, juzga el Tribunal que es suficiente pena en el presente caso, la de nueve años de Penitenciaría (artículos 69, 71 y 73 del Código Penal);

Por estos fundamentos: se revoca la sentencia apelada y se condena á José María Areco Jerez, á sufrir la pena de nueve años de Penitenciaría con sesenta días de reclusión celular, individual y continua, y al pago de las prestaciones comprendidas en el artículo 35 del Código Penal.—Ejecutoriada, devuélvase.—Jiménez de Aréchaga.—Martínez.—Mendoza y Durán.—Adrián Castro, secretario.

UNIVERSITARIAS

CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Hoy á las cinco de la tarde se reune el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para tratar los siguientes asuntos:

Provisión interina de la Cátedra de Derecho Internacional Privado. Candidato, doctor Jorge Sienra.

Presupuesto General de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Determinación del alcance de los arts. 11 y 2 de la ley de 31 de Diciembre de 1908.

Modificación de la resolución de 12 de Febrero de 1906.

Asuntos entrados y solicitudes.

EXAMINANDOS APROBADOS

Facultad de Medicina

Terapéutica y Prótesis dentarias—Enrique Alcardi.
Clínica Odontológica—Angel Ruiz.
Medicina Legal é Higiene—Alberto D. Roldán, Ignacio Olin.
Química Médica y Biológica—José Abella, Roberto Rivas Costas, José Tarino, Justo Montes Pareja, Julio Lapuque, Francisco Garmendia Larrañaga, Pedro Pendola Diaz, Juan Gonzalez Tafernaberry, Carlos M. Gurin, Luis Gatti y Mario Valadrega.
Materia Farmacéutica—Luis A. Pezzoni, Icarone.
Fisiología—Elías Regules.

Sección de E. Secundaria

Filosofía segundo curso: Isabel Arboleda, José Moisés Cardoso, Silvio Emodio Rete, Francisco Pérez, Ergasto H. Cordero, José Varela Guerrero, Teodoro José Barboza, (no hubo reprobados).

Mineralogía y Geología: Arturo M. Giura, Fernando Etchegaray, Armando López Añon, Daniel Cardoso, Carlos Bordes, Eduardo Acevedo, Rafael Rivera, Julio Rodríguez Ramos, Olaves Amaro, Ramón Armanes, Raul Poris, (hubo 7 reprobados).

Dibujo primer curso: Américo Martínez Jauregui, Alberto Giuria, Gonzalo de Salterain, Mario Carrau, José Zorrilla de San Martín, Federico Furtado, Ricardo J. Acosta, Juan Méndez Díaz, Humberto Arnadi, Ubaldo Méndez Alzola, Armando Sánchez, Eustaquio Tome, Jaime Pérez Gorgoroso, Andrés E. Jauge, Aníbal Zito, Arturo García, Roberto Ramponi, Joaquín F. Moré Gutiérrez, Juan Marí (no hubo reprobados).

Dibujo segundo curso: Evandro Toscano, Julián P. Barceló, Carlos M. Escalada, Agustín Parma, José A. Lourido, Ignacio Martínez, Serafín Airaldi, Beno Merlo, Juan C. Thode, Julio Otero, Alfredo Costa Podestá, Emilio Carr[illegible] (hubo 5 reprobados).

Dibujo tercer curso: Héctor Arechavaleta, José Mazzara, Quinto Bonomi, Carlos Agorio, Adolfo J. Molle, Roberto H. Barreira, (hubo 3 reprobados).

Cosmografía: Manuel Gortari, Juan M. Garmendia, Fernando Etchegorry (hubo 4 reprobados).

Nuevos bachilleres

Han terminado los cursos del bachillerato los siguientes estudiantes: Señorita Juana Rotundo, Aníbal Abadie Santos, Oscar S. Rodriguez y Roman Lezama Muñoz.

EL CABELLO Y EL PEINADO

París, Febrero de 1909.

El arte de peinarse es difícil. Hay que tener mucho gusto y destreza. Las madres jóvenes harán bien en enseñar á sus hijas con tiempo á peinarse ellas mismas porque nada es más insoportable para una mujer que no saberse peinar.

No solamente depende así de su doméstica, sin poder pasarse nunca sin ella, ni en casa de sus amigas, ni en viaje, sino que nunca estará tan bien peinada como por sí misma. Para que el peinado siente bien, es preciso que esté hecho personalmente.

No hablo, como es de suponer, de los peinados de gran aparato, de teatro, de boda, de bailes, en que el arte del peluquero es indispensable.

La moda de los peinados varía con tanta frecuencia como la de las «toilettes». Sigue el gusto y el estilo del día. Es muy natural; cuando el «imperio» está de moda, se impone el peinado «imperio».

Sin embargo, la nota actual es la independencia. No se hace sino lo que se quiere y vemos modas muy extrañas en las «toilettes» más elegantes.

Mi opinión es muy sencilla. Todo es lindo y va bien, con tal que siente á la señora que se permite una excentricidad. Os repito mi antigua teoría, y mi consejo, que he dado tantas veces; no escojáis para vuestra «toilette» sino el estilo y los objetos que se adapten perfectamente á vuestra persona. El peinado es una de las partes más importantes de la «toilette». Merece, pues, todos nuestros cuidados y un exámen serio y minucioso de nosotras mismas.

Una señora gruesa, de cuello corto y hundido, hará bien en llevar el cabello algo bajo. Por el contrario, las de cuello largo, deberán levantar sus cabellos y dejar ver su nuca.

Si la cabeza es gruesa y el rostro algo abultado, los «bandeaux» anchos, el «rouleau» levantado, me parecen muy indicados, y si la cabeza es pequeña y oval, será preferible dejarle su forma primitiva, haciendo una raya y repartiendo sencillamente los cabellos en dos «bandeaux» ondulados, que se reunirán, sencillamente por detrás, en un rodete bajo.

El peinado de última moda, deriva de los «bandeaux». Son, á la vez, planos y ahuecados. Entendámonos: son planos en la frente, pero muy ahuecados en los lados.

Por lo demás, esto es tendencia de la moda. Los peinados actuales son más anchos que altos.

Así, pues, el rostro se encuadra en anchos «bandeaux» que ocultan á veces hasta la mitad de la oreja. Son generalmente rizados ó sencillamente ondulados, y como deben estar muy ahuecados, se utilizan con frecuencia á este efecto los «misterios», que son rellenos de cabellos, hechos de «crepé» ligeros, cubiertos de pelo.

Los «bandeaux» pueden ser iguales ó desiguales; es decir, que la raya que los separa puede ser recta ó á un lado. Esto corresponde á la señora, que sabrá bien ver lo que sienta mejor á su rostro. Por lo demás, la raya á un lado se ve con más frecuencia; la raya en medio de la cabeza no sienta bien realmente sino á las facciones regulares.

Detrás, el rodete es bajo y voluminoso para sostener bien las anchas tocas muy hundidas, para las cuales ha sido creado.

En efecto, para las tocas actuales, es el peinado «ad hoc» y si sorprende algo por su originalidad, al menos es casi la única que se pueda adoptar para no estar demasiado fea debajo de esos abrumadores sombreros.

Este peinado es bastante difícil de llevar cuando se va sin sombrero, pues su anchura lo hace algún tanto excéntrico y el conjunto del peinado no conviene sino á las señoras muy jóvenes.

Pero con el sombrero es muy aceptable y sólo cuando la toca está levantada, aparece chocante en toda su osadía.

Por eso puede decirse que es casi exclusivamente un peinado de calle, elegante. Mientras que los peinados llevados de día y en la calle, deben estar todos subordinados al sombrero hasta el punto de que hay que cambiar de peinado, si se cambia de sombrero, los peinados de noche no dan otra preocupación que la de estar en armonía y sentar bien.

En primer rango están los clásicos «berandeaux» griegos, muy ligeramente ondulados, que terminan en el rodete bajo. Este último está rodeado por una tira de cinta muy delgada que no tiene más de un centímetro de ancho y que se arrolla alrededor de la cabeza, partiendo del cuello para formar tres semicírculos que van ensanchándose.

Todo el mundo conoce este peinado, y es lindo desde hace siglos.

La indispensable tira de cinta puede ser de raso, en armonía con el color de la «toilette». Pero la prefiero de tejido de oro para las trigueñas y de tejido de plata para las rubias.

Si este peinado clásico os asusta, probéis ensayar otros: os presento uno cuyo rodete será bajo, los cabellos rizados serán sostenidos ligeramente ahuecados por la tira por delante y á los lados. Este peinado difiere del otro en que los cabellos están rectos y ahuecados en lugar de estar separados en «bandeaux» planos.

Se puede recurrir á peinecitos para ahuecar los cabellos; pero teniendo cuidado de ocultarlos debajo de la tira de cinta para que se pueda suponer que no existen.

Este peinado es perfecto para el teatro ó una reunión. La tira se reemplaza con frecuencia para acompañar los trajes de vestir, con una diadema de diamantes puesta en la cúspide de la cabeza ó un «bandeau» de pedrerías más modesto que represente ó bien una greca, ó una sencilla hilera de diamantes ó perlas.

Para las «toilettes» de menos vestir, se lleva mucho también el círculo de carey liso, de carey rojizo, ó incrustado de imitación.

He aquí otro peinado más práctico para baile, porque el de que acabo de hablaros es poco fuerte. La nuca está más libre; el rodete en bucles está á media altura de la cabeza. Los cabellos están bastante ahuecados y dispuestos como para redondear el rostro, lo cual es particularmente apreciable para las señoras que tiene el óvalo de la cara algo alargado.

Una cinta de dos dedos de ancho, al menos, rodea solamente el rodete, que está compuesto de cinco ó seis bucles que se ostentan completamente en la cúspide de la cabeza, formando unas veces pequeños «rouleaux», y otras veces una ligera nebulosidad de cabellos rizados naturalmente.

El antiguo rodete griego muy puntiagudo está menos de moda: aparte de todo, no sienta muy bien.

Para la noche, el lujo de adornos es increíble. Se hacen las diademas de pedrerías de que os hablaba hace poco y que atraen ahora á todas las mujeres jóvenes y ricas. Son anchas cintas de raso liberty de todos colores ó cintas de oro ó plata que pasan por los cabellos, terminadas por un «chou» puesto detrás de la oreja ó casi sobre el ojo izquierdo.

Son dos ó tres hileras de perlas finas que rodean el rodete ó caen en granulas sobre la nuca.

Son tallos de «aigrettes» ó penachos blancos ó negros prendidos por una joya de precio ó anchas plumas de avestruz que dan la vuelta á la cabeza para venir á perderse en el cuello.

Otras veces es sencillamente uno de los accesorios del peinado que lo atavía. A la diadema Imperio reemplaza la tira griega y esa diadema es de carey ó de hojitas de laureles dorados ó también de metal precioso incrustado de pedrerías, porque el peinado Imperio es menos natural y mucho más lujoso que el peinado griego de que es imitación. Las rositas pompón están también de moda; pero forman más bien guirnaldas desiguales que se extienden por los cabellos, que coronas regulares. Las flores y las joyas están reservadas para la noche, mientras que, hasta de día, se llevan cintas en el peinado. Estas son cintas de colores oscuros: verde sombrío, ciruela, granate y también cintas de color de los cabellos y que se confunden con ellos. Se pasan estas cintas con un gran pasacintas de carey ó de celuloide que se enfila como un «pasador».

La trenza de cabellos se lleva siempre. Se la avanza algo más adelante de la cabeza que la que rodea completamente en forma parecida al modo de peinarse de las mujeres rusas.

Para arreglar todos esos peinados, todas tienen bastante cabello; por eso nunca ha estado el postizo tan difundido como ahora; muy pocas mujeres pueden pasarse sin él completamente y en vez de ocultarlos á todo el mundo se habla como de una cosa muy natural. La peluca, propiamente dicha, está muy abandonada y no sirve sino á las señoras que ya no tienen pelo. Los cabellos postizos se ponen por mechones separados: es decir, que se lleva trenza, tiras, rizos. Arreglados diestramente, se consigue hacerse sobre la cabeza un peinado muy bien imitado.

Los buclecitos son los más cómodos: se ponen cuantos se quiere tapando los agujeros.

Lo que os recomiendo es no abusar del «crepé», porque es pesado y duro. El peinado debe parecer ligero como inchado. Se hacen coronas de cabellos que son muy cómodas para las señoras que tienen escasos cabellos.

Se ponen estas coronas alrededor de la cabeza, debajo de los cabellos, que se tienen recogidos sobre la cara. Se levanta el conjunto, y los cabellos verdaderos se mezclan admirablemente á los que son postizos. Con gusto se llega á todo lo que se quiere hacer bien.

Baronesa Livet.

Huésped distinguido

El director de O. Públicas de Río Grande

Con procedencia de Río Grande se encuentra en esta capital el ingeniero Gonçalvez, director de Obras Públicas de la Intendencia Municipal de Río Grande.

El distinguido huésped conferenció ayer largamente con el Intendente interino, solicitándole datos apropósito de organización de los servicios municipales de Montevideo.

Hoy hará una gira con el intendente, por las diversas reparticiones de la Junta.

El ingeniero Gonçalvez partirá en la entrante semana para la vecina orilla, con el fin de visitar la Intendencia de Buenos Aires y tomar apuntes sobre los servicios municipales de esa capital.

SPORTS

Handicap de la reunión del 21

Premio Ponoé 1200 metros — Gascón 57 kilos, Unievich 57, Agapito 55, Hiena 55, Ischia 55, Thé Gipey 53, Conformer 57, Nenucha 55, Condor 57, Parba 55, San Salvador 57, Harp 11 55.

Premio Proceloso 1500 metros — Fernet 47 kilos, Bocanegra 47, Patrician 58, Vasquito 52, Rozas 44, Tom Pouce 56.

Premio Uruguay 1300 metros — Perichon 53 kilos, Abayubá 51, Coquetón 53, Clarín 59, Foam 56, Adivina 54, Cuidado 54, Patriota 59, Condé 53, Famosa 51, Traviata 54, Circasiana 54, Caudillo 53, Leopardo 56.

Premio Treinta y Tres (clásico) 1200 metros — Emboscada 52 kilos, Minotauro 54, Pompon 54, Leonidas 54, High Flyer 54, [illegible], Inspector 54, Indostan 54, Vivaracha 52, Novicia 52, Cantina 52, Medonia 52, Zambo 54, Agua Fuerte 52.

Premio Remate 1400 metros — Talisman 400 $ 51 kilos, Primus 300 $ 52, Bellca 700 $ 52, Catman 100 $ 52, Escocia 100 $ 48, Brillante 300 $ 52.

Premio Messina 2500 metros — Comediante 54 kilos, Mr. Irving 61, Gaucho 45, [illegible] 47, Caporal 47, No me olvides 49, Arthur 52, Don Severo 51, Abuelo 45, Pirates 49, Fatola 41, Pretendiente 57.

Premio [illegible] 1600 metros — Oficial 52 kilos, Guatucha 52, La Schneider 54, Azucena 57, Gozo 56, Trance 54, Kurdi 47, Regera 51.

[illegible] hoy á las 1 p. m.

SUMARIO POLICIAL

RESOLUCION RECAIDA

Se ha dictado resolución en el sumario instruido por orden del jefe político de Artigas al comisario supernumerario de la Estación Cabellos, don José Quiñones.

Dicho sumario fué levantado con motivo de unas denuncias aparecidas en el periódico local «Artigas». Esta hoja de publicidad dijo que el comisario había exigido á unos individuos que jugaban al billar, la entrega de unos garrotes que tenían en su poder. Como se negaran á hacerlo les dió la voz de preso y, conducidos á la comisaría los puso en la barra por no tener otro sitio disponible, pero al día siguiente les dió libertad.

Por la resolución se apercibe al comisario, haciéndosele saber que no tiene facultad de ninguna clase para poner presos en libertad, pues antes debe someterlos á la justicia competente para que esta resuelva.

Noticias escolares

DIVERSAS RESOLUCIONES

En la reunión celebrada ayer por la Dirección General de Instrucción Pública se adoptaron, entre otras, las siguientes resoluciones:

Designar á las señoritas Rosa María Fiori, María A. Podestá, Teodora Gravanno, Vicenta Anisa, Ema di Fiondo, Elvira Pays, Florencia Laiguillon y Dolores Weber, para desempeñar varias ayudantías vacantes en escuelas de la capital.

—Declarar en vigor, para el corriente año, la lista de textos para las escuelas públicas sancionado para 1908, y designar para componer la comisión respectiva á los señores José T. Piaggio, Joaquín R. Sánchez y Eduardo Rogé.

—Nombrar á los señores Práxedes Pino para ejercer interinamente el cargo de maestra de la escuela rural instalada en Colorado.

—Designar á las maestras Juana Artigala y Josefina Targo para componer el tribunal de exámen práctico de primer grado solicitado por la señorita Aurora Toorodina.

—Nombrar á los señores Enrique Bull y Luis Larrieue para desempeñar las ayudantías vacantes en las escuelas de 2.o grado N.os 13 y 8 de la capital.

—Conceder dos meses de licencia al maestro Ernesto Lopere.

—No hacer lugar al pedido del alumno del Instituto Normal de Varones, señor M. Trujillo, reprobado en el exámen complementario, para que se le señale plazo para rendir nuevas pruebas.

—Aceptar la renuncia presentada por la señora María S. de Garcia del cargo de maestra de la escuela rural de Juanicó y trasladar á ese punto á la señorita Natividad de Sierra.

Arte y Artistas

ESTRENOS Y ESTRENOS

Ya que público no falta en los teatros de Montevideo, las empresas, respondiendo á ese favor renuevan día á día sus programas como en el repertorio de las compañías que actuan, figuran todo género de piezas, desde la «original» de autor relativamente conocido, hasta la adaptación burda de vaudevilles franceses, operetas italianas, entremeses españoles y hasta arreglos de piezas alemanas é inglesas,—y como nuestro público, al parecer, tiene buenas tragaderas para pasar toda clase de platos teatrales, los directores artísticos no han de gastar mucha actividad en escoger obras de cadas para brindárselas á la gente que concurre á los teatros. Por eso, si bien es cierto que los programas varían en cambio, vemos pocas, muy pocas cosas que valgan. De las adaptaciones y arreglos no hablemos porque todas ellos sin algo que no tiene nombre. De obras originales casi nada se presenta digno de mención.

En el Urquiza se estrenaron «La Tapera» de Alberto Novion, y «El Patrio de Don Simón», de Carlos Pacheco.

La primera es una pieza casi sin argumento, con un final declamatorio con efectos de tempestad que basta para el público apasionado por los «latiguillos», resultó «ni chicha ni limoná». La obra de Pacheco, es una variación de «Los disfrazados» del mismo autor, con el napolitano, el compadre y todos esos tipos de color fuerte tan comunes en nuestro medio.

Pero si Pacheco, en «Los disfrazados» dió una nota feliz y demostró en ella tener condiciones superiores de autor dramático, —en esa, salvo alguno que otro detalle mediocre, no hizo más que repetir lo peor de aquella.

En el Politeama, se estrenó con éxito una de las infinitas variantes del «Sherlock Holmes». La obra fué bien representada y cosechó numerosos aplausos. «Caretas», también estreno, fué bien recibida por el público.

UNA RECTIFICACION

El actor G. Battaglia, que figura en la compañía Parravicini, nos ha dirigido una esquela en la que rectifica un punto de la crónica que le dedicamos el 13 del corriente con motivo de su brillante labor en «La hoja de hiedra». Como decíamos en ella que el señor Battaglia, por su origen, no era actor nacional, él nos hace saber que si lo es, pues nació en Buenos Aires.

Queda constancia de la rectificación, que dá motivo para que nos felicitemos.

LA CIEGA

Esta noche, se estrena en el Polietama el dramita en un acto de Aurelio del Hebrón, titulado «La ciega».

Tenemos el mejor concepto del talento de Aurelio del Hebrón, no dudamos que la pieza que se estrena esta noche estará á la altura de sus labor de poeta.

El rol principal de «La ciega», estará á cargo de Amelia Podestá.

URQUIZA

Continúa el público favoreciendo á la Compañía que dirije Parravicini. El buen programa de esta noche es un atractivo que no dejará de aprovechar la gente para pasar un buen rato. Helo aquí: La sección La murrella de la China, 2.a Pabellón 7, 3.a estreno de Los Ranas, original de Parravicini, 4.a Pensión modelo.

POLITEAMA

Esta noche, el programa del Politeama además de ofrecer el estreno de una obra de autor uruguayo de que hablamos mas arriba, trae lo siguiente: En 1.a sección El Pamete y en 3.a y 4.a Cobarde, de Pérez Peltz.

CASINO

El hombre-yacaré, fenómeno de desarticulación digno de verse, continua llevando gente al Casino. Dignas de anotarse, además de los números estrenados hace poco, son las preciosas vistas de biógrafo que se exhiben al final de cada sección.

CINEMATOGRAFO PARLANTE

El Biógrafo de Severi renueva día á día sus programas tratando de hacerlos lo más atrayente posible. Esta noche exhibirá varias vistas nuevas que son algo notable.

El 1.o del próximo mes este biógrafo abrirá sus puertas á las 8 y media para [illegible] comodidad de las familias.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Morandi y de doña Dominga Giannucelli de Morandi citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón, 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 10 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 567mz23

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Diógenes José de Urquiza y Eloisa Illa de Urquiza citándose á la vez á los que se consideren acreedores de los mismos ó interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1908.—Juan P. Musto, Escribano Público. 27a1mz27

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan L. Lacaze citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1908.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 45Gena21

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que don Pascual M. Resente se ha presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: "Proyecto de Concordato. En Montevideo á los diez y nueve días del mes de Enero del año mil novecientos nueve. Los señores acreedores de don Pascual M. Resente establecido en esta plaza calle Constituyente esquina Ejido, en vista del mal estado de los negocios de este último, convienen en conceder una quita de cincuenta (50 por ciento) por ciento de sus respectivos créditos [illegible] ... —Montevideo, Marzo 2 de 1909.—Avelino Javier Figares, Escribano Público. 7mz25

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Ramón Bayley Bustamante citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 24 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público. 453a16

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del S. S. el señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó don Pedro Abadie, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Suárez, citándose y emplazándose á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados [illegible] —San Fructuoso, Diciembre 17 de 1908.—José R. López. [illegible]

EDICTO—Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Amaro Carve Urioste se cita, llama y emplaza á don Angel R. Kurzmann [illegible] —Paysandú, Diciembre 15 de 1908.—Jesús Gil, Escribano Público. 234a18

ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules [illegible] ... —Montevideo, Febrero 27 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público. 7mz25

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José Ferrando y Olaondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la firma «Viuda de Exequiel Castro y Ca.» [illegible] ... 3656.70. Juan Campodónico é hijo 326.96. Como cesionario de Ameglio Hnos. «Ros, Ríos y Ca. y Ameglio Podestá y «Amado. Juan Fourcdina 1021.91. Daja, cesionario de Salvo Campomar y C.ª 339.65. «Teodoro Carrdejo y C.a 1236.31. Luis A. de Castro 585.00. Antonio Esteba 2.537.60 «p. p. Reymundo Ripoll. Florentino Ripoll [illegible] Pedro Ripoll 7137.50. Viuda de Exequiel Castro y C.a—Y á los efectos legales, se hace la presente publicación.—San Eugenio, Febrero 17 de 1909.—Teófilo M. Real, Escribano Público. 63mz17

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesión del doctor don Manuel M. Espinosa citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 5 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público. 59mz17

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tomás Rebuffo citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 4 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público. 888a15

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro Abadie, se hace saber: que en los autos caratulados: «Rectificación de varias partidas de matrimonio, nacimiento y defunción, promovidos en los autos sucesorios de Da. Ubaldina Machado de Olivera»—se ha dictado la sentencia del tenor siguiente:—San Fructuoso, Febrero 5 de 1909.—Vistos: en primera instancia estos autos sobre rectificación de las partidas de Cándido, Juan Manuel, José Carlos, Lucía, María del Carmen y Francisco de Olivera, defunción de Cándido de Olivera de matrimonio de José Galván de Olivera con Ubaldina Machado—y de defunción de José Galván de Olivera—y Resultando: que esta gestión tiene por objeto rectificar las partidas [illegible] Resultando: Que en la partida de bautismo de Cándida (f. 8) se dice que el padre es José Olivera, en vez de José Galván de Olivera y la madre Ubaldina Cesárea de Olivera en vez de Ubaldina Machado de Olivera. En la partida de bautismo de Juan Manuel (f. 9) donde dice José de Olivera debe decir José Galván de Olivera y donde dice Ubaldina Perera, debe decir Ubaldina Machado. En la partida de bautismo de José Carlos (f. 10) dice que es la madre es Ubaldina Perera Machado, debe decir que lo es Ubaldina Machado. En la partida de bautismo de María del Carmen (f. 11) se hace figurar á la madre con el nombre de Ubaldina Cesárea Perera en vez de Ubaldina Machado que es su verdadero nombre. En la partida de Francisco (f. 12) donde dice que el padre es José de Olivera debe decir que lo es José Galván de Olivera. En la partida de bautismo de Lucía (f. 13) se dice que la madre es Ubaldina Perera cuando debe decir que lo es Ubaldina Machado. En la partida de defunción de Cándida (f. 17) donde dice que es hija de Ubaldina Perera Machado debe decir Ubaldina Machado; los abuelos paternos se dice que son Carlos Maya y Lucinda Olivera en vez de Carlos de Olivera y Lucinda Maya—respectivamente—y los maternos Florencio Perera Machado y Natividad Reyes en vez de decir Florencio Machado y Natividad Madel. En la partida de casamiento de José Galván de Olivera con Ubaldina Machado (f. 28 á 30) donde dice Ubaldina Cesárea Machado y Ubaldina Perera Machado debe decir Ubaldina Machado solamente. En la partida de defunción de José Galván de Olivera (f. 31) donde dice que era casado con Ubaldina Cesira Machado debe decir que lo era con Ubaldina Machado y donde dice que era hijo de Carlos Maya y Lucinda Olivera debe decir que lo era de Carlos Olivera y Lucinda Maya. [illegible] ... —San Fructuoso, Marzo 1.º de 1909.—José R. López, Escribano Público. 67mz25

JUDICIAL—De mandato del Señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que el día 27 del corriente á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en remate público, por el martillero don Héctor García [illegible] ... Avelino Javier Figares, Escribano Público. 358mz25

AVISO JUDICIAL—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Jaime Cibils Larravide se hace saber que en el expediente seguido por don Pedro Landa (hijo) por rectificación de partidas se ha dictado la siguiente resolución: Montevideo, Febrero 3 de 1909.—Vistos este juicio sobre rectificación de partidas [illegible] ... —J. Cibils Larravide.—Montevideo, Marzo 9 de 1909.—Avelino Bachini, Actuario. [illegible]

EDICTO—Por mandato del Señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bautista Podestá á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 9 de 1909.—Andrés R. Chipito, Escribano Público. 835a17

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardo Menone á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 15 de 1909.—Andrés P. Chipito, Actuario. 885mz19

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angelina Gonzales citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 15 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 316mz27

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Balance del mes de Febrero de 1909

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual [illegible]
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes [illegible]
Cédulas y Títulos Hipotecarios serie A. B. C y D á que respondan $ 3.376.200-00 [illegible]

Propiedades adquiridas serie E.—Saldo á liquidar de la N.º 415 vendida á plazos [illegible]
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales [illegible]

Deudores por Cuotas Hipotecarias Semestrales vencidas [illegible]
Sobre Préstamos de la serie A [illegible]

Deudores por Obligaciones á cobrar [illegible]
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco [illegible] 175.300-00

Deudores por ventas parciales á plazos de propiedades adquiridas [illegible]
"Caja"—Existencia en efectivo [illegible]
"Diversas" cuentas deudoras á liquidar [illegible]

Avalúo de Propiedades Hipotecadas [illegible]
Valores Depositados [illegible]

PASIVO

Capital autorizado por la Ley de 21 de Marzo de 1892 [illegible]
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación [illegible]

Acreedores por Obligaciones á pagar [illegible]
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios [illegible]
Acreedores por Bonos Provisorios en circulación [illegible]
Diversas cuentas acreedoras á liquidar [illegible]

Avalúo de Propiedades Hipotecadas [illegible]
De propiedades gravadas en Cédulas serie A, B, C, D, E [illegible]

Depositantes de valores [illegible]

Montevideo, Marzo 13 de 1909.

Antonio M. Rodríguez, Presidente.

Juan J. de Aréchaga, Gerente. — Cornelio Guerra, Contador.

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

Casa matriz: BUENOS AIRES—Reconquista número 200

Sucursales en Europa: Londres 3 Lombard Street; Génova, vía Roma 30; París, Avenue de l'Opera 30, 32; Madrid, Alcalá 23.—En la Argentina: Calle Federal, Once de Septiembre, Barracas al Norte y Boca del Riachuelo; en provincias: Bahía Blanca, Córdoba, La Plata, Mendoza, Rosario de Santa Fé, San Juan, San Nicolás, Tucumán, Santa Fé, Mercedes, Salta, Dolores, Balcarce, Lincoln y Belgrano (República Argentina).

Capital suscripto	$	50.000.000.—
Capital realizado		41.870.250.—
Fondo de reserva y previsión		9.692.948.75
Prima á recibir sobre las 300.000 acciones emitidas y que se incorporará al fondo de reserva		2.032.435.—

Gira sobre todas las ciudades y pueblos de Europa, Norte América, República Argentina, Chile, Brasil y Paraguay.

TASA DE INTERESES

SE ABONA:

En cuenta corriente	1 — 1/2	Depósitos á 1 año	4 1/2
Depósito á 30 días	1 1/2 »	» 2 años	5 »
» 60 »	2 1/2 »	» 3 »	5 1/2 »
» 90 »	3 1/2 »	» 4 »	6 »
» 180 »	4 »		

Depósitos á premio con libreta, desde $ 10 hasta 10.000 después de 60 días, 4 %—Se cobra en cuenta corriente, convencional.—En descuentos de letras, anticipos y vales, convencional.—Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m.—Sábados de 10 a. m. á 1 p. m.

Montevideo, Enero 1.º de 1908. — PEDRO C. TOWERS, Gerente.

Asociación Rural de Rocha

2.a Exposición Feria Nacional de Ganadería

Para los días 4, 5 y 6 de Abril próximo

Pídanse Reglamentos y Programas á la Secretaría de aquella Asociación.

INFORMACIÓN MUNDIAL

SERVICIO TELEGRÁFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(NOTICIAS HASTA LAS 4 A. M.)

FRANCIA

Los empleados de correos y telégrafos

El movimiento huelguista

PARIS, Marzo 16—El tribunal respectivo ha juzgado á los siete manifestantes que fueron arrestados ayer, condenándolos á seis días de prisión por haber lanzado gritos hostiles contra el sub secretario de Correos y Telégrafos Mr. Simyan, exigiéndole su renuncia.

Esta condena tiene por causas determinantes las manifestaciones efectuadas frente á la oficina central de correos.

PARIS, Marzo 16—Son inútiles los esfuerzos que hacen los huelguistas para obtener la adhesión de sus compañeros que trabajan. Un grupo de veinte manifestantes trató de inducir á varios empleados que trabajan en la Rue Le Peletier para que se plegaran á la huelga pero no lo consiguieron. Se anuncia que han sido suspendidos quince telegrafistas de la oficina central.

También los telefonistas

PARIS, 16 — También se han declarado hoy en huelga, haciendo causa común con los empleados de correos y telégrafos, los telefonistas de esta capital.

PARIS, 16 — La huelga de los empleados de correos y telégrafos se extiende ya á las ciudades de Saint Etienne, Tolón y Lyon.

Jaurés y los funcionarios monárquicos

PARIS, Marzo 16—El diario «L'Humanité» que redacta el diputado socialista, M. Jaurés, publica un artículo de este en el que acusa al director de Correos, Mr. Symian, al ministro de Obras Públicas y al jefe del gabinete, de no ser republicanos á pesar de hallarse al frente de un gobierno republicano.

El almirante Germinet

PARIS, 16 — El ministro de Marina Mr. Picard, sometió á la firma del presidente de la República, el decreto reintegrando al almirante Germinet.

Las cosas de Marruecos

PARIS, 16 — El presidente del Consejo de Ministros, Mr. Clemenceau, ha conferenciado con el gobernador de Argelia Mr. Jonnart. Se cree que en esta conferencia se trató la cuestión minas, de Orienza.

ESPAÑA

La crisis obrera en Andalucía

MADRID, Marzo 16 — Telegramas recibidos de las provincias andaluzas manifiestan que la crisis persiste con iguales caracteres en muchos pueblos. Se teme que la situación en que se encuentran los obreros dé motivos á alteraciones del orden. En Jerez de la Frontera la crisis ha sido resuelta en parte merced á las medidas adoptadas por el alcalde, pero esta se cree reproducida á causa de la actitud de varios caciques políticos, los que se niegan á apoyar á la autoridad municipal. El alcalde, en vista de esto, está dispuesto á presentar dimisión de su cargo. Desde que se inició la crisis en Jerez de la Frontera han sido socorridos más de dos mil obreros, los que han recibido alimentos por cuenta del ayuntamiento contando también con la ayuda de los principales contribuyentes.

Ahora á consecuencia de la tirantez de relaciones existentes entre la autoridad y aquéllos, han cesado los socorros. El gobernador civil de la provincia ha intervenido en la cuestión para ver si consigue hacer llegar á un acuerdo á los contribuyentes y al alcalde.

Las construcciones navales
EL PUERTO DE EL FERROL

La casa Vickers Maxim

MADRID, 16 — Se ha celebrado en esta capital una conferencia entre el ministro de la Marina y los ingenieros enviados por la casa inglesa de Vickers Sons and Maxim, los que le informaron acerca de las condiciones en que se encuentra el arsenal de El Ferrol.

Los ingenieros representantes de la citada casa inglesa, manifestaron al ministro de Marina que estaban sumamente satisfechos por las inmejorables condiciones en que se encuentra dicho arsenal. Dicen que este tiene gran espacio y bastante solidez en sus varios departamentos. Manifestaron además al ministro que á nombre de la casa Vickers Sons and Maxim, aceptaban las modificaciones introducidas por el gobierno en el pliego de condiciones para la adjudicación de la subasta de los nuevos buques que han de construirse con destino á la armada española.

Esta aceptación, en la opinión de muchos marinos resuelve el asunto, creyéndose por mayoría que la adjudicación será hecha á favor de la indicada casa inglesa.

Meetings Lerrouxistas en Barcelona

BARCELONA, 16 — En los pueblos agregados á esta ciudad se han realizado ocho meetings radicales á favor de la pronta discusión en el Parlamento del acta del diputado republicano electo, señor Lerroux. Se pronunciaron enérgicos discursos contra el Gobierno y especialmente contra el Primer Ministro, señor Maura.

La violencia de los ataques hizo necesaria la intervención de la autoridad gubernativa, produciéndose algunos incidentes. Por temor de que se produzcan serios disturbios se han adoptado muchas medidas de precaución.

El señor Sánchez de Toca

IMPORTANTE SESION EN EL SENADO

Graves acusaciones al gobierno

MADRID, 16 — En los círculos políticos y oficiales es muy comentada la dimisión del señor Sánchez de Toca del cargo de comisario regio en el Consejo de Administración del canal de Isabel II. Se asegura que el señor Sánchez de Toca en sus declaraciones hizo al gobierno graves acusaciones, y sería probable que ello motivara una importante disidencia dentro del Partido Conservador.

MADRID, 16 — La última sesión del Senado se vió extremadamente concurrida debido á las declaraciones anunciadas por el ex-ministro señor Sánchez de Toca. Este comenzó sosteniendo que el Primer Ministro, señor Maura, le destituyó de su cargo de comisario regio en el Consejo de Administración del canal de Isabel II porque combatía la protección otorgada por el gobierno á la empresa Sanllila.

Agregó que su destitución se debe en parte á haber combatido la conducta de las compañías suministradoras de luz, las cuales explotan al vecindario con el asentimiento de las autoridades.

El señor Sánchez de Toca censuró al Ministro de la Gobernación insistiendo en el programa de justicia desarrollado por el gabinete. Su discurso produjo mucha impresión en el Senado.

El Ministro de Fomento le contestó tratando la aclaración de este asunto y defendiendo al mismo tiempo al Primer Ministro, señor Maura, y al Ministro de la Gobernación señor La Cierva.

MADRID, 16 — Con motivo de las disidencias en el Senado y la indisciplina del ex-ministro Sánchez de Toca con el ministro de Fomento por cuestiones de gobierno, el jefe de los conservadores, señor Maura expulsó del partido al señor Sánchez de Toca. Este último negó toda autoridad al señor Maura, llamándole jefe interino y conservador advenedizo.

Concurso hípico en Valencia

(MADRID, 16 — Informan de Valencia que se organiza un gran concurso hípico á celebrarse durante la exposición que se efectuará en esa ciudad. En dicho concurso hípico tomarán parte ocho oficiales del ejército argentino. Asistirán al torneo el rey Alfonso y su esposa la reina Victoria.

Una ejecución capital

MADRID, 16 — Comunican de Figueras anunciando que ha sido fusilado el carabinero Ramírez.

El rey Eduardo de Inglaterra

SAN SEBASTIAN, 16 — El rey Eduardo de Inglaterra ha pasado por esta ciudad, regresando esta tarde á Biarritz.

ITALIA

Las elecciones de desempate

NUEVOS RESULTADOS

LA SITUACIÓN DEL GABINETE

Duelo en tramitación

ROMA, Marzo 16 — Empiezan á llegar al Ministerio del Interior varias rectificaciones respecto á las proclamaciones de los candidatos triunfantes hechas por los distintos colegios electorales.

De Palma-Nova comunican que los presidentes de varias secciones electorales se han reunido en comisión de escrutinio y han proclamado triunfante á Hierschel en lugar de Solimbergo como se había anunciado en reemplazo del anterior diputado Sr. Conde Víctor de Asarta. La rectificación ha sido hecha por seis votos de mayoría recogidos por el candidato triunfante.

También de Ivrea comunican que el resultado de la elección ha sido rectificado, pues en lugar del anterior diputado conde Emilio Pinchia, de quien dijose que había triunfado en las elecciones de desempate, ha sido proclamado diputado el candidato radical Sr. Saudino. Este consiguió 2784 contra 2740 á favor de Pinchia.

En Cavirate, según comunican telegráficamente, parece asegurado el triunfo del candidato popular Lucchini, pero habiendo sido en varias secciones asaltadas las urnas por grupos de volantes y habiendo sido necesaria la presencia de la policía, no se conocerá el triunfo definitivo hasta que lo proclame la Cámara á quien se envían las urnas.

Faltan noticias respecto al resultado de la elección de desempate en el colegio de Mitello, donde se teme hayan ocurrido serios incidentes.

ROMA, 16 — Avisan de Palermo que se han hecho demostraciones de protesta á causa de la no reelección del diputado socialista Tasca.

Por el mismo motivo los estudiantes se abstuvieron de concurrir á los cursos.

Algunos gremios obreros se declararon en huelga.

ROMA, 16 — Vuelven á circular con cierta insistencia versiones de posibles crisis ministerial, hablándose de una posible combinación Sonnino, Bettolo y Martini, la que se haría cargo del poder en reemplazo del actual gabinete Giolitti, pero todos los rumores son cuando menos prematuros, aun cuando no cabe duda que el resultado de las elecciones no podía ser mas desfavorable al actual gabinete, y especialmente al canciller Tittoni.

ROMA, Marzo 16 — «Tribuna» ocupándose de las elecciones generales y sus resultados calcula que sobre 495 electos hay:

33 ministeriales, 42 opositores constitucionales, 44 radicales, 38 socialistas, 23 republicanos y 17 católicos.

Los socialistas tenían en la Cámara anterior 21 bancas.

En las elecciones actuales ganaron 24 bancas y perdieron siete.

Han sido derrotados los salientes diputados Campanozzi, Aroldi, Gatti, Tedeschi, ni, Marini, Antolisei y Tasca.

Los católicos eran siete en la Cámara anterior.

Ahora son 21.

Estos ganaron nueve distritos y perdieron dos.

Han sido derrotados los ex-diputados Mauro y Chiossi.

Los republicanos eran antes 18 y ahora son 23.

Ganaron 2 distritos y perdieron tres. Han sido derrotados Taroni, de Andreis, y Vallo.

Los radicales eran 31 y ahora cuentan 44 bancas. Ganaron 16 distritos y perdieron tres.

Son salientes los diputados Meritani y de Stefano, los cuales no han sido reelectos.

MILANO, Marzo 16—«Il Secolo» dice que á consecuencia de las versiones inexactas publicadas por los diarios «Corriere della Sera» y «Perseveranza» respecto á las demostraciones hostiles hechas por el primero de estos diarios á raíz del triunfo del candidato conservador Albasini Scrosati, éste ha enviado á sus padrinos para exigir una reparación.

ROMA, 16 — Todos los diarios, en extensos comentarios hacen notar que la extrema izquierda cuenta en la nueva Cámara con nueve bancas más conquistadas en las últimas elecciones de desempate, lo que forma un total de 109. Reconocen, no obstante, que el gobierno dispone aún en gran mayoría en el Parlamento.

NAPOLES, 16 — El rey de Sajonia ha visitado hoy Pompei y Torre Annunciata. Hállase actualmente en Castellamare, donde es probable que permanezca unos días.

ROMA, 16 — Los ministeriales electos anteayer son: Valli, en Dinara; Gregorio Valle, en Tolozzo; Manfedo, en Florenzuola; Arrivasene, en Cologna Veneta; Fraccaireta, en San Severo y Mazzni, en Novara.

Han sido derrotados los diputados Albertini, marqués Calchi, Farinati, Galleti, Monte, Tonti, Guarnieri y Finchia. Triunfaron en más de un distrito los siguientes candidatos: Giolitti, en Mesina y Dronero; Orlando, en Mitreti y Partinico; Schanzer, en Caserta y Spoleto; Luzzatti, en Albano, Bagni y Oderzo; Fortis, en Città Ducale y Reggio Mirlo; Leonardo Bianchi, en Montesarchio y San Bartolomé en Galdo; Bissolati en Pescarolo y Roma; Micheli en Castelnuovo nei Monti y Langhirano; de Nava, en Bagnara y Reggio Calabria; Nofri, en Turín y Siena; Chiesa, en Génova y San Pier d'Arena.

Falta aún la proclamación de los electos en los distritos de Varallo, Ferrara, Fao, Roma (4), Militello, Pescina, Florencia (4), Salmona, Amalfi, Minervino, urgi, Bordolino, Reggio Calabria, Caulonia, Putti, Gerace y Conversano.

Las actas electorales de dichos distritos han sido enviadas á la comisión de órdenes de la Cámara de Diputados. Se ignora todavía el resultado de las elecciones en el distrito de Licata.

EL DISCURSO DE LA CORONA

El servicio militar

ROMA, 16 — «Il Giornale d'Italia» asegura que el discurso del trono en la apertura del nuevo período parlamentario tratará del servicio militar, anunciando que la duración del mismo será fijada en dos años.

EL AVIADOR WRIGHT

ROMA, 16 — Comunican de Brescia que llegó allí el agente del aviador norteamericano Wilbur Wright, visitando los campos donde se efectúa el circuito aéreo, hallándole en óptimas condiciones.

Wilburg Wright llegará á Roma en Abril próximo para hacer experimentos con sus aeroplanos en el Hipódromo de la Capannelle.

Los nuevos senadores

ROMA, 16 — «Il Popolo» confirma la noticia de que los nuevos senadores serán nombrados el día 20 del corriente.

Absolución de dos banqueros

MILANO, Marzo 16—El tribunal competente ha fallado la causa seguida contra los banqueros Pelloni y Mazzolti acusados de haber cometido operaciones de agio en la bolsa de esta ciudad.

El fallo absuelve á ambos de culpa y cargo.

El asesinato del «detective» Petrosini

ROMA, Marzo 16—Telegrafían de Palermo que las autoridades de esa ciudad ofrecen 10.000 liras á quien dé datos del asesinato del detective norteamericano José Petrosini, víctima de la «maffia».

El Papa quiere reconstruir varios templos

ROMA, 16—El Papa manifestó el propósito de hacer construir de nuevo la catedral de Messina y todas las iglesias derrumbadas en Calabria y Sicilia á consecuencia de los últimos temblores.

El ex diputado Fradelletto

ROMA, 16 — El ex-diputado profesor Fradelletto dirigió una comunicación á los diarios, dejando constancia de que renuncia en forma indeclinable la diputación por Venecia.

Fallecimiento del senador Cárdena

ROMA, 16 — Ha fallecido el senador Cárdena.

INGLATERRA

Nuestras aguas corrientes

LONDRES, Marzo 16—El informe del directorio de la Montevideo Water Works correspondiente al año 1908 anuncia un aumento de 2.295 esterlinas en las entradas comparadas con el año 1907. Recomienda un dividendo final de 4 o/o sobre el capital de 700.000 esterlinas, totalmente liberado, lo cual forma un dividendo definitivo de 5 o/o.

La indemnización China

LONDRES, 16 — «The Morning Post», en telegrama de Changhai, dice que el ministro alemán ha propuesto aplazar por diez años la fecha del pago de la indemnización que China adeuda á Alemania por los perjuicios causados cuando la insurrección de los boxers.

Dicho aplazamiento respondería al propósito de ayudar al Celeste Imperio á salir de sus actuales dificultades financieras.

Huelga terminada

LONDRES, 16 — Telegrafían de Melbourne (Australia) que comunicaciones recibidas de Brakenhalle dan cuenta de que ha terminado la huelga producida en la mina de Junstromerd, reanudando hoy el trabajo todos los obreros.

EN LA INDIA

LONDRES, 16 — Informan de Bombay (India), que hoy han sido secuestrados numerosos documentos sediciosos en el barrio estudiantil de Moraterí.

Otro despacho de Calcuta da cuenta de que ha sido descubierta allí una máquina infernal que, encerrada hábilmente dentro de un libro, había sido enviada á un alto magistrado hace algunos meses. El libro quedó sin abrir y recién ahora se ha nido á descubrir lo que contenía.

RUSIA

¿DÓNDE HA TEMBLADO?

SAN PETERSBURGO, 16 — Comunican de Palkow que el sismógrafo del observatorio de esa ciudad ha registrado hoy un terremoto, que debe haberse producido á 7.600 kilómetros de distancia. Se cree que haya ocurrido en el Japón ó cerca de Formosa.

TURQUIA

El príncipe japonés Kuni

CONSTANTINOPLA, 16 — En el Jildiz Kiosk se efectuó hoy un banquete ofrecido por el sultán en honor del príncipe imperial japonés Kuni. Asistían dos hijos del Sultán, los miembros del Cuerpo diplomático, altos funcionarios de palacio y los ministros de Estado.

El hambre en Albania

CONSTANTINOPLA, 16 — Se reciben noticias desconsoladoras sobre las condiciones materiales en que se encuentra el norte de Albania. En el distrito de Ipeket, el hambre hace estragos. Muchos miles de personas carecen de medios de subsistencia.

LA CUESTIÓN BALCÁNICA

El horizonte político se oscurece

Las relaciones austro-servias

VIENA, 16 — El Gobierno de Austria Hungría contestará á Servia en esta semana pidiéndole explicaciones claras y netas.

En la Cámara baja del Reichsrath, el Primer Ministro declaró que Servia contestó en su nota evadiendo la cuestión Bosnia y Herzegovina. Las negociaciones continúan y un fuerte ejército se halla listo para partir al momento si es necesario.

PARIS, 16 — «La Liberte» asegura que Austria Hungría tiene el propósito de ocupar Belgrado.

SAN PETERSBURGO, 16 — Los diversos partidos de la Duma firmaron un llamado á los parlamentos del mundo civilizado exhortándolos á intervenir en los Balcanes con objeto de impedir una calamidad universal.

SAN PETERSBURGO, 16 — Ha sido firmada la «entente» financiera ruso-turca.

VIENA, 16 — En los círculos oficiales se acentúa la impresión desfavorable causada por la nota de Servia.

LONDRES, 16 — «The Daily News», en telegrama de hoy, de Viena, dice que en los círculos diplomáticos se considera que la nota de Servia no significa sino un paso hábil, pues en ella no se ve el deseo visible de arribar á una solución pacífica. La situación, agregan los despachos, es cada vez más grave é insegura que nunca.

VIENA, 16 — El diario «Fremdenblatt» ocupándose hoy de la cuestión de los Balcanes, encuentra que la contestación de Servia á la cancillería austriaca es equívoca y que ello se debe probablemente al propósito de ganar tiempo.

LONDRES, 16 — «The Daily Telegraph», analizando la contestación de Servia á Austria, dice que ésta no tiene motivos para mostrarse descontenta por dicha contestación.

VIENA, 16 — En los círculos oficiales se afirma que el gobierno austriaco está dispuesto á persistir en sus propósitos pacíficos.

PARIS, 16 — «La Liberté» pretende que Austria-Hungría espera ocupar Belgrado.

casi sin lucha. Austria Hungría prometería á las potencias evacuar Belgrado cuando hubiese obtenido satisfacción de Servia.

VIENA, 16 — Se admite oficialmente que la actual situación política es gravísima, pero no desesperante.

Austria-Hungría continuará las negociaciones con la esperanza de llegar á una solución pacífica. Se han ordenado estrictamente á la prensa que no publique nada respecto á los movimientos de tropas.

EN PERSIA

TEHERAN, 16 — Se anuncia que el Chah convocará al Consejo de Ministros para el jueves con objeto de examinar la cuestión constitución.

HOLANDA

LOS ESTADOS GENERALES

LA HAYA, 16 — Apareció hoy un real decreto convocando á los Estados Generales para el 19 del corriente con el objeto de discutir el proyecto que establece la regencia durante la minoría de edad del príncipe heredero.

De Guillermina á Muley Hafid

LA HAYA, 16 — Asegúrase que el gobierno de este país enviará una misión al sultán de Marruecos Muley Hafid. El jefe de la misión entregará á dicho monarca un regalo de la reina Guillermina.

ESTADOS UNIDOS

Los triunfos de Dorando

NUEVA YORK, 16 — El corredor italiano Dorando ganó hoy el match efectuado con su competidor norteamericano Hayes.

Mr. Taft y la ley aduanera

WASHINGTON, 16 — El congreso recibió un mensaje del Presidente de la Unión Mr. Taft recomendando la revisión de la ley aduanera.

VENEZUELA

La Legación en Washington

CARACAS, 16 — El señor Ezequiel Rojas ha sido nombrado ministro de Venezuela en Washington.

BRASIL

Comentando un libro — Manifestación socialista prohibida — Fallecimiento de un predicador.

RIO JANEIRO, 16 — Los diarios de esta comentan el libro publicado por el comandante francés Belmcourt, relativo á las unidades de guerra de todos los países que poseen escuadras. Respecto al Brasil dice: «Dudamos que los tres grandes acorazados tipo «Dreadnought» vengan de hecho á pertenecer al Brasil».

—El vapor «Souther Cross» que, procedente de Rosario, había llegado á Bahía con fuego á su bordo, siguió viaje para San Vicente.

—El jefe de policía prohibió la realización de una manifestación callejera que venían preparando los socialistas para conmemorar el aniversario de la Comuna de París.

—Víctima de la fiebre amarilla, ha fallecido en Bahía el célebre predicador franciscano Fray Edmundo. El extinto era de nacionalidad alemán.

CHILE

LA PESTE BUBÓNICA

Continúa propagándose

SANTIAGO DE CHILE, 16 — La peste bubónica ha aparecido también en Arica. Numerosos casos se han producido en la ciudad de Mejillones. Los atacados son poco auxiliados por falta de médicos y de serum. Los cadáveres son abandonados por sus deudos, los que temen el contagio. El enterramiento de los cadáveres se hace con individuos extraños pagados por el gobierno.

Se exige del Intendente de Antofagasta que tome las medidas del caso. Han sido enviados fondos.

En Caleta Coloso ha aparecido la peste bubónica. Las autoridades practican la desinfección general de las calles y habitaciones para evitar la propagación de esa epidemia.

ARGENTINA

El pleito jurisdiccional

BUENOS AIRES, Marzo 16 — «El Tiempo» de esta tarde dice:

«Los diarios orientales, como si obedecieran á una consigna, desmienten recién ahora la propuesta que trajo el Ministro del Uruguay en ésta, doctor Gonzalo Ramírez, sobre la jurisdicción de las aguas, ó sea las modificaciones á la formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor de la Plaza.

¿Será esto cierto?»

Nos resistimos á creerlo, puesto que si así fuera no había para que haber consultado á la Cancillería Uruguaya, ni retrasado la terminación del asunto.

Ahora se dice que sólo se trata de ligeras modificaciones y que el protocolo que está pronto á firmarse es el formulado por la Argentina y aceptado por el Uruguay.»

EN SAN LUIS

El interventor Botet

BUENOS AIRES, Marzo 16 — Informan de San Luis anunciando que el interventor, señor Botet, asumió esta mañana el mando de aquella provincia.

Después se leyó un decreto en el que fundándose en la no existencia del sistema republicano por la acefalía del Poder Legislativo, se declaran caducados todos los poderes públicos y en su virtud el interventor se hizo cargo del gobierno.

El batallón 16 de infantería presentó armas.

El pueblo recorrió las calles vitoreando al interventor señor Botet.

Este recibió el gobierno del doctor Lucero, pues el gobernador de aquella provincia, señor Adaro, se negó á concurrir.

El analfabetismo—Juarez Celmán—La liga contra la trata de blancas

BUENOS AIRES, Marzo 16 — «La Nación» de hoy martes dice que el analfabetismo no se combate con altos institutos sino con el establecimiento de la enseñanza primaria, que es lo que se debe hacer aquí.

—El doctor Madero asegura que el expresidente Juárez Celmán ha entrado en mejoría y solo le resta alguna fiebre desarrollada con caracteres benignos.

—Se reanudaron los trabajos del comité argentino contra la trata de blancas.

Se resolvió dirigir al Prefecto General de Puertos una solicitud pidiendo el libre acceso para los agentes de esa institución á los buques de ultramar.

El Jefe de Policía resolvió proveer á sus miembros de una credencial especial.

Próximamente se dirigirán comunicaciones á las autoridades de Rusia, Rumania y Austria, para pedirles su apoyo moral en la campaña iniciada.

—El senador brasileño Francisco Glycerio visitará Rosario, y posiblemente Córdoba.

—Informan de La Plata que el rector de la Universidad de Pensilvania doctor Harrison se dirigió al presidente de la Universidad de La Plata, remitiéndole un retrato como signo de relaciones amistosas existentes entre ambos establecimientos.

Fallecimiento de una escritora—El Banco de la Nación—Circulación de billetes falsos—El 25 de Mayo—Regreso del Ministro de Agricultura.

BUENOS AIRES, 16—Ha fallecido la señora Catalina Allen de Bourel, directora del periódico «Columna del Hogar». Era una valiente defensora del feminismo. Los diarios la ensalzan y lamentan su fallecimiento.

—Se ha notado una leve mejoría en el estado del señor Eduardo Maschwitz, lo que hace abrigar esperanzas de una franca reacción.

—Para mañana, se anuncia la firma del decreto de promociones y nuevos nombramientos del personal de Aduana en el transcurso del año 1909.

—El Poder Ejecutivo depositará en el Banco de la Nación en cumplimiento de la ley respectiva de la suma de cinco millones de pesos oro al efecto de integrar la suma de treinta millones de la misma moneda decretados en la ley de conversión como garantía efectiva de 252 millones de pesos papel en circulación. Actualmente la suma acumulada en el Banco de la Nación alcanza á la suma de 25 millones de pesos oro.

—Telegrafían de Tucumán anunciando que la policía busca á los autores de una circulación de numerosos billetes falsos de cincuenta pesos. El comercio se muestra alarmado.

—Continúa indispuesto el Ministro de la Guerra. Con tal motivo no concurrió tampoco hoy á su despacho.

—El transporte «1.º de Mayo» regresó del Sur. Su comandante viene satisfecho de su viaje.

Conversó esta tarde largamente con el Ministro de Marina y el jefe de estado mayor de marina.

—Regresó á esta el ministro de Agricultura. Este recorrió en Choele Choel varios diques que le permitirán llevar á la práctica las mejoras proyectadas en dichos colegios.

—El ministro de Marina volvió muy bien impresionado del estado en que se encuentra la armada nacional en maniobras de aguas del Puerto Militar.

—El ministro del Brasil en Chile, señor Gómez Pereyra, partió hoy para Santiago de Chile.

VARIAS NOTICIAS

BUENOS AIRES, Marzo 16—Esta mañana el Ministro de Marina regresó de Puerto Militar después de visitar los buques de guerra surtos allí. Esta concurrió á su despacho antes de medio día.

—El Ministro de Relaciones Exteriores, doctor de la Plaza, regresó esta mañana de su estancia.

El doctor de la Plaza conversará hoy con el presidente de la República sobre la jurisdicción de aguas.

—Informan de Santiago del Estero anunciando que la junta electoral dió el triunfo al candidato Absalón Arias para la diputación nacional. El candidato Arias obtuvo 5612 votos y Vieyra 4282.

«El Diario» dice: insistimos en que el protocolo sobre la jurisdicción de aguas es un documento anodino en el cual sólo existe para ambos lados la decisión de no decir nada.

—El ex-presidente señor Juárez Celmán pasó la noche tranquila. Ahora se encuentra mejor.

—El presidente de la Sociedad Sportiva, Barón Demarchi, se apersonó al Ministro del Interior, para ofrecerle, á nombre de aquella institución, el patrocinio de los juegos olímpicos con motivo del centenario. El citado ministro aceptó ese ofrecimiento.

En ese torneo se hallarán representadas por primera vez las catorce provincias con batallones de gimnastas, los que formarán un conjunto de treinta y seis mil gimnastas.

—Comunican de San Roque (provincia de Corrientes), anunciando que el viernes á media noche abandonó su casa la señora Isabel Cabral Micon, mientras dormían sus hijas.

Al despertar una de ellas encontró el anillo de su madre sobre su almohada, lo cual la alarmó, pues su madre le había prometido dejarle su anillo como recuerdo en sus últimos días.

Como se sospechara en un suicidio, la policía buscó á la señora Cabral Micon, cuyo cadáver ha sido hallado en el Río á dos leguas de San Roque.

BUENOS AIRES, 16—El ministro de Relaciones Exteriores recibió una comunicación del gobierno de Portugal haciendo saber que el señor Baldomero García Sagastume, que ha sido designado recientemente ministro en Portugal, es persona grata. El señor García Sagastume saldrá el día 25 del corriente para Lisboa.

—Se asegura que el ministro de Hacienda señor Iriondo prepara un proyecto disponiendo el ensanche del canal que llega hasta las inmediaciones del hipódromo de La Plata, á fin de extender el puerto de esa ciudad.

—Mañana se celebrará un acuerdo de gabinete para ocuparse de los sucesos de San Luis y dar nuevas instrucciones al interventor señor Batet.

—El encargado de negocios de Tokio, barón Demarchi, partió el día 24 del corriente para Japón.

—Mañana quedará terminada la instalación de la estación radiotelegráfica en Punta Mogotes.

—A fin de mes se inaugurará el gran viaducto del ferrocarril del Pacífico entre las estaciones Retiro y Palermo.

—El Banco de Bahía entregó hoy á la Caja de Conversión 1.646.200 pesos oro; el Banco Germánico 399.200 y el Banco Francés 296.400. Con la existencia anterior el encaje en la Caja de Conversión asciende á 156.360.268 pesos oro.

—Telegrafían de San Luis anunciando que los legisladores presentaron sus renuncias al interventor señor Botet. Este las aceptó.

—El esposo de la millonaria secuestrada señor Larco manifestó el deseo de que sus propiedades y bienes sean administrados por el Banco Francés, así como también los de su difunta esposa.

—El senador Villanueva celebró una larga conferencia con el Presidente de la República. Se asegura que trataron ampliamente los asuntos de Mendoza.

SAN JOSE

La próxima exposición-feria

Asamblea nacionalista

SAN JOSE, 16 — Continúan activamente los trabajos relacionados con la próxima exposición feria ganadera á realizarse en el mes entrante. Con este motivo correrá un tren expreso de Central á esta.

Encuéntrase aquí el profesor de billar Domingo Mostra.

Esta noche dará una sesión de carambola en el Club Fraternidad.

—Mañana se efectuará en Paso del Hospital (Colonia), una asamblea nacionalista.

RIO NEGRO

VISITANTES ILUSTRES

El duque de Richmond y Baden Powell en Fray Bentos — Visita al saladero Liebig's

FRAY BENTOS, 16 — De Buenos Aires llegaron hoy á Liebig's el duque de Richmond, su familia, el general Baden Powell y Lady Balfour, demorarse en Liebig's varios días, visitando además algunos establecimientos ganaderos. Luego pasarán á la fábrica de Colón. La impresión que reciban los ilustres viajeros en su visita á Liebig's ha de ser de gran interés para los fines comerciales de la compañía.

SALTO

Operación en campos

SALTO, 16 — Vendiéronse á Benito Solari 2.600 cuadras de campo situadas en los alrededores de esta ciudad, á razón de 45 pesos por cuadra.

NOMENCLATURA Y NUMERACION

La tarea del Concejo Deliberante

La Comisión Especial á la cual el Concejo Deliberante de la Intendencia Municipal cometió el cargo de estudiar la cuestión relacionada con la nomenclatura de las calles y caminos de las ciudades y pueblos de la República, continúa la labor á fin de que el Poder Ejecutivo pueda hacer, en la oportunidad debida, la reglamentación de la ley.

La Comisión ha desistido definitivamente de la idea de que en las chapas de nomenclatura se fije el número de la manzana y de la sección, adoptando en cambio el sistema norteamericano, que inscribe sólo el nombre de la calle en las placas rotularias.

Juzga también que en cada cuadra deben fijarse cincuenta números, que corresponderían á 25 por cada acera.

La parte más importante de estudio que tendrá que realizar la Comisión, es la relativa á las bases del contrato que habrá que hacer con particulares para realizar esa importante mejora, como asimismo el plazo que deberá señalarse para el llamado á propuestas, pues se considera razonable oír proposiciones de casas extranjeras, que podrán dejar gran utilidad á la Junta en esta obra.

TABLADA

SITUACION DEL MERCADO

MEJORA DE PRECIOS

Continúa la plaza en la buena situación que ayer anotamos, á pesar de que la entrada fué grande, pues ascendió á 3.732 reses.

Los precios se mantuvieron firmes y se generalizó el precio de 4 3/4 centésimos kilo, pagándose algún lote con más ps. 0.50 por res.

En los lotes generales también se notó mejor situación, mostrándose los negocios activos, tanto por parte de Abasto como de los saladeros.

Los lotes especiales vendidos fueron los siguientes:

De San José: De Peixoto y Muniños, 160 novillos Durham con peso de 597 kilos, á precio reservado para Frigorífico.

De Minas: De Tomás W. Howard, 60 novillos Durham con peso de 531 kilos, á 4 3/4 centésimos, más ps. 0.50 por cabeza, ps. 24.72.

La entrada general se repartió como sigue:

Compradores	Reses
Saladero Tabares	1.052
Frigorífico	160
Unión Saladeril	760
Abasto	1.122
Interior	582
Servicio particular	2
Retirados sin vender	54
Total	3.732

La tendencia del mercado, dada la actividad reinante, es de firmeza y creemos que esta situación se sostendrá especialmente, por lo gordo y de carne fina.

Para hoy, la entrada por tren es de 80 vagones.

Victorica, Muiños y Piñeyrúa.

SANEAMIENTO DE LA CIUDAD

VARIAS OBRAS

La Dirección de Obras Municipales, de acuerdo con un pedido que hizo días pasados la Comisión Auxiliar de Los Pocitos, ha elevado á la Intendencia una nota, indicando la conveniencia de que se ejecute el colector de la calle Chucarro, saneándose así esa parte de la ciudad y corrigiéndose á la vez las inundaciones que se producen allí en los días lluviosos.

Otra obra que se acometerá tal vez en breve, será la relacionada con la construcción del alcantarillado en el Mercado Agrícola y parajes inmediatos, en vista de la densidad de población que allí existe, y de la necesidad que hay en higienizar ese establecimiento municipal, cuya habilitación tendrá lugar próximamente.

Registro Cívico

Las Comisiones Inscriptoras

La Secretaría de la Junta Electoral ha resuelto que todos los ciudadanes que soliciten excusaciones de miembros de las Mesas Clasificadoras, deben formular el pedido de presente, en virtud de que son muchos los que han remitido por correo, contraviniendo las disposiciones de la ley de Registro Cívico Permanente, las renuncias respectivas.

La Junta Electoral resolverá en cada caso, si las renuncias se ajustan á los preceptos de la ley. Los miembros de las mesas no podrán dejar de concurrir á sus funciones á pretexto de que han renunciado el cargo, ó de que no han recibido el nombramiento respectivo.

La corporación está citada para mañana á las 3 p. m., con el fin de resolver todas estas cuestiones, y adoptar medidas para que las mesas funcionen con toda regularidad el primer domingo de Abril.

POLICIA

PRINCIPIO DE INCENDIO

La fábrica de bolsas de papel

Ayer á las 5 p. m. se produjo un principio de incendio en la fábrica de bolsas de papel del señor Angel Borsani, establecida en la calle Orillas del Plata n.o 216.

A la hora indicada los operarios de la fábrica se encontraban trabajando y notaron que de una pila de bolsas salía humo. Inmediatamente se dió aviso al agente de facción.

Momentos después concurrió el Cuerpo de Bomberos, que hizo funcionar una manga la que fué suficiente para extinguir el fuego que no había tomado gran incremento á pesar de la facilidad de la combustión.

La fábrica se halla asegurada en la Compañía Franco-Argentina en la suma de 25.000 pesos.

Los perjuicios causados por el principio de incendio los calcula el propietario en la suma de diez mil pesos, pues á lo quemado hay que agregar los deterioros causados por el agua.

Las víctimas de los eléctricos

En la calle Colonia esquina Piedad el tren de La Comercial n.o 29 arrolló al menor Juan Debenedetti causándole varias lesiones de consideración.

Fué conducido á su domicilio Piedad n.o 129 donde le practicó la cura el médico forense.

Intervino la policía seccional 5.a. El conductor no fué detenido.

Adquisición de cascos

A la Jefatura Política de la Capital se le ha autorizado para adquirir 600 cascos negros para los policías de la Capital, destinados á reemplazar, los que se hallan deteriorados.

Agresión y herida

Anoche transitaba Felipe Trujillo por la calle Camacuá y al pasar por frente á la casa señalada con el n.o 9 fué agredido por el individuo N. N. (a) Lenguita quien armado con un palo, le aplicó varios golpes produciéndole una herida en la cabeza.

El herido fué curado por el médico de servicio y el herido detenido por los agentes de la 2.a sección.

327 pesos olvidados

Se presentó ayer tarde á la comisaría 7.a el señor Rodrigo Soto domiciliado en la calle República n.o 2 formulando la siguiente denuncia:

Que de una ventana que existe en las esquinas de Cuñapirú y Porongos le habían robado una cartera de bolsillo conteniendo la suma de 327 pesos 50 centésimos con varios papeles que había dejado allí olvidados.

Este curioso caso deberá resolverlo la policía si descubre al que halló la cartera olvidada. ¿Por qué cúmulo de circunstancias se olvidó en aquel paraje su cartera con los 327 pesos el señor Sotto?

Atropellada por [illegible]

En la Avenida Ro[illegible] Orillas del Plata la anciana [illegible] Ha Avalos, fué atropellada [illegible] carruaje guiado por José M. [illegible]

La señora sufrió varias contusiones y lesiones internas de carácter grave, reconocida por el médico forense fué conducida al Hospital.

La víctima esta domiciliada en la calle Miguelete 153.

El cochero no fué detenido.

Agresión y herida

[illegible] armado con un garrote, le asestó un golpe en la cabeza á José González produciéndole una herida de consideración.

Este hecho tuvo lugar en la calle B. Mitre frente al teatro Royal. Un agente de la 2.a detuvo al agresor.

En la Aduana

Movimiento en el despacho

A causa del activo movimiento que se nota en los despachos de mercaderías, la Dirección ha resuelto habilitar horas para la entrada á depósito y salida de los artículos despachados.

Se concedieron ayer 120 permisos para reembarco, 18 de removido, 25 de trasbordo y 20 á depósito.

Exportaciones diversas

Los vapores Eolo y Colombia, condujeron ayer para Buenos Aires 1.500 cajones de duraznos y varios bultos conteniendo géneros de seda.

—Para el mercado de Buenos Aires condujo el vapor Eolo 1.600 colleras de pescado procedentes de las costas del Este.

Ecos del Carnaval

Nota explicativa de los gastos

La Comisión de Carnaval elevará mañana á la Intendencia Municipal, para que ésta á su vez la remita al Poder Ejecutivo, una nota detallando los gastos ocasionados en las fiestas, incluyéndose las sumas recaudadas por concepto de la suscripción popular iniciada por el tesorero del Comité, señor Luciano M. Polenze, y de las entradas percibidas en los dos veglione, baile infantil, batalla de flores, etc.

Como se sabe, el Poder Ejecutivo autorizó á la Comisión para invertir en las fiestas hasta la suma de ps. 4500, incluyéndose en esta cantidad, los gastos de la iluminación extraordinaria.

Por los cálculos efectuados hasta ahora, parece que los gastos no llegarán á dicha cantidad.

Marítimas

Robo á bordo

De á bordo del vapor inglés Ronny surto en el ante puerto, se hurtaron solidos ayer á medio día solicitando la presencia de la autoridad marítima.

Una vez el representante de la autoridad á bordo, el capitán manifestó que durante el desembarque de mercaderías se había notado la falta de varios objetos del menage del buque, como así mismo de algunas mercaderías, lo que ponía en conocimiento de la autoridad á fin de que se ejerciera vigilancia en el momento que desembarcaran los obreros y demás gente, que por diversas razones van y vienen á bordo del mencionado vapor.

Lo robado, si detallar los objetos importa, proximamente unos 250 pesos. Se practican las diligencias del caso á fin de dar con los autores del hecho.

No es la primera vez que esto sucede á bordo de los trasatlánticos — no comprendemos por que no se dan á la publicidad hechos de esta naturaleza.

Vapores en viaje

—Italiano Re Vittorio pasó anteayer por San Vicente en viaje de Montevideo á Génova.

—Italiano Argentina pasó el 11 del corriente por Tenerife con destino á Génova sin novedad á bordo.

—Francés Atlantique de las Messageries Maritimes llegará mañana á este puerto procedente de Marsella.

—Italiano Brasile de La Veloce pasó ayer por Río Janeiro en viaje de Montevideo á Génova.

—Francés Cambodge de las Messageries Maritimes es esperado en este puerto el 20 del corriente procedente de Marsella.

Movimiento en el puerto

Vapores entrados ayer—Eolo y Ríodela Plata, de Buenos Aires con 240 pasajeros; Tritón, de Salto con 140 pasajeros; brasilero Murtinho, de Corumbá; alemán Mera Koblenz, de Marsella; nacional Nación, de Maldonado; brasilero Guajará, de Buenos Aires; nacional Salvor y 1.o de Vigo, de Maldonado con 15 pasajeros.

Salieron—Alemán Teuman, para Buenos Aires; Lo de Vigo, para Maldonado; inglés Castelmoor; Río de la Plata, con 167 y Eolo con 153 pasajeros, para Buenos Aires.

Veleros entrados—Balandra 633, de Santa Lucía.

Pasajeros

Se embarcaron anoche en los vapores de la carrera Buenos Aires, Salto escalas: Luis Olivera, Pelmo Rodríguez, Urbano Videart y señora, Willi. Phogats, Lola Sánchez, Antonio Batista y señora, Santiago Ferrari, Emilio Menl, Carlos Lamarque, Alberto Grange, Pedro Eirim, José Amat, José Gardella, Raul Altgelt y familia, Cristian Algelt y señora, José Gardella, Ramón Casalas, Enrique P. Scott, Pedro Matilde Sallato, Natividad y María Gontaus, Pedro Arimani, María Fragoso, Arsenio Letraithe, Roberto Freyre, Miguel A. Vaccaro, Rafael García, Angel Panicoli, Cornelio Saavedra, Ella Angel, Guido Barbagelata, Carlos Jackson, Pedro Sánchez Viamonte, Clementina Brazzolo, Enrique Hernández y señora, Carlos Mansilla, Benjamín Núñez, José Mautio, Carmen María y Ema Decideri, Zulema Melogomi, Dolores Barbat, María Vázquez, Ada Gonzalez, Catalina Pérez, Enrique Acosta, Armando Laborde, Carlos y Ricardo Rodríguez, Manuel San Felix, Atilio Blanchi, Manuel Olero, Modesto Blanco, Juan Magdalena y Amelia Videgain, Blanca Herrera, Juan Pereira, Enrique Dela Torre, Bartolo y María Pinasco, Teresa Trussi y un menor, Enrique Montefusco, Victoria Passini, Vicente Arregui, Ricardo Frías, señora, Santiago Sicardi, Luis Letieri, Ciriaco Domínguez y señora, Lola Aragonés, Antonio de Santa Clara, Juan Malet.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios — Emilio Romero, 31 años, empleado, español, con Amelia Bacigalupi, 20 años, oriental.

Francisco García, 24 años, empleado, oriental, con Mariana Cabana, 16 años, española.

Héctor Gandos, 26 años, comercio, oriental, con Laura García Casalla, 20 años, oriental.

Juan Calderada, 32 años, empleado, oriental, con Carmen López, 27 años, española.

Angel Parenti, 25 años, agricultor, italiano, con María Vallarino, 19 años, oriental.

Defunciones — Santiago Fernández, oriental, 66 años, casado, Cerrito de la Victoria; Ramona Carmen González, oriental, 6 meses, Inca 816; Un feto, Arapey 286; Iris Torre, oriental, 4 y 1/2 años, Maldonado 53; Matilde San Juan de Falcón, oriental, 28 años, casada, Casa de Aislamiento; Fermín García, oriental, 47 años, soltero, Casa de Aislamiento; Eduardo Quintana, 3 años, Casa de Aislamiento; Emilio Orejón, argentino, 7 años, 25 de Mayo 60; Oscar Godoy, oriental, 3 meses, San Fructuoso 149; Elvira Iglesias, 17 años, oriental, casada, Paysandú 392; Luisa Barragán, oriental, 32 años, soltera, Hospital de Caridad; Olimpia Vigue, oriental, 1 año, Mini 25.

Varias Noticias

Valor de la propiedad — El martillero Antonio S. Zorrilla ha realizado las siguientes operaciones:

El Domingo pasado vendió á plazos por órden del Banco Popular del Uruguay, 28 solares en el camino del Cerro y calles 18 de Julio, Nueva Troya y [illegible], obteniendo los siguientes precios, sobre el Camino al Cerro, por pesos 1.75 y pesos 1.77 y pesos 1.00 sobre las otras calles, de pesos 1.01 á pesos 1.20. Importó esta venta la suma de pesos 11.[illegible].

El mismo día por órden del Banco Popular, [illegible] solares en Ellauri y Colón á los precios de pesos 4.25 y pesos 4.65 sobre Ellauri y pesos 2.70 y pesos 2.50 sobre Colón. Importó esta venta pesos 7.[illegible].

El lunes último vendió en remate, por partición de herederos la finca situada en la calle Lavalleja núm. 27 y 29, con una superficie de metros 241.25 decímetros y un solar lindero á la finca, con frente á la calle Magallanes y con un área de 89 metros 80 decímetros. Fué comprador el señor Justo Arana; quien pagó por el primer lote pesos 10.[illegible] y por el segundo pesos 12.50 el metro cuadrado.

Dirección General de Avaluaciones — Expedientes despachados — Día 15 — Pedro Balto, Hipólito R. Falla, Mercedes Stagno, Anselmo Robles, N. Lorenzo, Francisco C. Caporro, Liboria F. de Andueza, Amelia González, N. Lorenzo.

COMERCIO

Bolsa

Montevideo, Marzo 16 de 1909.

La Deuda Consolidada se cotiza en Londres á 70 ojo.

OPERACIONES OFICIALES

1a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700 para mañana . . . . 68.[illegible]

Empréstito de Conversión

$ [illegible]	al contado	[illegible]
[illegible]	ídem ídem	[illegible]
[illegible]	para mañana	[illegible]
[illegible]	ídem ídem	[illegible]
[illegible]	ídem ídem	[illegible]
[illegible]	ídem ídem	[illegible]
[illegible]	ídem ídem	[illegible]
[illegible]	ídem ídem	[illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin de mes . . . [illegible]

2a RUEDA

Deuda Consolidada

$ [illegible]	para mañana	[illegible]
[illegible]	ídem ídem	[illegible]
[illegible]	ídem ídem	[illegible]

Empréstito de Conversión

$ [illegible]	para mañana	[illegible]
[illegible]	ídem ídem	[illegible]
[illegible]	ídem ídem	[illegible]
[illegible]	ídem ídem	[illegible]

Títulos Hipotecarios (Série E)

$ 5.000 para fin de mes . . . [illegible]

Títulos Hipotecarios (Série F)

$ [illegible]	para mañana	[illegible]
[illegible]	ídem ídem	[illegible]
[illegible]	ídem ídem	[illegible]
[illegible]	para fin de mes	[illegible]
[illegible]	ídem ídem	[illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin de Abril	[illegible]
100 ídem para fin de mes	[illegible]
100 ídem para fin de Abril	[illegible]
100 ídem para fin de mes	[illegible]
50 ídem para mañana	[illegible]
50 ídem ídem	[illegible]
50 ídem para fin de mes	[illegible]
200 ídem ídem	[illegible]
100 ídem ídem	[illegible]

COTIZACIONES COMPARADAS

FONDOS PÚBLICOS	DIA 15	DIA 16
D. Consolidada	al contado 68.10 / fin de mes — / p. mañana 68.10 / fin Abril —	al contado — / fin de mes — / p. mañana 68.[illegible] / fin Abril —
E. de Conversión	al contado [illegible] / p. mañana [illegible]	al contado [illegible] / p. mañana [illegible]
T. Hipotecarios E	fin de mes [illegible] / al contado — / p. mañana [illegible] / fin de mes [illegible] / fin Abril [illegible]	fin de mes — / al contado — / p. mañana — / fin de mes [illegible] / fin Abril —
T. Hipotecarios F	p. mañana — / al contado — / p. mañana [illegible]	p. mañana — / al contado — / p. mañana [illegible]
C. Hipotecarias A	fin de mes — / p. mañana —	fin de mes [illegible] / p. mañana —
A. Banco Hipot.	al contado — / p. mañana — / fin de mes [illegible] / fin Abril [illegible]	al contado — / p. mañana [illegible] / fin de mes [illegible] / fin Abril —
Obl. Luz Eléct.	al contado — / p. mañana —	al contado — / p. mañana —
Deuda Amortiz.	al contado — / p. mañana —	al contado — / p. mañana —
Emp. Brasilero	al contado — / p. mañana —	al contado — / p. mañana —
Deuda Interior	al contado — / p. mañana —	al contado — / p. mañana —

EN LA MISMA FECHA DE 1908 SE COTIZARON

Deuda Consolidada	Al contado	68.25
	Fin de mes	68.10
	Para hoy	68.10
	Fin de Abril	68.60
Ac. Banco Hipotecario	Al contado	
	Fin de mes	
	Para hoy	
	Fin de Abril	
Títulos Hipotecarios E	Al contado	
	Para mañana	
	Fin de mes	
Empréstito Conversión	Al contado	
	Para hoy	91.50
	Fin de mes	91.40
	Fin de Abril	90.50
Empréstito Brasilero	Al contado	
Deuda Amortizable	Al contado	
	Para mañana	
	Fin de mes	
	Fin de Abril	
Cédulas Hipotecarias A. Oblig. Luz Eléctrica	Al contado	
	Fin de mes	
	Para mañana	

Cambios

PLAZAS	BANCARIO Vista	BANCARIO A 90 días vista	COMERCIAL A 90 días vista
Londres	51 1/8 á 51 1/4	51 7/16 ab 51 5/8	51 7/8
Francia	5.37 1/2 á 5.40	5.40 á 5.41	5.45
Alemania	[illegible]	[illegible]	4.43
Amb. y Génova	5.33 [illegible] á 5.40	5.41 á 5.42	5.45
España	[illegible]		[illegible]
Brasil	[illegible]		[illegible]
M. Abona	[illegible]		

DESCUENTOS

Los tipos actuales, son los siguientes: [illegible]

Bolsa de Buenos Aires

Marzo 16 de 1909.

Servicio Especial para EL SIGLO

LA CAJA DE CONVERSION

Existencia anterior	$ 154.[illegible]
Entradas	[illegible]
Total	$ [illegible]
Salidas	[illegible]
Existencia en caja	$ [illegible]

Del Banco 36 mil á ruffias, 10 mil á [illegible] mil monedas de 20 marcos.

Del Gobierno 20 mil y 56 mil monedas de 20 marcos.

Del Francés 100 mil monedas de 20 marcos.

COTIZACIONES DE TITULOS DIVERSOS

Cédulas Nacionales H, 100.80.

Id id L, 95.

Banco Francés, 199.50.

Catalinas, 860.

Acciones San Nicolás, 48.40.

[illegible], 91.80.

CAMBIOS EN B. AIRES

DIVERSOS PAISES	A 90 DÍAS [illegible]
Sobre Inglaterra	48 1/4
Francia	5.06
Alemania	[illegible]
Bélgica	5.08
Italia	5.06
España	5.59
Río Janeiro	[illegible]

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (45 ojo de las entradas):

Excedente para el 2do trimestre (término 1.o de Mayo de 1909)	$ 3.5[illegible]
Entregado hasta el 15 de Marzo	$ 179.[illegible]
Idem el 16 de Marzo	24.[illegible]
Total	$ 1[illegible]

Empréstito de Conversión

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de la República O. del Uruguay, para el servicio de intereses y amortizaciones (24 ojo de las entradas):

Entregado desde 1.o de Enero hasta el 28 de Febrero de 1909	$ 341.[illegible]
Entregado hasta el 15 de Marzo	$ [illegible]
Idem el 16 de Marzo	[illegible]
Total	$ [illegible]

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (5 1/2 ojo de las entradas):

Entregado desde 1.o de Enero hasta el 28 de Febrero de 1909	$ 125.[illegible]
Entregado hasta el 15 de Marzo	$ [illegible]
Idem el 16 de Marzo	[illegible]
Total	$ [illegible]

Contribución Inmobiliaria—Capital

EJERCICIO ECONÓMICO 1908-1909

Recaudado hasta Marzo 13	$ 1.071.[illegible]
Idem en Marzo 15	[illegible]
Total	$ 1.071.[illegible]

Patentes de Giro—Capital

EJERCICIO ECONÓMICO 1908-1909

Recaudado hasta Marzo 13	$ [illegible]
Idem en Marzo 15	[illegible]
Total	$ 9[illegible]

Telegramas comerciales

BUENOS AIRES, 16 — Crédito Argentino, 91.80.

Consolidada 6 % (2.a Série), fin de mes, 93.

Banco Italia, 140.

HAVRE, 16 — La lana sucia del Río de la Plata se cotiza á francos 174 para Mayo, Mercado sostenido. La lana cruza para Mayo se cotiza á francos 200. Mercado sostenido.

LONDRES, 16 — Los precios oficiales de las carnes congeladas del Río de la Plata son los siguientes: Novillo cuartos delanteros 2 7/16 peniques. Cuartos traseros 3 peniques. Mercado flojo. Capón 3 5/8 y 3 3/4 peniques. Mercado flojo.

BUENOS AIRES, 16 — El trigo barletta especial consumo se cotiza á pesos 9.50. Superior de ps. 9.20 á 9.40. Bueno de ps. 8.80 á 9.00. Para exportación se cotiza flojo. El trigo barletta superior á ps. 9.50 al de 80 kilos de rendimiento. Trigo para pan á ps. 9.60. El maíz se cotiza flojo. Maíz amarillo superior, consumo á ps. 4.90. Bueno de ps. 4.60 á 4.80. Regular de ps. [illegible]. Mercado superior á ps. 7.20. Para exportación el maíz amarillo superior á ps. 5.50 puesto en buques. El lino firme. Esa desaparece se cotiza á ps. 17.[illegible] de 4 por ciento de base.

Se ha cerrado el flete del vapor «[illegible]», 4.500 toneladas: San Lorenzo, San Vicente, órdenes, 5 Mayo, 12 chelines, puerto directo, á 6 peniques menos.

LIVERPOOL, Marzo 16—El trigo del Río de la Plata, disponible, se cotiza á 8 chel. 2 1/2 pen. El maíz del Río de la Plata, disponible, se cotiza á 5 chel. 11 pen. y 6 1/2 chel. Mercado desanimado. El lino del Plata, disponible, se cotiza á 40 chel. 7 pen.

AMBERES, Marzo 16—El trigo del Río de la Plata, para Mayo y Abril se cotiza á [illegible] francos. El maíz de la misma procedencia para Mayo y Junio se cotiza á francos 14 [illegible]. El lino del Plata para Marzo y Abril se cotiza á francos 25 3/4.

HAMBURGO, Marzo 16—El trigo del Río de la Plata para Marzo y Abril se cotiza á 177 marcos. El maíz de la misma procedencia para Mayo y Junio se cotiza á 116 marcos. El lino del Plata para Marzo y Abril se paga á 208 marcos.

AMBERES, Marzo 16—La lana tipo B del Río de la Plata se cotiza á francos 5.62 para Mayo. Mercado sostenido.

ROUBAIX, Marzo 16—La lana «Tipo B» del Río de la Plata se cotiza á francos 5.72 1/2 para Mayo. Mercado sostenido.

TRANSFERENCIAS COMERCIALES

El señor Manuel García ha vendido á los señores Daño y Bonifacino su casa de comercio en el ramo de almacén, situada en la calle Tacuarembó esquina La Paz.

—Los señores Domingo Uría y Ca. han vendido á los señores Estévez y Manaco, su casa de comercio en el ramo de almacén, tienda y ferretería, situada en Cuchilla Negra 2a sección del Departamento de Rivera.

—Ha sido disuelta la sociedad comercial que en los ramos de tienda y ferretería tenían establecida en Polanco, Departamento de Minas los señores Ibargoyen Hnos., quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Miguel Ibargoyen.

—Ha quedado perteneciendo exclusivamente al señor Carlos Mir, el comercio que en el ramo de fábrica de laponea, tenía esta establecida en la calle Lavalleja núm. 173, habiéndose decidido de celebrar un contrato de sociedad con el señor Claudino Albert.

—Ha sido disuelta totalmente la sociedad comercial que giraba bajo la firma de G. Detrez y Ca. que tenían establecida en esta ciudad, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Ricardo J. Jalabert.

—Ha sido disuelta la sociedad comercial que giraba en el Departamento de Rivera bajo la razón de Ezcurra y Estévez y Ca., quedando á cargo del activo y pasivo de la misma los señores Pablo Ezcurra y Antonio Ezcurra.

MARCA DE FABRICA REGISTRADA

Los señores Herman Ferber de Montevideo han registrado la marca de fábrica denominada «Una rueda dentada» para distinguir los artículos siguientes: Alambres de hierro, acero y bronce, alambre para teléfonos etc. máquinas, aceites, sarhilogos, máquinas agrícolas, molinos etc.

FRUTOS DE SALADERO

Ayer fué vendido el lote de 3.000 cueros de novillo, de 28 Kilos, del saladero de Eduardo Nebel, en Gualeguaychú, á entregar bajo sal el 10 de Abril, á precio que se reserva.

La Unión saladeril ha puesto en venta 1.000 á 2.000 de vaca de 23 Kilos del saladero de San Martín Hnos., á entregar bajo sal á fin de mes.

MERCADO DE TASAJO

Del saladero de Bentancourt, Erice y Ca. se han vendido, con destino á la Isla de Cuba, las postas proporcionales de 2.500 animales, bajo sal, á 29 reales fuertes los 45/34 Kilos, siendo de cuenta del comprador los gastos de enfardelaje.

Faena Saladeril 1908-1909

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS Y FRIGORÍFICOS DE MONTEVIDEO.

	Día 16	Totales
CERRO		
Rodolfo Vellozo		
P. Ferrés y Cía.		
Comp. S. é Industrial		
Vilamajó Hnos		
P. San Martín é hijos	- 760	64.949
Piñeyrúa Hnos		
M. Etchebarne		
R. Deambrosio y Cía.		
P. Denis y Cía		13.087
Francisco Fregeiro		21.176
Rosauro Tabares é hijos	1.032	55.677
Bentancourt, Erice y C.a		5.253
PASO DE LOS TOROS		
Jaume Hnos y Cía.		14.084
Cabezas	1.792	174.226
En igual fecha 1908		167.519
» » 1907		219.486

MERCADO DE FRUTOS

Movimiento de entradas y operaciones

Por Estación Central—716 bolsas lana, 1.150 cueros vacunos secos, 14 id potros, 1 id terneros, 21 atados id. [illegible] atados lanares, 4 fardos id. 6 atados cerda, 15 cueros salvajes, 1 atado id. 5 bolsas cerda, 2.500 bolsas trigo, 142 id maíz, 164 id cebada, 257 id avena.

Por Estación Bella Vista—1.227 bolsas trigo.

LANAS

Ninguna alteración se ha producido en la buena marcha del mercado, continuando corriente la negociación del artículo.

Hoy se vendieron 10.000 kilos de Florida á $ 5.20 y 4.000 id de Minas á pesos 5.00 los 10 kilos sucia.

Cotizamos:

PRECIOS CORRIENTES

	Los 10 kilos
Lana madre	[illegible]
Idem primeras esquiladas, limpias y livianas	[illegible]
Idem ordinarias corrientes	[illegible]
Idem segundas más limpias y livianas	[illegible]
Idem corrientes	[illegible]
Idem cruzas finas	[illegible]
Idem ídem ordinarias	[illegible]
Idem de corderos limpia	[illegible]
Idem de corderos con bolitas	[illegible]
Idem de barriga	[illegible]
Lana cruzas finas limpias y livianas	[illegible]
Idem medianas	[illegible]
Idem gruesas y limpias sin cros	[illegible]
Idem corriente, limpia y larga	[illegible]
Idem de barriga	[illegible]

LOTES

Por Estación Central—De Tres Cruces: á Angel Bonaba 10 bolsas. De Sarandí: á Helguera y Goicoechea 4 bolsas, á N. Inciarte 84, á Labore y Pazarboy 6. De Tacuarembó: á Grela y C.a 21 bolsas. De Tambores: á M. Allende y C.a 4 bolsas, á Balparda y C.a 6. De Tranqueras: á Helguera y Goicoechea 31 bolsas. De Tupambaé: á L. Silvera 6 bolsas, á Alvarez y Saint Gén 16, á J. Llaguno R. á F. P. Arocena 50. De Minas: á C. Anastasía 10 bolsas, á Rodríguez y Palmer 340, á A. R. Corra 31, á Lafrande y de La Peña 58, á Helguera y Goicoechea 5.

CUEROS VACUNOS SECOS

Sigue la paralización de los negocios, pues los compradores hacen ofertas bajas, que los vendedores no consideran aceptables.

Cotizamos:

	Los 10 kilos
Lotes de matadero y campo superiores	[illegible]
Idem de campo, ídem	[illegible]
Idem de campo, regulares	[illegible]
Lotes inferiores	[illegible]
Idem becerritos de garrapata	[illegible]
Idem ídem con garrapata	[illegible]
Idem ídem de vientre	[illegible]
Idem saladeros	[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

Es muy poco lo que se opera en estos cueros, pues algunos lotes que entran están vendidos con anterioridad.

Cotizamos:

	Cada uno
Novillos de 28 kilos arriba sin garrapata	[illegible]
Vacas de 25 id arriba	[illegible]
Vaquillonas de 20 id á 25 id	[illegible]
Novillos de 20 id arriba	[illegible]
Idem de campo	[illegible]
Idem Rosa de vientre	[illegible]

CUEROS LANARES

Los compradores se manifiestan más interesados, por lo cual, todo lo que llega á plaza va teniendo fácil colocación.

He aquí los precios actuales:

	El kilo
Cueros de lana entera limpios y livianos	[illegible]
Id id regulares y arrimados	[illegible]
Idem con cuarto de crecer	[illegible]
Id pesados y carnudos	[illegible]
Id arrimados y mal cebados	[illegible]
Borreguitos	[illegible]
Corderitos libres de abrevaderos	[illegible]

CUEROS DE POTRO

Sin ninguna variación, siguen cotizándose:

	Los 10 kilos
Cueros de potro sanos	[illegible]
Id id mal descarnados	[illegible]
Id inferiores	[illegible]
Los de potro salado, cada uno	[illegible]

CUEROS SILVESTRES

Se colocan á estos precios:

Ciervos sumos	[illegible]
Idem carpinchos	[illegible]
Nutria sarando	[illegible]
Idem cabras y cabritos	[illegible]
Carpinchos de buenas	[illegible]
Lobos grandes	[illegible]
Idem medianos	[illegible]
Venados	[illegible]
Gatos	[illegible]
Zorros	[illegible]

CERDA

Pocos lotes llegan y se colocan fácilmente á estos precios:

Mezcla buena del interior, peso de 10 kilos	$ 4.38 $ 4.50
De cola	[illegible]

PLUMA

Cotizase:

Pluma sucia fresca	$ 4.50 $ 4.80
Idem regular	[illegible]
Id pluma con garrapata	[illegible]
Idem sin valor	[illegible]

OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central—A Helguera y Goicoechea 150 atados lanares, 162 cueros vacunos secos, 60 id becerros, 6 id silvestres; a M. Allende y C.a 4 fardos lanares, 20 cueros vacunos secos; á L. Silvera 138 cueros vacunos; á J. Llaguno y C.a 11 atados lanares, 95 cueros vacunos secos, 4 id potros; á C. Anastasía 7 atados lanares, 20 cueros vacunos; á Balparda y C.a 37 atados lanares, 160 cueros vacunos, 3 id potros, 4 bolsas cerda; á N. Durán y Vidal 279 cueros vacunos secos; á Grela y Goñi 2 atados lanares, 170 cueros vacunos secos, 3 id potros.

Venta de ganado en Tablada

3642 RESES VENDIDAS

163 bueyes

1932 novillos

1224 vacas

323 terneros

Precio máximo de los bueyes: $ 25.00

Precio máximo de los novillos: $ 30.00

Precio máximo de las vacas: $ 20.00

DETALLE DE LAS VENTAS

Viuda de Apesteguy y Palau —

De Minas: 60 novillos remitidos por R. M. de Ubla y vendidos á ps. 22.50 carne buena, mestiza, para abasto.

De Durazno: 8 bueyes, 34 vacas, 2 terneros remitidos por F. Cabrera y vendidos á ps. 21 b., 15.50 v., 9 t., carne buena, criolla, mestiza, para saladero é interior.

De [illegible]: 8 bueyes, 26 novillos remitidos por S. Freire y vendidos á ps. 18 b., 18 n., carne buena, criolla, mestiza, para saladero.

De San José: 25 novillos, 23 vacas remitidos por R. Ferrando y vendidos á ps. 11.50 y 13 n., 11.50 v., carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 8 bueyes, 16 novillos remitidos por Alvaro Borjas y vendidos á ps. 21 b., 21 n., carne buena, criolla, mestiza, para abasto.

I. Bentancor é hijo—

De Treinta y Tres: 2 novillos, 62 vacas remitidos por A. R. Godoy y vendidos á ps. 15 n., 7.50 y 10.50 v., carne buena, criolla para abasto, saladero é interior.

De Canelones: 37 terneros remitidos por E. Bonifacio y vendidos á ps. 4, carne buena, criolla, para interior.

De Florida: 60 novillos, 49 vacas, 37 terneros remitidos por A. Hébert Jackson y vendidos á ps. 18 n., 1.50 v., 2.70 t., carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Canelones: 37 novillos, 7 vacas, 15 terneros remitidos por Juan P. Zeballos y vendidos á ps. 15.50 n., 12 v., 1.80 y 7 t., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De San José: 6 bueyes, 110 novillos remitidos por Juan Elhorday y vendidos á ps. 25 b., 23 n., carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 44 novillos, 17 vacas remitidos por A. Martínez y vendidos á ps. 17.25 y 18 n., 9.75 y 12 v., carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.

Victorica, Muiños y Piñeyrúa—

De Minas: 5 novillos, 18 vacas remitidos por F. Olazabal y vendidos á ps. 14 n., 11 y 11.50 v., carne buena, criolla, para interior.

Ponce de León y Dutra—

De Maldonado: 17 novillos, 36 vacas, 7 terneros remitidos por A. Machado y vendidos á ps. 12.75 y 14.50 n., 7, 8.50 y 14.50 v., 2.00 t., carne buena, criolla, para saladero é interior.

De Tacuarembó: 9 bueyes, 12 novillos, 15 vacas, 12 terneros remitidos por J. V. Pardías y vendidos á ps. 22.50 carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 5 bueyes, 2 novillos, 24 vacas, 13 terneros remitidos por Angel Percovich y vendidos á ps. 18 b., 18 n., 15.50 v., 3.60 t., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: 22 vacas remitidas por M. Oyambami y vendidas á ps. 13 carne buena, criolla, para interior.

De Tacuarembó: 40 novillos remitidos por Indelfil Hnos. y vendidos á ps. 23.50 carne buena, mestiza, para abasto.

Amespil y Cuadra—

De Minas: 165 novillos, 46 vacas remitidos por A. W. Howard y vendidos á ps. 23 n., 16.50 y 19 v., carne buena, mestiza, para abasto.

De Canelones: 36 novillos, 25 vacas remitidos por A. Beisso y vendidos á ps. 17.25 n., 13.75 v., 3 t., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Treinta y Tres: 42 vacas remitidas por E. B. Pérez y vendidas á ps. 11 carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Minas: 1 novillo, 39 vacas remitidos por S. Aguiar y vendidos á ps. 11 n., 11 v., carne buena, criolla, para saladero.

José Vignoli (hijo)—

De Montevideo: 46 novillos remitidos por A. Martínez y vendidos á ps. 16 y 22 carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 23 novillos, 2 vacas, 8 terneros remitidos por S. Martínez y vendidos á ps. 22.50 n., 9.50 v., 5.50 t., carne buena, criolla, para abasto é interior.

Lizarazú y Cía.—

De San José: 56 novillos, 19 vacas, 6 terneros remitidos por P. Robert y vendidos á ps. 18 n., 12.50 y 15 v., 8 t., carne buena, criolla, para abasto.

De Durazno: 5 vacas remitidas por M. Terra y vendidas á ps. 15.50 carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 3 bueyes, 100 novillos, 4 vacas remitidos por Pedro Benco y vendidos á ps. 22.50 b., 13 y 16.50 n., 20 v., carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Durazno: 3 bueyes, 2 novillos, 133 vacas remitidos por S. Gabin y vendidos á ps. 19 b., 16 n., 12 y 13 v., carne buena, criolla, para saladero.

Adalberto Rodríguez—

De Florida: 16 novillos, 23 vacas, 5 terneros remitidos por M. Basualdo y vendidos á ps. 17.50 y 8.50 n., 8.50 y 11.50 v., 4 t., carne buena, criolla, para abasto é interior.

De San José: 16 bueyes, 36 novillos, 25 vacas, 25 terneros remitidos por Calsetta Hnos. y vendidos á ps. 21 y 24.50 b., 13, 19.25 y 21 n., 13 y 13.50 v., 3 t., carne buena, criolla, mestiza, para abasto, saladero é interior.

De San José: 100 novillos remitidos por P. y Mauriño y vendidos á ps. 30 carne gorda, mestiza, para saladero.

Silverio García—

De Minas: 28 novillos, 25 vacas, 27 terneros remitidos por S. Zunin y vendidos á ps. 11.50 y 13 n., 1.50 v., 2.20 t., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

Silveyra y Haro—

De Tacuarembó: 1 novillo, 43 vacas remitidos por Lopez y Aguinaga y vendidos á ps. 21 n., 14 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Canelones: 57 bueyes, 36 novillos, 2 vacas remitidos por Olaskoaga H., y vendidos á ps. 20.23 y 25 b., 14.50, 17 y 19 n., 17 v., carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De San José: 2 bueyes, 18 novillos, 13 vacas, 11 terneros remitidos por M. Delgado y vendidos á ps. 25 b., 14 n., 13.50 v., 2 t., carne buena, criolla, para abasto.

De Minas: 163 novillos, 4 vacas remitidos por F. Astor y vendidos á ps. 18 n., 13.50 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De San José: 40 vacas, 13 terneros remitidos por E. Poggio y vendidos á ps. 12.50 v., 2.50 t., carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Paysandú: 64 novillos, remitidos por J. Cuadra y vendidos á ps. 17.50 y 26.50 carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Maldonado: 9 novillos, 15 vacas, 23 terneros remitidos por M. Lansa y vendidos á ps. 10 n., 10 v., 3 t., carne buena, criolla, para saladero é interior.

De Durazno: 45 vacas remitidas por D. J. Montero y vendidas á ps. 12 carne buena, criolla, para abasto é interior.

S. Pereyra é hijos—

De Durazno: 1 novillo, 100 vacas remitidos por A. Mautone y vendidos á ps. 21 n., 12.50 y 14.50 v., carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 104 novillos, 43 vacas remitidos por suc. Echeverrito y vendidos á ps. 21.50 n., 16 v., carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 52 novillos, 10 vacas remitidos por J. Trías y vendidos á ps. 12.50, 16.50 y 23 n., 12.50 v., carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Tacuarembó: 100 novillos remitidos por F. Cuadros y vendidos á ps. 18 carne buena, criolla, para saladero.

De Durazno: 12 novillos, 47 vacas remitidos por M. Dangabile y vendidos á ps. 11.50 n., 11.50 v., carne buena, criolla, para saladero.

Pedro Larroque—

De Minas: 13 bueyes, 78 novillos, 10 vacas remitidos por H. Deagustini y vendidos á ps. 20 b., 18.75 n., 11.75 v., 4.50 y 8.50 t., carne buena, mestiza, para saladero é interior.

Juan B. Bidart—

De Minas: 6 bueyes, 45 novillos, 9 vacas, 36 terneros remitidos por Pedro R. Olhatz y vendidos á ps. 12 y 23.25 n., 15 y 18 n., 11 v., 2 y 5 t., carne buena, criolla, para abasto y saladero é interior.

De Florida: 4 vacas, 25 terneros remitidos por S. Hernández y vendidos á ps. 7 v., 7 t., carne buena, criolla, para interior.

Resúmen de los precios obtenidos

PARA ABASTO

Bueyes: á ps. 21, 20, 23.

Novillos: á ps. 83, 17.50, 18, 23, 17.25, 21, 24, 19, 17, 26.50, 2.50, 15, 23.50.

Vacas: á ps. 16.50, 19, 11.50, 18, 11.50, 12, 17, 15.25, 12.50, 13.50, 15.25, 13, 15, 20.

Terneros: á ps. 2.50, 4, 2.70, 1.80, 7, 5, 3, 3.50, 2, 8, 3.60.

PARA SALADERO

Bueyes: á ps. 23, 25, 21, 24.50, 20, 25, 22.50, 18, 23.25.

Novillos: á ps. 20, 16, 11.50, 14, 30, 18, 15.50, 17.25, 19.25, 21, 18.75, 14.50, 12.50, 16.50, 21.50, 11, 10.

Vacas: á ps. 11, 11.50, 12, 13.50, 13.75, 11.75, 14.50, 10.50, 12.50, 16, 10.

PARA INTERIOR

Novillos: á ps. 8.50, 14, 13, 7, 8.50.

Vacas: á ps. 8.50, 12, 11.50, 9.75, 13, 17.50, 12.75, 7.50, 13.

Terneros: á ps. 4.50, 8.50, 2, 9, 3.

Saladero Reconquista

VILLA DEL CERRO

Este establecimiento dará principio á la matanza de yeguas lo que comunica á los ganaderos y troperos para que hagan tropas de ellas y las remitan á la Tablada.

MERCADO DE CEREALES

Entradas—Situación de la Plaza

TRIGO

Por Estación Central—A. C. Medina 506 bolsas, á R. E. Butler 238, á Abascal y Ravenna 118, á J. Etcheverry 32, á S. Urán 89, á Moll y Ortiz 161, á Casás y Aguerrebere 268, á A. Paglettini (hijo) 57, á A. Raffo 146, á N. Inciarte 236, á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguerre 285, á P. Mañé y C.a 54.

Por Estación Bella Vista—A Angel Pérez y Alvarez 257 bolsas, á Bunge y Born 285, á E. Storace 220, á Helguera y Goicoechea 465.

En la misma situación que ayer continuó el mercado de trigos.

Las ventas para exportación fueron animadas y en muy pequeña escala para consumo local. Cotizamos:

Trigo nuevo para exportación base de 80 kilos el hectólitro	$ 3.625 á	3.65
De pan superiores del litoral	» 3.60 »	3.65
Regulares íd íd íd	» 3.50 »	3.55
Superior del interior americano	» 3.[illegible] »	3.45
Regulares íd íd íd	» 3.[illegible] »	3.50
Superiores pelones	» 3.[illegible] »	3.40
Id regulares á buenos	» 3.35 »	3.40
Duros ó para fideos		
Buenos á superiores	» 3.20 »	3.30
Regulares	» 3.10 »	3.15

MAIZ

Por Estación Central—A S. Urán 19 bolsas, á Laurnaga y de La Peña 40, á J. M. Suárez 22.

Los precios continúan inclinados á mayor baja.

Los negocios fueron corrientes dentro de estos precios:

	Los 100 kilos	
Idem común, nuevo, seco	$ 2.60 á	2.90
Idem regular		
Idem para destilaria	Sin operaciones	
Cuarentino nuevo	$ 3.20 á	3.30
Id morocho, bueno, sano y seco	» 3.70 »	3.80

LINO

Cotízase:

Base del 4 % de cuerpos extraños, para exportación y consumo, los 100 kilos c/b	$ 3.95 á $	6.18

VARIOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelona nueva s/clase c/bolsa los 100 kilos	de $ 2.15 á	2.20
Id criolla íd íd c/bolsa los 100 kilos	» 2.05 »	2.10
Avena, según clase nueva con bolsa los 100 kilos	» 2.10 »	2.15
Joyo limpio	Nominal	
Granza de campaña los 100 kilos		
Porotos manteca nuevo, 10 kilos		
Id blancos chicos sanos íd los 10 kilos		
Varias clases y colores con bolsa los 10 kilos		
Alpiste manchado con bolsa los 10 kilos	» 0.31 »	0.36
Id regular con bolsa los 10 kilos	» 0.24 »	0.28
Paja de escoba s/clase, metro	» 0.10 »	0.15
Semilla de gatuna los íd íd los 100 kilos	» 1.50 »	
Papas del país	» 2.40 »	2.50

PRODUCTOS DE MOLINO

	Los 10 kilos	
Harina especial	$ 0.58	
Id extra, íd íd	» 0.52	
Id 1.a	» 0.48	
Id 2.a	» 0.38	
Id 3.a	» 0.25	
Id de maíz	» 0.45	
Afrecho con bolsa los 100 kilos	» 1.95	
Afrechillo íd íd	» 2.00	
Granzas íd íd íd íd	» 1.90	
Balango	» 1.90	

FORRAJES

	Los 100 kilos	
Alfalfa superior	de $ 2.05 á $	2.10
Idem regular á buena	» 1.85 »	1.90
Mezcla superior	» 1.70 »	1.75
Idem regular á buena	» 1.50 »	1.60
Pasto primavera superior	» 1.50 »	1.55
Id íd regular á bueno	» 1.40 »	1.45
Paja de trigo buena		

DESPACHOS DE LOS TRIBUNALES

Marzo 16

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Doctores Pena, García, Castro, Romeu Burgues, Bauza

TRAMITE—José Próspero Fernández con sucesión Ricardo Fernández—Juan P. Pérez y Vicente Chappe cuestión de competencia—Siete en causas criminales consultadas.

INTERLOCUTORIAS — Melchor Alvarez con la compañía de seguros «London and Lancashire»—Cuatro en causas criminales consultadas.

ADMINISTRATIVAS — La Dirección de la Cárcel Penitenciaria da cuenta de haber dado cumplimiento á la órden de libertad condicional librada á favor del penado José Delgado—El escribano actuario del Juzgado Letrado Departamental de Rivera solicita licencia para bajar á la capital—El señor juez letrado departamental de Minas eleva el certificado de revisación del Protocolo y Registro de Protocolizaciones del escribano Jorge Endoro Acebedo—El escribano Jorge Endoro Acebedo hace una exposición relativa al certificado mencionado anteriormente—Antecedentes relativos á exposición formulada por el señor juez letrado departamental de Rocha con ocasión de un sumario por homicidio—Idem relativo á la solicitud de varios vecinos del puerto del Sauce, hoy pueblo «Juan L. Lacaze», sobre creación de un Juzgado de Paz en dicha localidad—Idem relativos á una consulta formulada por el Juzgado Letrado Departamental de Rivera en un sumario.

Relaciones quincenales mandadas archivar, diez y siete—Cuaderno de Protocolo rubricados y revisados, trece—Expedientes pasados á estudio, cinco—Oficios librados, cuatro—Legalizaciones, cuatro.

TRIBUNALES DE APELACIONES
PRIMER TURNO

Doctores Jiménez de Aréchaga, Martínez Mendoza y Durán

TRAMITE—Rodolfo Machó con Angel C. Rodríguez, tercería José Táñez—Cármen Mellón con Alfredo Gerostiza—Sucesión Carolina Queirós de Fonseca, incidente Oscar de Castro Queirós—Carlos y Cármen M. La Hir con Miguel A. Sierra; José Souto con Harriague y C.a—Dos en causas criminales por homicidio.

INTERLOCUTORIAS — Washington P. Bermúdez con el diario «La Razón»—Emilia Codda de Bennecarrere y otros con Julio Mailler.

DEFINITIVAS — Sebastián González con la Cooperativa Comercial (auxiliatoria de pobreza).

ADMINISTRATIVAS—Una nota de la Excma. Alta Corte de Justicia.

NOTA—En esta audiencia no tuvo lugar la vista en juicio público de la causa seguida á Celestino Melo acusado de homicidio, por inasistencia de jurados.

SEGUNDO TURNO

Doctores Martínez, Montero Paullier, Piñeyro

TRAMITE—José Cammarano con Doroteo R. Diago—Alfonso Castaldo con Juan P. Barbé—R. B. de Peñafort con José M. Rogés—Un oficio de la Excma. Alta Corte de Justicia—Un sumario por homicidio—Un oficio del juzgado Letrado del Crimen de 1.er turno—Angel Cussano en los autos del concurso Juan A. Aspiroz—Jorge Artigas y Ramón Martirena por contrabando—Ramón López con la sucesión de Rosa Soto de Rebollo—Un sumario por lesiones—Sucesión de Ramón Alvarez—Concurso Juan A. Aspiróz—Un sumario por robo—Juan S. Bonpini con Teresa Mascaró.

INTERLOCUTORIAS — Héctor M. Escofet con Manuel Saiz Martínez.

DEFINITIVAS—Un sumario por homicidio.

En la audiencia de esta fecha se vió en juicio público la causa seguida á Elbio Romeon por muerte de Petrona Benítez.

JUZGADOS DE LO CIVIL
PRIMER TURNO

Doctor Ezequiel G. Pérez

TRAMITE—Testamentaría de Manuel E. Rovira—Sucesión de José Angel Martinelli—Sucesión de Rafaela Bianqui de Arrieu—Sucesión de Juan L. Lacaze—Sucesiones de Santiago Mourelle y Juana Nieto de Mourelle—Sucesión de Vicente Pagani—Sucesiones de Prudencio Ellauri, Micaela Ellauri de Gómez y Arturo Gómez—Sucesión de María Capurro de Carbone—Sucesión de Juana Martínez—Carmelo Trías con la empresa constructora de Vicente Scala y compañía—Francisco B. Helguera con la sucesión de José Freire, apelación del Juzgado Letrado Departamental de la capital—Sucesión de Magdalena Rebentós de Blanchet con Pascual Rodríguez y Francisco Dourado—María Badoe de Mosquera con Rafael Cordano y Juana Vachelli de Giorello—Antecedentes relativos á la incapacidad de doña Juana Piaggio de García Rodríguez—Jacinto Torres con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay—Juan Sagarra con Osvaldo Cervetti, María Antonia Vachin y Venancio Cervetti Vachin, tercería deducida por Alcides González—Concurso de Enrique Laureiro incidente de Gabriel Machenaud—Isabel Viera de Silva, apelación del Juzgado Letrado del Durazno—Cándido Arroyo con las sucesiones de Cayetano Pino y Casta Moreira de Pino—Eustaquio, Benigno, Faustina y Dionisia Martínez con la sucesión de Cipriano Martínez—Clodomiro Rodríguez, sucesión de Francisco Rodríguez y herederos de Pascuala Almeida de Jaureguy, Juan María Jaureguy y otros—Felipe Taboada, Manuel Dutra da Silva, Jacinto Fagundez y Santa Dutra de Farías con José Cándido Paiva, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Artigas—Testamentaría de Josefa Quincoces—Lorenzo Vidal con Ricardo R. Carassale—María Badoe de Mosquera con Juana Vachelli de Giorello y Rafael Cordano (2)—José S. Penino—Sucesión de Luis Justiniano Andrade con Bernardino, Sebastián, Livindo y Manuel J. Noble, Juan D. Ozandabaratz, Eulalia P. Piedra Cueva, Domingo Lucas Borba y otros—Antonio Berrone por su hijo menor Antonio Berrone—Carmelo Trías con la empresa constructora de Vicente Scala y compañía—Lucio S. Aguiar con Fernando Osorio Aguiar, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

INTERLOCUTORIAS — Sucesión de Esperanza Pons de Soler—Sucesiones de Pedro Farías y Cipriana Zarza de Farías—Testamentaría de José Pedro Buzzeti—Sucesión de Bernardo Iriarte ó Idiarte—Sucesión de Micaela Arrezubieta de Osoro—Sucesión de Manuel E. Rovira—Eduardo Garcé con Juan Bordabehere, incidente de Guillermo Pereda—Sucesión de Juan Montestruc—Pablo Vigio Ruiz.

DEFINITIVAS—Alejandro Favaro por los menores Ricardo, Carolina, Enriqueta, Jorge y Alejandro Favaro—Alicia Massari por la menor Elena Cami—Felipe Taboada con Casimiro de Souza, tercería de José Pedro Souza, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Artigas.

RESERVADAS—Una.

SEGUNDO TURNO

Doctor Alfredo Furriol

TRAMITE — Francisco Sagarra con Escolástica Guillermina Larrosa de Durañona—Leopoldina Calixto de Outeda con Alejandro Outeda—Juan Ramasso con Juana Rosa Molinari—Sucesión Pascual Giménez y Arturo Giménez Osorio—Testamentaría de María Elhorday de Reyes—Concurso voluntario de Pedro Abadal—Sucesión de José Ibarra—Leonor Inchausti de Sánchez con Tiburcio Lota—Intestado Luis Amodei—Teodosio N. Leal con Jacinto Franco—Concurso voluntario de Simón Patiño—Sucesión de Enriqueta Wilson de Fitzpatrik—Paula Hernández de Dufra—Concurso voluntario de Guillermo Robinson—Elena Lowry de Alexander—Enrique Paiva con Manuel Rivas—Sucesión de José María Burgueño—Sucesión de Enriqueta Ana Fitzpatrick y Edmundo Foster Fitzpatrick—Sucesión Teresa Barba de Porcela—José Benito Fernández—Damiana Alvarez de Lasida, Amalia Vázquez de Alvarez y otros con Vicente Costa, Andrés González Virginio Mesero, José Lamore, Julio A. Oliver, Juan Olivo y sucesión de Domingo Borda—El curador del ausente Nicanor Blanes con sucesión de Juan Manuel Blanes—La empresa del diario «El Día» con José M. Cardeiras (2).

INTERLOCUTORIAS — Sucesión de Beatriz Correa—María Viera—Sucesiones de Micaela Lateur de Correge y Antonio y Luis Correge.

DEFINITIVAS—Incapacidad de José Camacho—Cayetano Mincli — Augusto Morales y sucesión de Carlos Peixoto de Abreu contra Cayetano Amado y Manuel Morales.

TERCER TURNO

Doctor Wenceslao Regules

TRAMITE—Sucesiones de los cónyuges Florisbelo dos Santos Pereira é Isabel María d'Avila—Sucesión de Ana Melo de Cazalás—Sucesión de Arístides Caccialli—Testamentaría de José Canale y sucesión de José Canale (hijo)—Sucesión de Juana Domingo del Campo—Sucesión de Rosa Larghi de Dufour—Sucesión intestada de Rosalía López—Sucesión de Cirilo de la Quintana y García—Sucesión de Polonia Egúia de Raña—Francisco Piria contra Agustín Arelleyra—Sucesión de Rosa Clemente de Sánchez—Sucesión de Eduardo Pose—Baldomero Jordi y Masseri contra Adolfo Víctor Silva Almeida y Félix Basayda—Sucesiones de los cónyuges Roberto Mora y María Mora—Julio Herrera y Obes contra el Banco Hipotecario del Uruguay—Jorge Lesser contra el general Ricardo Esteban—Sucesión intestada de Juana Guillermin—Sucesiones de Juan Fiasamo y Teresa Tortorolo de Pissano—Sucesión de Arístides Caccialli—Antecedentes relativos á don Luis Fuenmayor—Sucesión de Polonia Egúia de Reina—Tomás Harispuru referente á los autos sobre nombramiento de tutor á los menores Benjamín y Eduardo Harispuru—Sucesión intestada de Manuel Piñeiro—Oficio del Juzgado Letrado de Instrucción de 1.er turno relativo á los autos seguidos por Tomás Larrabe contra la sucesión de Vicente Carricondo—Exhorto de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública—José Antonio Barrisi con Manuel Caceres—Juan A. Camaren contra Gregorio Camargo, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó—Antecedentes relativos á la incapacidad de don José Antonio Farías.

INTERLOCUTORIAS — Sucesión de Amelia J. Caravía—Sucesión de Ana Melo de Cazalás—Sucesión de Cirilo de la Quintana y García—Testamentaría de José Antonio Iglesias Miranda—Testamentaría de Enrique García—Antecedentes relativos á doña Isabel Ramos de Faraldo—Antonina Paseyro—José María Ravera deduciendo tercería de dominio en los autos seguidos por don Agustín Navarro contra los señores Mariño, Agosto Ravera y Compañía—Antecedentes referentes á la incapacidad de don José Pardías—Antecedentes relativos á la menor María Luisa Torres.

DEFINITIVAS — Micaela Alonso de Guichon.

JUZGADOS DE COMERCIO
PRIMER TURNO

Doctor Ovidio Gracé

TRAMITE—José Fracello concordato extrajudicial—León Montero con Exequiel García de Zúñiga—Juan M. Suares auxiliatoria de pobreza en el juicio que sigue Badi Hache hermanos—Eduviges S. Babbis con Emilio C. Velez, tercería Gregorio Barral—Lorenzo Mazzoni, concordato—Arturo B. Souza y C.a, concurso—Suárez—Manuel Fernández Rojas, con Antonio Caramés con Romeo Demicheli—Renovales Llanos—Rossi y Montans con guay solicitando inscripción de las modificaciones.

INTERLOCUTORIAS—Staut y C.a con Pascual Resonite—Rodolfo Gimeno y C.a con Julio Barrios y C.a (2)—José de Miqueterena con Antonio D. Quiñones—Juan Lecumberry concordato judicial—«The American Chemical C.o» con Manuel Fernández Rojas—Isidro M. Villar con comisión directiva del teatro Solís—Carlos de Noriega con la compañía de seguros «La Unión»—José Ures, concordato judicial—Juan Esponda con la Cooperativa Comercial—Rossi y Montans con Coriolano Cuadro.

SEGUNDO TURNO

Doctor Luis María Gil

TRAMITE—José María Cabrera con la compañía de seguros «La Franco-Argentina»—Agustín Pin con Esteban Mustelo—Rafaela Vidal de Rafael con María Peñol de Rafael—Oficio del Juzgado de Comercio de primer turno en autos concurso Luis Jabert—Rafael Marasco con Francisco Falcone—Oficio de la Jefatura Política y de Policía de la capital—Renzi y Anastasia Trade y C.a—Francisco Navarro con Rogelio Estrada—Francisco Francisco González con la empresa general del puerto de Montevideo—Oficio del Juzgado de Instrucción de 2.o turno—Manuel González con Marcelo Mathurin—Luis Gabet, concurso.

DEFINITIVAS—José Uguccioni, título de corredor y rematador.

[illegible] DEPARTAMENTAL

Doctor Jaime Cibils Larravide

TRAMITE—Sucesión Francisco Muñoz—Francisco Luna—Sucesión Roque Jara—Concurso Eduardo Cornas—Mateo Fallier—Rosa Rúfalo con Felipe Arenas, incidentes de los señores Mendez Hermanos—Guillermo Bosch con Angel Sguilla—Catalina Berrutti con Sandalio Jubero—Rafaela De Pietro con Francisco Catarozzi, incidente de los señores Pedro Vicacuda y Andrés Cantela, incidente por costas—Petrona Pereyra con sucesión José Martínez Rosendo, incidente por costas—Matías Alonso Criado con Leonardo Desembés—Cárlos Paccardo—Isabel Aliano con Donato Bocchi—Rosendo Bravo—Juan Vicente Algorta, apoderado de Ana Coelho con Juan B. Fontán—Agustina Araujo con Dalmiro J. Esol—Josefa Suárez de García con Salvador y Pedro García—Pedro Girona con Agustín J. Cortés y María Rivero—Sucesiones Cárlos Cecchi y Antonio Gallegari—Antonio Pinedo y José Mille—Manuel Sampedro—Lidio de Mello—Teresa Caviglia con Mario Farías—Reinaldo Martegani con Sandalio Minatti como presidente de la sociedad C. de Obreros Albañiles y Anexos—José Pons con Guillermo Genta—Rafael Martínez—Alberto Jalabert y Viana—Pedro Piacentini—Juan Antonio Ferrero—Inés D. Caravia Guerra con Santiago Puppo, Juan B. Fontan y José Serpa—Roque Colucka con Pedro Rebond — Antonio Carrara—Eugenio Schiappapietra—Ana V. de Vidal con Manuel Alonso y José Otero—Alfonso Seré y otros con A. Soury y C.a—Antonio Iglesias con Pablo Pastoria—José del Puerto (hijo) con Cármen Ríos y Ximenez—Cármen Díaz de Carballo—Benito Rodríguez González—María Segui y Pérez con Arturo Luis Ballesteros—Salvador Remairone con Clara Lamela y la sucesión Pedro Migone—Oficio del Juzgado de paz de la 9.a sección de la capital—Juana B. de Bellbe—Manuel Collazo y Vila—Pedro B. Narancio con Miguel Rospetto—Eustaquia Hernández y Clavijo—Hernández y Pablo Hernández y Clavijo—Margarita Cuocco—F. Revello hermano con Sebastián San Martín (hijo)—Sucesión Rosa Crovetto—Sucesión [illegible]

Morquio—Hortencia B. Agelle con Alberto F. Scholosser.

INTERLOCUTORIAS — Secundino López con Guillermo Coelho—María Silva Briglia—Catalina Buenomo con Alberto Glosdofsky.

DEFINITIVAS — Cecilio Olazar—Se celebró una audiencia en autos «Luchini y otro con Adolfo del Campo».

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

TRAMITE—Fisco por expropiación y servidumbre en la bahía—J. J. Peyrallo declaración fiscal—E. Lerena, denuncia—S. H. Lavalle, íd.

CORREO

VAPORES POSTALES

LLEVAN VALIJA

		Ordinaria
Venus, para Buenos Aires, saldrá hoy. Triton, para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy. Colombia, para Buenos Aires, saldrá hoy.	Central / Terrestre / Bolsa	5.15 p. m. / 4.15 p. m. / 4.55 p. m.
Madrid, alemán, para San Antonio y Puerto Madryn, saldrá el 19 del corriente.	Central / Terrestre / Bolsa	9 a. m. / 8 a. m. / 8 a. m.
Santos, alemán, para Madeira, Vigo y Hamburgo saldrá el 19 del corriente.	Central / Terrestre / Bolsa	9 a. m. / 8 a. m. / 8 a. m.
Sicilia, italiano, para Santos, Río de Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 19 del corriente.	Central / Terrestre / Bolsa	10 p. m. del día 18 / 9 p. m. del día 18 / 6 p. m. del día 18
Aragon, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Madeira, Lisboa, Vigo, Hamburgo y Southampton, saldrá el 20 del corriente.	Central / Terrestre / Bolsa	10 p. m. del día 19 / 9 p. m. del día 19 / 6 p. m. del día 19

NOTA—Las Valijas para las RECOMENDADAS se cierran con UNA HORA de anticipación á la fijada para la ordinaria.

—PARA ROSARIO, ASUNCION y CORUMBA (vía Buenos Aires) los días miércoles y sábados.—Hora de cierre de Valijas 5.15 p. m.

—PARA BOLIVIA por Buenos Aires (Jujuy)—los jueves.—Cierre de la Valija á las 5.15 p. m.

—PARA ASUNCION (vía terrestre) miércoles y sábados.—Hora de cierre de Valija 5.15 p. m.

Vapores esperados en Marzo

Nombre			Procedencia
Rijnland	holandés	17	Vigo y Coruña
Romney	inglés	17	Liverpool
Pampa	francés	17	Marsella y esc.
Southern Cross	inglés	17	Londres
Tucuman	alemán	17	Hamburgo y esc.
Les Alpes	francés	17	Marsella y esc.
Jonic	inglés	17	Wellington
Italia	italiano	17	Génova y Brasil
Navarra	alemán	18	Hamburgo y esc
Highland Laird	inglés	20	Liverpool
Regina Elena	italiano	20	Génova y Brasil
Atlantique	francés	20	Burdeos y escs.
Ghota	alemán	21	Bremen y escs.
Oronsa	inglés	21	Liverpool
France	francés	21	Marsella y esc.
Ceylon	francés	23	Dunkerque
Nitockris	alemán	23	Valparaíso
P. Satrústegui	español	23	Barcelona
Santa Cruz	alemán	24	Hamburgo y esc.
Cap Vilano	alemán	25	Hamburgo y esc.
Juan Forgas	español	25	Barcelona
Queen Ameglie	inglés	26	Nueva York
Aragón	inglés	27	Southampton
Oropesa	inglés	28	Valparaíso
Thesalia	alemán	28	Valparaíso
Sao Paolo	alemán	30	Hamburgo y esc.
Savoia	italiano	30	Génova y escalas
Formosa	francés	30	Marsella y esc.
Turakina	inglés	30	Wellington

Vapores á salir en Marzo

Nombre			Destino
Córdoba	alemán	16	Hamburgo y esc.
Toscana	italiano	16	Génova, B. Aires
Veronese	inglés	16	Amberes
P. Quintana	arg'tino	16	P. Arg y esc.
Cap Ortegal	alemán	16	Hamburgo y esc.
Rodophis	alemán	16	Chile y Perú
Romney	inglés	16	Liverpool
Jonic	inglés	16	Londres
Santa María	alemán	18	Hamburgo y esc.
Borkum	alemán	18	Bremen y escalas
Sicilia	italiano	19	Génova y Brasil
Hatto	francés	20	Dunkerque
Aragón	inglés	20	Southampton
Oronsa	inglés	21	Valparaíso
Les Alpes	francés	22	Marsella
Nitockris	alemán	23	Hamburgo y esc.
Rijnland	holandés	24	Vigo y Coruña
Italia	italiano	25	Génova y escalas
K. Wilhelm II	alemán	26	Hamburgo y esc.
Pampa	francés	26	Marsella y esc.
Atlantique	francés	27	Burdeos y esc.
Oropesa	inglés	28	Liverpool
Thesalia	alemán	28	Hamburgo y esc.
A. Troude	francés	29	Dunkerque y esc.
Tanis	alemán	29	Pacífico
Francés	francés	30	Marsella y esc.
Turakina	inglés	30	Londres

Espectáculos

POLITEAMA

Primera compañía cómico-lírica-nacional Podestá Hnos, dirigida por José Podestá.

Hoy miércoles 17—1.a sección, El Pancete; 2.a, La cieguita; 3.a y 4.a, Cobarde!

TEATRO URQUIZA

Compañía nacional de Florencio Parravicini.

Hoy miércoles 17—1.a sección, La Muralla de la China; 2.a, Pabellón 7; 3.a, Los Ranas; 4.a, Pensión Modelo.

TEATRO CIBILS

Compañía de zarzuela española, dirigida por los primeros actores Enrique Gil y Rodolfo Recober.

Hoy miércoles 17—1.a sección, La muela del juicio; 2.a, Justicia Criolla; 3.a, ¡Si las mujeres mandasen!; 4.a, El Género Infimo y La Manta Jerezana.

COLISEO FLORIDA

Biógrafo género libre.—Función todas las noches.

TEATRO STELLA D'ITALIA

Calle Mercedes núm. 502, esq. Yaro.—Compañía cómico-lírico ítalo-uruguaya, dirigida por el actor Enrique Montefusco.

TEATRO CASINO

Calle Andes entre 18 de Julio y Colonia—Función todas las noches con variados programas. Los domingos y días festivos matinée.

AMERICAN PARK THEATRE

Avenida La Paz y Mercedes.—Compañía cómica nacional de género libre, de los hermanos Concepción y Eduardo Rico.—Función todas las noches.

CINEMATÓGRAFO PARLANTE

Plazoleta del Teatro Solís.—Función todas las noches.

TEATRO MARCONI

Calle Yacaré núm. 12—Gran biógrafo (género libre).—Siempre novedades.

PLAZA DE ARMAS

Biógrafo al aire libre todas las noches. Conciertos todos los miércoles, viernes y Domingos, de 8 1/2 á 12.

ROYAL THEATRE

Tournée Bordo Dillac—Función todas las noches.—Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

AVISOS NUEVOS

SOCIO— Se admitirá con capital de seis mil pesos, para casa introductora de materiales de construcción, y para la fabricación de artículos de gran aplicación en el mismo ramo.

Referencias, Administración del «Auxiliar del Comercio», Cerro Largo 96e. 941mz22

FOTOGRAFIA VENDIDA— Al Comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Belisario Montes de Oca las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Arenal Grande núm. 312, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. Montevideo, Marzo 10 [illegible]

AL COMERCIO— Participo que he prometido enagenar á los señores Bixen y Cía. mi casa de comercio en el ramo de joyería sita en la calle 18 de Julio núm. 426.

A los efctos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación citando á los acreedores para que concurran dentro de 30 días á notificar la existencia de sus créditos respectivos. — Francisco Frangello. 933mz23.

AVISO — Por la presente hacemos saber al público y al comercio que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de Fonda y despacho de bebidas giraba en esta plaza bajo la razón de Benito Pereyra y Compañía, en la calle Venezuela y Figueroa, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Benito Pereyra.

Y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Montevideo Marzo 11 de 1909. —Benito Pereyra, Emilio Riva. 929ab11

AL COMERCIO— En virtud de escritura pasada ante el escribano don Agustín J. Meratorio con fecha 12 del corriente, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Balarda y Compañía, ha quedado disuelta y con la misma fecha y por ante el mismo escribano hemos firmado una nueva sociedad que gira bajo la misma razón social de Balarda y Comp. — Montevideo, Marzo 15 de 1909— Balarda y Comp. 930a123

EDICTO— Por disposición del señor Juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Helguera de Alonso, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Marzo 11 de 1909. — Juan P. Musto, escribano público. 930mz28

Carneros merinos españoles

Puros de Norte América

Está probado fuera de toda duda que el estanciero que desea aumentar la calidad y cantidad de su cosecha de lana tiene que usar de carneros Merinos puros en sus majadas. Ramboulllet y también parece indudable que Norte América es el único país que se ha ocupado de mantener sus merinos puros.

Acaban de llegar de Ohio (E. U.) ocho carneros especiales consignados al señor J. S. Burnett, que actualmente hacen cuarentena. Desde el sábado 20 del corriente, estarán en exhibición y venta en la Casa de los señores Victorica y Muiños, todos son animales de pedigree y merecen una visita de todo estanciero progresista, que tiene majadas de Merinos. 936mz28

José L. Laugarou

EL MARTES 23 de Marzo, á las 2 de la tarde, en mi Tattersall, calle Agraciada número 50, esquina Cuareim. — De madera—el día indicado, á las 2 de la tarde venderé por cuenta de quien corresponda un gran lote de tablas, tirantes, tirantillos, tablones, madera de piso, etc., 1 gran ómnibus «mail coach», un carro, arreos, caballos de tiro, etc.

Venta al contado en oro sellado. La entrega una vez concluido el remate. 940mz17

Carlos D. Durán

Al mejor postor - Sin base - Orden de vender

De una ámplia y sólida

Casa de inquilinato

Situada en un paraje muy céntrico

En el cual el terreno se valoriza

CADA DIA MAS

Está ubicada en la calle Uruguay números 546, 548, 548 a, 550 y 552, entre Vázquez y Tacuarembó.

Espléndido negocio— Colocación de dinero á interés alto.

Produce actualmente 125 pesos mensuales de alquiler y puede producir más de 200 pesos, con sólo edificar 8 departamentos en un lindo terreno que hay disponible en el fondo.

¿No es este entónces un negocio espléndido y recomendable, como lo dejo dicho?

Fijarse en el área del terreno (955 metros cuadrados con un hermoso frente de 19 metros, 447 milímetros) en la ubicación del mismo, y en el número y calidad de las construcciones.

Por otra parte es notorio que en ese paraje céntrico no se encuentran piezas para alquilar, ni con cantidad.

EL MARTES 23 del corriente mes de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, y en el lugar de su ubicación, venderé á la más alta oferta y al contado, la referida propiedad, edificada en terreno de 955 metros cuadrados, 555 milímetros, con un frente de 19 metros 447 mm. la cual tiene las siguientes comodidades y mejoras:

Bajos— 19 piezas de material, 3 cocinas, 3 letrinas, 2 algibes, corral con árboles frutales, aguas corrientes.

Altos — 7 buenas piezas también de material.

Adoquinado, caño maestro y arrimos pagados. — Escritura, certificados, etc., de cuenta del comprador, el cual deberá entregar 500 pesos en garantía de su oferta, al firmarse el boleto.

La casa puede visitarse.

TITULOS PERFECTOS — Por informes, ocurrir á mi escritorio, Ituzaingó 119, de 3 á 5 p. m. 941

Carlos D. Durán

De una sólida y buena
PROPIEDAD

Situada en la importante

Calle Uruguay números 560 y 564

Esquina Tacuarembó núm. 51

CON FRENTE AL ESTE Y AL SUD

Ocupada la esquina, desde su construcción por Farmacia, y actualmente por la del señor Manuel Guerra y una casita independiente habitada por familia.

La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y ha sido construida con buenos materiales.

La casa para negocio tiene un amplio sótano. Devenga actualmente un alquiler de 50 pesos al mes.

Es este, indudablemente, un buen negocio que deben aprovechar las personas que busquen una espléndida colocación para su capital.

EL MARTES 23 del corriente mes de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, y en el lugar de su ubicación, venderé en remate público y al mejor postor la indicada casa esquina, edificada en terreno de 15 metros 10 centímetros de frente á Uruguay por 11 metros 92 centímetros de fondo, lado que, por ser esquina son de frente á la calle Tacuarembó, teniendo 12 metros 2 centímetros en el lado Oeste y 15 metros 62 cents. en el lado Norte, formando una extensión superficial de 182 metros cuadrados, 51 decm.

La parte de la esquina se compone de un gran salón sobre sótano, patio, cocina, W. C. y una pieza para servicio.

Casita independiente— 2 piezas, cocina, [illegible]

Adoquinado, empedrado, caño maestro á las dos calles, todo pagado.

TITULOS PERFECTOS — Escritura, certificados, etc., de cuenta del comprador, el cual consignará en garantía de su compra la suma de 500 pesos. La propiedad puede visitarse de 1 á 5 de la tarde.

Por cualquier informe ocurrir á Ituzaingó 119, de 3 á 5 p. m. 942

Victorica y Muiños

Gran feria ganadera
En Tambores

Con el concurso

De los principales criadores del país

El Domingo 18 de Abril

Efectuaremos en la Estación Tambores, departamento de Tacuarembó, una gran feria ganadera con el concurso de los principales ganaderos del país, y bajo el patrocinio de una respetable comisión de hacendados de la localidad.

Hay ya numerosos pedidos de local, pudiendo asegurarse que los interesados encontrarán allí buenos reproductores vacunos y ovinos, novillos, capones, ganados de cría, lotes de vacas y vaquillonas, manadas de varias razas, lecheras, etc., formando un conjunto especial por clase y tipo.

Los pedidos de local deben dirijirse á Alejandro Victorica (Estación Tambores), ó á nuestro escritorio, calle Ibicuí 255 y 257, Montevideo.

En la casa de comercio del señor Arturo Isasmendi, donde se efectuará la feria habrá comodidades para alojar á los concurrentes. 937mz17

Victorica y Muiños

HERMOSO LOTE
De potros livianos
El domingo 21 de Marzo

A las 9 de la mañana

Remataremos en los Corrales de Cazalá un hermoso lote de potros de tiro livianos procedentes de la cabaña del señor José Antonio Ferrera en el departamento de Minas.

Son hijos de caballos puros de tiro liviano con yeguas de carrera.

Todo es especial. Podrán verse en los Corrales de Cazalá el sábado 20, de tarde.

No olvidarse que el remate es á las 9 de la mañana. 938mz17

ESPECIALES

MAJADAS LINCOLN, vende

ANTONIO PAULLIER

146, Calle Mercedes

631-marz.30

CASA DE HUESPEDES—«La Belle Hélène», calle Florida, núm. 161. Piezas desde ps. 0.50 por día, hasta 2.00. Está abierta toda la noche. Montevideo. Teléfono núm. 1955 (Central). 726mz10.

CIGARRILLOS MONTEVIDEO—Borro y Pisano—Calle Canelones 169—Montevideo. 2421nov21pm.

SE HA PERDIDO—Usted más de una oportunidad por no conocer el restaurant Chateaubriand, calle Pereira núm. 30 (Pocitos), donde hay piezas á todas horas, desde 1 peso en adelante. Se puede entrar en coche por la calle Rivera 415. Teléfono, Uruguaya 33 (Cordón). 725mz10.

LECCIONES DE FRANCES Y LITERATURA—Señora y Señorita Fontaines de Paris—Calle Mercedes 252—Inscripciones Lunes y Jueves de 4 á 5. 2340nm.

JOVEN ACTIVO é inteligente, con mil ó dos mil pesos, se necesita para la explotación de un artículo muy lucrativo. Ofertas, bajo A. Z. poste restante. 882mz17.

PROFESIONALES

ABOGADOS

Eduardo Acevedo—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97ab1pm.

Pablo De María—Abogado—Estudio: calle Sarandí 176.

Martín C. Martínez—Abogado—Calle Mercedes 18.

José Pedro Ramírez—Abogado—Calle Rincón núm. 63.

Juan Andrés Ramírez—Abogado—Plaza Zabala 45. 119 pm.

Cárlos María de Pena—Abogado—Ha trasladado su estudio, Rincón 39a. pm.

José L. Mullin—Abogado—Estudio 18 de Julio núm. 72. fb10-1909.

Federico Escalada—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 200.—Horas de estudio: todos los días hábiles de 3 á 12 a. m. y de 2 á 5 p. m. 580mz10pm

Gonzalo Ramírez y Jacinto Casaravilla—Han trasladado su estudio á la calle Rincón 48. 255-pm.

Gabriel Terra—Abogado—Se dedica especialmente á asuntos comerciales. Estudio: Buenos Aires 240. pm.

Alberto A. Márquez—Abogado—Trasladó su estudio á la calle Treinta y Tres, 189.

Emilio Payssé—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala número 194. 770 pm.

Adolfo Artagaveytia—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 120. 181-pm.en.29.

Eduardo Rouband—Abogado—Estudio Rincón 86.—Casa particular Avenida La Paz 348. 2578-lic31-1909.

Francisco Rodríguez Larreta—Abogado—Ha abierto su estudio en la calle Piedras 190. 587-Pte.

Pedro A. García—Procurador—Se encarga de comisiones en general, de conseguir dinero sobre vales y anticipos á empleados de la Nación. Escritorio: San José 17b. 272fb22.

MEDICOS

Doctora Paulina Luissi—Jefe Adjunto de Clínica Ginecológica—Atiende exclusivamente señoras y niños—Consultas de 2 á 4—Río Negro 240.—Teléfono Uruguaya 1527.

Consultas de 1 á 4—Doctor Pascual Vero—Especialista en oídos, nariz y garganta, trasladó su consultorio en la Avenida General Rondeau núm. 57. 1076-pm.

Doctor L. Thevenin—Especialista en enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Laboratorio completo para las aplicaciones Médicas de los rayos X.—Consultas de 1/2 á 3 1/3. Mercedes 127. Telf. Uruguaya 1619. 1965-st.24 pm.

Doctor Arnoldo N. Berta—Médico—Consultas todos los días hábiles de 2 á 4 p. m.—Soriano 222a. 8c6pt.

Doctor Justo F. González—Yaguarón 210c.

Doctor Eduardo Martínez—Médico Cirujano de la Facultad de París. Consultas de 1 á 3.—Soriano núm. 146. 264-pm.

Doctor Augusto Turenne—Avenida La Paz 178.

Doctor Alfredo Vidal y Fuentes—Agraciada 310 d.

Doctor Pedro J. Martino—Especialista en las enfermedades de oídos, nariz y garganta.—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 2[illegible].

Doctor Alfredo Giribaldi—25 de Mayo 141.

Doctor José Scoseria—Maldonado 263.

Doctor Eugenio Piaggio—Médico-Cirujano—De regreso de su viaje á Europa, ofrece al público sus servicios.—Calle Buenos Aires 21. Consultas particulares todos los días á las 2 de la tarde. 2554-F.23.

Doctor José Repetto—Cuareim 80.

Doctor Manuel Quintela—Oído, nariz y garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 214. 990-pm.

Doctor Juan Fleurquin—Especialista en las enfermedades de los niños. Ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz número 200. Consultas: de 1 á 3 p. m.—Te[illegible]

Arturo Lussich—Medicina General y niños—Bartolomé Mitre 25a.—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.

Doctor Juan Servetti Larraya—Médico—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio 542a. 197-pm.

Salterain J. de—Doctor Oculista—Consultas particulares de 2 1/2 menos los jueves y días festivos.—Canelones número 269.

Doctor J. Rusende—Especialista en las enfermedades de la piel, sífilis y venéreas.—Consultas de 1 á 3.—Convención núm. 130. 520-Mz.8.

Doctor Eduardo Lorenzo—De la Facultad de Medicina de París—Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias, riñón, vejiga, próstata, uretra.—Trasladó su consultorio á la calle Arapey núm. 105.—Consultas de 1 y 1/2 á 4 p. m. 2513fb2pm

Aicardi Bosio Damián—Médico-Cirujano—Se dedica con preferencia á las enfermedades del sistema nervioso. Consultas de 1 á 3 Andes 277. 408pt.

Aicardi Bosio Alberto—Médico-Cirujano—Consultas de 2 á 4 p. m.—Calle Lavalleja 93, esquina Juan D. Jackson. 409pt

INGENIEROS

José Llambías de Olivar—Ingeniero-Agrimensor—Mensuras judiciales, tasaciones, particiones, peritajes, etc.—Soriano 109. 6205-8p.

DENTISTAS

Emilio Laguardia—De regreso de su viaje á Europa ha reanudado sus tareas profesionales en el consultorio odontológico de los Hermanos Laguardia—Avenida 18 de Julio núm. 292. 2310-nov.14-pm.

Ernesto Cardellino—Cirujano Dentista—Consultas de 9 a. m.—Trasladó su consultorio á Soriano 159 b. 3226perm.

Angel Guerra y R. Boncha—Cirujanos Dentistas—Consultas de 8 a. m. á 5 p. m.—Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia. 2770-pm.

John S. Burnett—Cirujano-Dentista sistema americano—Ha reabierto permanentemente su estudio.—Sarandí número 333. 1810-pm.

Doctor J. Clyde de Macartney—El Dentista Americano—Ex-catedrático de Odontología en la Facultad de Ciencias Médicas de Santiago de Chile.—Horas de consultas: de 9 a. m. á 5 p. m.—252 Sarandí 252. 421.

DESPACHANTES DE ADUANA

Pittaluga y Bonino—Despachantes de Aduana—Importación, Exportación y Tránsito. Teléfono 392—La Uruguaya.—Ituzaingó 137.—Montevideo. 751mz3pt

PARTERAS

Leonor A. de Nogués—Partera—Recibe pensionistas—Reconoce el embarazo poniendo en práctica los procedimientos más nuevos de la ciencia obstétrica moderna—Consultas de 1 á 3 p. m.—Constituyente 166c. 2581t20

Angélica Andreoli—Partera—Ofrece sus servicios profesionales en la calle Cerro Largo núm. 507a. 3en31.

María C. de Destéffani—Partera—Recibe pensionistas, Paysandú 144 esquina Minas—Consulta de 1 á 3 p. m.—Telef. Uruguaya 1489 (Cordón). 2329dic12.

GENERALES

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

CONVOCATORIA

Debiendo procederse, según lo ha resuelto el Consejo Universitario, á la elección de un miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en reemplazo del doctor José A. de Freitas, que ha pasado á ser Decano de la misma, se convoca para dicha elección á los señores profesores y sustitutos que tienen derecho á intervenir en ella.—Se realizará el 24 del corriente mes á las 5 p. m., bajo la presidencia del referido señor Decano, en el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, calle Cerrito núm. 265 —Montevideo, Marzo 8 de 1909.—Pablo De María, Rector—Carlos María Sorín, Secretario General. 826mz24

Secretaría de la Universidad

AVISO

Llámase á licitación pública para la impresión de un informe del doctor Rodolfo Sayagués Laso sobre «La Enseñanza Secundaria en Alemania».

El pliego de condiciones se halla en la Secretaría General de la Universidad, calle Cerrito núm. 265, á disposición de los interesados; en donde se abrirán las propuestas el día 26 del corriente á las 10 a. m. reservándose el señor Rector el derecho de aceptar la más conveniente ó rechazarlas todas si así lo requiriesen los intereses que representa.—Montevideo, Marzo 15 de 1909. 928mz19.

Junta de Administración Militar

AVISO

Por resolución de la Junta de Administración Militar se llama á propuestas por el término de [illegible] días, para la provisión á los cuerpos de la guarnición hasta el 31 de Diciembre de 1909 de los siguientes artículos: Café molido.

El pliego de condiciones respectivo, se encuentra á disposición de los interesados todos los días hábiles de 2 p. m. á 5 p. m. en el local de la misma.

Las propuestas en el sellado respectivo, debidamente cerradas, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 19 del corriente mes para ser abiertas, siempre que se presenten en número legal, en presencia de los licitadores que concurran al acto.

La Junta de Administración Militar se reserva el derecho de rechazarlas todas, si ellas no convinieren á los interesados que representa.—Montevideo, Marzo 5 de 1909. —Zoilo Pereyra, presidente—V. Ruiz, secretario. 811mz19.

Consejo Penitenciario

Llámase á licitación pública para la construcción de puertas de madera destinadas al cuerpo central del 1er. Pabellón de Penados de la nueva Penitenciaria.

El pliego de condiciones y la memoria descriptiva se encuentran en esta Secretaría, calle Colonia núm. 250, en donde se abrirán las propuestas el día 23 del corriente á las 4 y 1/2 p. m.—Montevideo, 13 de Marzo de 1909.—La Secretaría. 899mz23.

Dirección G. de Impuestos Directos

Sección Empadronamiento

Citación á los propietarios de la 8.a sección judicial, ó sea la zona cuyos límites son: por el Norte, partiendo de la Bahía, el Arroyo Seco hasta su cruce con la calle Santa Fé, esta calle hasta Aramburú, Aramburú hasta Rocha, ésta hasta San Eugenio y San Eugenio hasta Avenida General Flores; por el Este, dicha Avenida desde la calle San Eugenio hasta Cuñapirú, ésta hasta Arenal Grande y Arenal Grande hasta La Paz; por el Sur, la calle La Paz desde Arenal Grande hasta Gaboto, ésta hasta Miguelete y Miguelete desde Gaboto hasta la Bahía; y por el Oeste, la Bahía desde la calle Dayman hasta la Barra del Arroyo Seco (calle Entre Ríos).

Habiéndose avaluado y empadronado á los efectos del Impuesto de Contribución Inmobiliaria las propiedades comprendidas en la zona arriba deslindada, se cita y emplaza á sus propietarios por segunda y última vez hasta el 31 del corriente, para que presenten á la Oficina las respectivas planillas de Contribución del Ejercicio 1908-1909 á fin de anotarlas y agregarles el memorandum de avaluación y empadronamiento con la anticipación necesaria para poder pagar en tiempo el impuesto ó reclamar de los aforos si los consideran elevados.

A fin de evitar errores y demoras, cada propietario, ó quien lo represente, dará á la Oficina, al presentar las planillas, los datos exactos de nombre y nacionalidad, y las calles y todos los números de puertas de las fincas á que dichas planillas se refieran.

Tratándose de terrenos no cercados ó de límites dudosos, presentarán, además, los títulos ó los planos respectivos.

Oficina: Calle Treinta y Tres número 73 (altos).

Horario continuo: Desde las 7 de la mañana, hasta las 5 de la tarde.—Montevideo, Marzo 10 de 1909.—Cleofe P. Cotelo—V[illegible]

BANCO Alemán Transatlántico

183 - CERRITO - 182

Casa central

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin

SUCURSALES EN

Buenos Aires, Bahía Blanca, Bel-Ville, Córdoba (R. A.), Tucumán, Valparaíso, Antofagasta, Concepción (Chile), Osorno, Iquique, Puerto Montt, Santiago de Chile, Temuco, Valdivia, Montevideo, Lima, Callao, Arequipa, Trujillo (Perú), La Paz, (Bolivia), Oruro, Barcelona, Madrid. Representación en México, Banco Mexicano de Comercio é Industria (Mexico).

Capital: Marcos 20.000.000

Recibe depósitos en cuenta corriente, y plazo fijo y á premio.—Hasta nuevo aviso:

ABONA

En cuenta corriente y á la vista	1	% anual
A plazo fijo de 3 meses	1	»
A plazo fijo de 6 meses	1	»
En caja de ahorros desde $ 5 hasta 5.000 oro, después de 60 días	4	»
A premio		convencional

COBRA POR

Saldos deudores en cuenta corriente . . . 6 % anual

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.—Montevideo, Marzo de 1909. 1256 pte

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

Capital realizado: $ 1.594.000

Hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo de 3 meses	3 % anual
de 6 meses	4 % »
Por descuentos	CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes sobre saldos á favor del Banco, se cobra	9 % anual
sobre saldos en contra del Banco	no abona interés.

Montevideo, 21 de Abril de 1908.

Banco Hipotecario del Uruguay

Asamblea Extraordinaria de accionistas

Convócase á los señores accionistas para celebrar asamblea extraordinaria en el local del Banco, calle Zabala núm. 167, el 22 del corriente á las tres de la tarde.

Constituirá la orden del día el siguiente asunto:

Consideración de un proyecto de ampliación de la Ley Orgánica del Banco, á los efectos de una negociación convenida ad-referendum entre el Poder Ejecutivo de la República y el Directorio de la institución.

El registro de inscripción de acciones queda abierto en Secretaría desde esta fecha hasta el 20 del mes actual.

El boleto que acredite tal inscripción, servirá á la vez de entrada al local de la asamblea y de título indispensable para votar.—Montevideo, Marzo 11 de 1909.—El Secretario. 869mz22.

Consejo Nacional de Higiene

VACUNACION GRATUITA

Con el fin de que este beneficio alcance al mayor número de personas, esta corporación ha resuelto practicar la vacunación en la Administración de la «Villa Muñoz» calle Inca esquina Blandengues, Barrio Reus al Norte de 8 a. m. á 11 y de 1 p. m. á 4 p. m.—Todos los días hábiles. 773mz21.

SE VENDE

Dos fracciones de campo en el departamento de Treinta y Tres, costa de Tacuarí.

Una compuesta de 2000 hect. más ó menos conocida por «El Palmar» con muy buenas poblaciones de material recien construidas y con todas las comodidades para familia, alojados, cuarto de baño, etc., mangueras, bretes, galpones etc. El campo se halla dividido en 8 potreros perfectamente alambrados. Tiene buenos montes en Tacuarí.

Y la otra fracción compuesta de 1800 hect. más ó menos estancia conocida por San Pedro, también por buenas poblaciones de material, dividida en 6 potreros, con mangueras, corrales, galpones y una quintita nueva de árboles frutales y con buenos montes sobre Tacuarí.

Para tratar calle 18 de Julio núm. 250, ó en la misma calle núm. 189, almacén de los señores Andrés González é hijo.

Se venden las dos fracciones conjuntas ó separadas. No se admiten corredores. 917ab2.

Dirección G. de Impuestos Directos

Sección de Contribución I. de la Capital

AVISO

Encontrándose depositados en esta sección algunos títulos de propiedad por los cuales no se ha pagado el impuesto inmobiliario se avisa á los interesados que á no efectuar dicho pago en todo el correr del presente mes, se les aplicará los recargos ordenados por la ley.—Montevideo, Marzo 10 de 1909.—V. Fossati, Jefe de la Sección.—V.o B.o—Marquez, Director. 851mz21

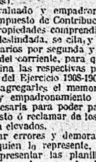
LICITACION — La Intendencia Municipal del departamento de Treinta y Tres, en uso de las facultades que le acuerdan las leyes y reglamentos respectivos, llama á propuesta para la dotación de alumbrado público á la Villa de Treinta y Tres. Las propuestas se abrirán en la Secretaría de esta Intendencia, en presencia de los proponentes ó sus representados, á los sesenta días de la fecha, á las 4 p. m. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar el sistema de alumbrado que juzgue más conveniente, así como no aceptar ninguno de los que se propongan. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1909. — La Secretaría. 614ab18

Campo

Se arrienda ó se vende un campo de calidad especial y muy bien situado á 6 leguas de Uruguayana, Estado de Río Grande, (Brasil), constante de 3.916 hectáreas todo alambrado con 5 hilos y madera de ley, como ser palo de fierro, brete todo de palo de fierro y alambre de 8 hilos blanco n.o 1, con establecimiento bien construido y bien cuidado y mejores mangueras, con montes y aguadas especiales, sin tránsito alguno y con todas las tranqueras de palo de fierro y además buena casa habitación. El que se interese puede dirijirse á la Barraca de Mariano Conde Fernández, calle Dayman núm. 14 á donde se le darán todos los demás pormenores del caso. 669mz25.

CABALLO PERDIDO

SERÁ GRATIFICADO QUIEN DE NOTICIA de un caballo malacara

Marca 

Dar razón á Enrique Dujol, Puntas de Tejera, 2.a sección, Durazno. 352mz28

LABORATORIO DE
Análisis Químicos y Microscópicos

DE LOS DOCTORES

SCOSERIA Y CAFFERA

ANALISIS CLINICOS de orinas, jugo gástrico, sangre, tumores, esputos, exudados, heces, etc.

ANALISIS HIGIENICOS de aguas, leches, bebidas, en general y sustancias alimenticias, etc.

ANALISIS comerciales é industriales.

Calle Arapey núm. 203

ENTRE 18 DE JULIO Y SAN JOSE

BANCO DE LA República Oriental del Uruguay

Casa Central: Zavala 97

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Carmelo, Dolores, San Carlos y Agencia en Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000.00
» subscripto	» 7.200.000.00
» integrado	» 6.359.424.78
Fondo de reserva	» 399.424.78

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CRÉDITO Y ÓRDENES TELEGRÁFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR: sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc.

GIROS, ÓRDENES TELEGRÁFICAS, TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.

COBRANZA DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARÉS POR CUENTA DE TERCEROS, en la capital y en campaña.

TÍTULOS EN CUSTODIA. — COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS.

La Casa Central, hasta nuevo aviso.

ABONA — ANUAL

En cuenta corriente á oro	1 por ciento
Id depósito á plazo fijo —3 meses según cantidad	3
Id id id 6 id id	4
Id depósito á plazo mayor	Convencional
Id Caja de Ahorros	3 por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	1[illegible]
Descuentos y cauciones	1[illegible]

Jorge West, Gerente. 394.fb.18.pm.

Banco Anglo-Sud Americano Limitado

CALLE ZABALA 82

CASA MATRIZ

97 y 98 Bishopsgate Street Within (Londres)

Capital suscripto	£ 2.500.000
Capital pagado	» 1.250.000
Fondo de Reserva	» 750.000

SUCURSALES—Hamburgo (Alemania), Buenos Aires, Bahía Blanca, Mendoza, Río Gallegos (Argentina), Punta Arenas, Concepción, Chillan, Santiago, Valparaíso, Coquimbo, Serena, Ovalle, Copiapó, Antofagasta, Iquique (Chile).

AGENCIAS — Nueva York (Estados Unidos), Oruro (Bolivia).

SE ABONARA

Desde el 1.o de Febrero de 1909 hasta nuevo aviso regirán los siguientes tipos de intereses:

En cuenta corriente á oro . . . 1 %

Sobre depósitos á plazos por 3 meses . . . 3 á 4 id.

En caja de Ahorros con libreta desde $ 10 hasta $ 10.000 después de 60 días . . . 4

SE COBRARA

Por adelantos en cuenta corriente: CONVENCIONAL

Por descuento de vales ó conformes . . . Id.

El Banco se encarga de la compra y venta de giros, emisión de cartas de crédito y toda otra clase de operaciones bancarias.

John Mutch Jr., Gerente.

19-Jen-30-pm.

BANCO BRITANICO DE LA América del Sud

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Río de Janeiro, San Paulo, Bahía.

Capital autorizado	£ 1.500.000	$ 7.050.000
Idem integrado	» 650.000	» 3.055.000
Fondo de reserva	» 535.000	» 2.514.500

MONTEVIDEO: Zabala 94

SUCURSAL: Avenida Rondeau 826

El Banco gira sobre todas las plazas principales del mundo y también sobre los pueblos de Italia y España.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

Por saldos acreedores en cuenta corriente á la vista	1 o/o
Por depósitos á retirar con 30 días de aviso, con libreta	3 »
Por depósitos á retirar con 60 días de aviso, con libreta	4 »
Por depósitos en Caja de Ahorros, desde $ 1 hasta 10.000, con libreta	4 »
Por depósitos á plazo fijo de 3 meses	3 o/o
Por depósitos á plazo fijo de 6 meses	4 »

1.o de Mayo de 1908.

W. Kerr Connel, Gerente.

J. G. White y Compañía Ltd.

AVISO

Esta empresa avisa al público y al comercio en general que sus oficinas en esta capital serán clausuradas el 31 del corriente mes de Marzo. Toda cuenta á cobrarse deberá ser presentada para su debido pago antes del 25 de Marzo en la Oficina Central calle Rincón núm. 69.—Montevideo, Marzo 9 de 1909. 832mz18.

Asociación Rural de San José

FERIA DE GANADERIA

En los días 11 y 12 de Abril de 1909 se celebrará una feria de ganadería en el local de la Sociedad Rural.

Los pedidos de local deben dirigirse á la secretaría de la misma Asociación hasta el día de la feria. — San José, Marzo 5 de 1909.—El Secretario. 795ab10.

Píldoras de Creosotina



Curan la Tos, el Catarro, la Influenza los resfríos, la bronquitis y todas las enfermedades de los órganos respiratorios.

En venta en todas las farmacias

Unicos concesionarios: Surraco y Ferrúa

Reconquista esquina á Juncal

Banco de Londres y Río de la Plata

203, CALLE CERRITO, 203

SUCURSALES—París, Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Septiembre (B. A.), Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Río Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo, Bahía (Brasil), Valparaíso. Agencia en Nueva York.

CAPITAL

Suscrito	£ 2.000.000 sean	$ 9.400.000
Realizado	» 1.200.000 »	» 5.640.000
F. de Res'va	» 1.300.000 »	» 6.110.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

SE ABONA:

Por dep'tos á 30 días de aviso	1 % anual
» » á 3 meses fijos	3 »
» » » 6 »	4 »
» » » 12 »	4 »
En Caja de Ahorros con libreta (de $ 10 para arriba) á vencer cada 3 meses	3 »
Id á vencer cada 6 meses	4 »
» » » » 12 »	4 »

Montevideo, Enero 11 de 1908.

Eduardo Richards, Gerente.

TENDREIS los DIENTES BLANCOS, el aliento fresco y perfumado, la boca sana empleando los DENTIFRICOS CARMÉINE — G. PRUNIER, 140, rue de Rivoli, PARIS

Ferrocarril Central del Uruguay

TREN DE EXCURSION A SAN JOSE

El domingo 28 de Marzo de 1909

[illegible] tren de excursión á San José [illegible] saldrá de la estación Central á las 7.15 a. m. [illegible] á las 9.20 para llegar á San José á las 10.15. Boletos de ida y vuelta $ 1.50 y $ 1.00.

Los boletos serán válidos para el tren expreso de regreso, que saldrá de San José á las 7.0 p. m. el mismo día.

[illegible] — C. W. Bayne, Administrador General.—Marzo 15 de 1909.

ASMA Y CATARRO Curados por los CIGARRILLOS ó el POLVO ESPIC — Opresiones, Tos, Resfríos, Neuralgias. [illegible]

Sastrería Pirámides

ANTONIO SPERA

participa al público que ha recibido la mercadería de invierno.

Sarandí 228

Al costado de la Metropolitana

Teléfono: La Uruguaya, 1939

MONTEVIDEO

NUEVA MEDICACIÓN del

ESTREÑIMIENTO

y de las Enfermedades que resultan de este por las PÍLDORAS de

APHODINE DAVID

purgante no drástico, no teniendo los inconvenientes de los purgantes salinos, acíbar, escamónea, jalapa, sene, etc., con cuyo uso el estreñimiento no tarda en hacerse más persistente.

La APHODINA DAVID no provoca ni náuseas, ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezcan normalmente las funciones.

Dr C. DAVID-RABOT, 1er et Courbevoie près Paris

En Montevideo: LUIS FELIPE REY y C.a

Antes de comprar muebles

VISITEN LA CASA

Felipe L. Monteverde

Fábrica y casa importadora

25 DE MAYO, 193

ENTRE MISIONES Y ZABALA

MOLINOS TODO DE ACERO



Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de depósitos para agua.

P. MAÑÉ y Cía.—Calle Agraciada, 132

REMATES

J. B. G.

José B. Comensoro

De buenos muebles, varios amueblados completos para sala, dormitorio, comedor, una buena caja de fierro, 2 máquinas de escribir, 3 cadenas sin fin, 2 bombas para trasegar, alfombras y de gran variedad de artículos.—En mi local calle Piedras núm. 115.

EL VIERNES 19 del corriente Marzo á la 1 p. m. empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, comedor, escritorio, dormitorios, loza, cristalería, cuadros, espejos, sillas, muebles y objetos de arte, algunos casi nuevos y de infinidad de objetos para familia.

La entrega del todo se efectuará al día siguiente.

Todo comprador dará garantía en dinero [illegible]

José B. Gomensoro

De cuatro solares

Con frentes á las calles Rocha y Marcelino Sosa—Con empedrado y cerco pagos—Venta en los mismos.

EL DOMINGO 21 de Marzo á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura estos lindos solares, con empedrado y cerco pagos, con trenes de cuatro centésimos y próximos al Mercado Agrícola y Facultad de Medicina.

1.o—10 metros 817 de frente al Este á la calle Marcelino Sosa por 31 metros 38 y 33 metros 74 de fondo. Area, 344 metros 646.

2.o—10 metros 807 de frente al Oeste á la calle Rocha, por 31 metros 33 y 33 metros 79 de fondo. Area, 344 metros 646.

3.o—10 metros 883 de frente al Oeste á Rocha. Area, 344 metros 646.

4.o—10 metros 833 de frente al Este á Marcelino Sosa. Area, 344 metros 646.

Este solar linda con la Fábrica de Tabacos.

Títulos buenos. Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, el 10 por ciento del precio de venta.

877mz13.

José B. Gomensoro

De dos solares

Con frente al Este al Boulevard Artigas entre Chaná y Guaná—Paraje importante, hoy que se ven los trabajos de progreso por donde pronto será el pasaje obligado al Parque, playas, etc.

VENTA EN LOS MISMOS

EL DOMINGO 21 de Marzo, á las 5 y media en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su propietario.

Dos terrenos, cada uno con once metros de frente al Boulevard, por 50 de fondo; area 550 metros.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, el diez por ciento del precio de venta. 878mz13.

José B. Gomensoro

Del mobiliario con poco uso que adorna el chalet Avenida Canelones casi esquina Libertad, perteneciente al señor Joaquín Reyes, por ausentarse para Europa.

EL DOMINGO 21 del corriente á las 2 p. m., empezaré la venta á la más alta postura de todo el mobiliario, que se compone así:

Bonito juego de sala tapizado, de 9 piezas, 4 vitrinas, alfombra de trine, carpeta, etagéres, cuadros, oleografías, artículos de fantasía, biblioteca nogal, escritorio ministro, juegos de Viena, percha de vestíbulo, escritorio para señora, mesas, sillones americanos, sillas jardineras.

Amueblado de nogal para comedor, diván tapizado, reloj de pared, repisas, mesita, ventilador, heladeras, máquina de coser, juego vestíbulo, reverberos y juegos de metal, cristalerías, loza, porcelanas, útiles de comedor.

Muebles de dormitorio—1 amueblado con ropero espejo, camas cameras, lavatorio, 1 mesa de noche, 1 ropero con espejo, 1 amueblado pino de tea con cama de plaza y media, camas de hierro y niqueladas, roperos para niños, guarda ropa pino tea, juego de lavatorio, camas para niños, sillas, cuadros, perchas, baño de asiento, máquina para hormigas, útiles de cocina, mesas y demás que estará á la vista el día del remate de mañana.

Todo comprador dará garantía en dinero. La entrega de todo al día siguiente.

895mz14.

José B. Gomensoro

De las máquinas, jardineras, caballos, arreos y demás útiles pertenecientes al establecimiento á vapor de conservas «La Gloria», perteneciente al señor Alejandro M. Pagola. Por liquidación de negocio, situado en la calle General Prim (Avenida Canelones antes de llegar á Libertad).

EL LUNES 22 de Marzo, á las 2 p. m. empezaré la venta á la más alta postura.

Detalle—760 docenas tarros duraznos amarillos, partidos, buena almíbar, etiquetados lujosamente.

7000 envases de lata para perdiz, pescado, 100.000 etiquetas para diversas conservas.

Maquinaria—1 caldera con inyector, depósito de agua, chimeneas, etc. 1 tacho serpentina para 200 tarros de 1 kilo con cañerías de descarga, rejillas, sacatarros, tenazas, 1 tacho de cobre doble fondo y serpentinas internas para 150 litros, apropiado para licorero, 1 tacho para cocimientos con su rejilla, 1 estufa de freír pescado, forrado el interior con ladrillos de fuego, con un tacho y útiles.

Para hojalateros—1 guillotina de pedal, 1 balancín con sus juegos de estampas y matrices especiales para latas de lenguas y otras conservas, 1 cortadora de lata para diferentes hechuras, 1 ventilador, sopletes par soldar, 1 encurvadora cilíndrica para cuerpos de lata, 1 pestañadora derecha, 1 id zig-zag, 1 máquina para moldes, 1 mesa cuatro brazos para soldar á gas, 1 brasero para estaño, torniquetes para soldar, 1 báscula, braseros para soldador, plomo, estaño en lingotes, soldaduras, bronce, máquina para pelar fruta, torno de fierro, depósito de fierro, herramientas para carpintero, herrero, 1 jardinera con toldo, carga 1000 kilos, charret capota, juegos de arreos, patentes, bebederos, y demás útiles de caballeriza, divisiones para escritorio, mostradores, escritorio, mesas, casilleros y demás artículos que estarán á la vista

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega de todo al día siguiente.

NOTA—Se oyen ofertas hasta la víspera del remate para la compra ó el alquiler del todo ó el alquiler del edificio apropiado para cualquier industria. 893mz14.

José B. Gomensoro

¡Ojo capitalistas y especuladores!—A plazo! A plazo!—Del valiosísimo terreno con frente á la calle 8 de Octubre, entre la quinta de Garavagno y la entrada al Gran Parque Central, donde tienen lugar la Doma de Potros, football y fiestas de caridad que atraen millares de personas. Ningún paraje más alegre y concurrido. Venta en el mismo terreno.

EL DOMINGO 28 del corriente Marzo á las 4 de la tarde.

Este soberbio terreno que tiene 42 metros 81 de frente á 8 de Octubre, por 149 metros 40 de fondo y forma un área de 6261 metros 64, lindando por el Norte y el Este con el Parque Central. Se presta admirablemente tanto para hacer una magnífica quinta, con vista al mar, como para fraccionario en pequeños solares, muy solicitados en ese paraje donde nadie vende.

Es de forma completamente regular y perfectamente al nivel de la calle, con varias líneas de eléctricos en su frente lejos de hospitales, sanatorios y cuarteles, en el paraje más alto, sano y hermoso de la ciudad. Se puede decir que se trata de un lote excepcional y situado en paraje excepcional también, sobre una arteria que es — será nuestro gran boulevard, debiendo brevemente la Intendencia efectuar en ella grandes mejoras. Llamo la atención de la gente de dinero sobre el valor que han adquirido los terrenos en este paraje, donde nadie vende áreas grandes á menos de 7 ú 8 pesos el metro, remataré sin embargo este hermoso lote por lo que den y á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país.

Títulos inmejorables á disposición de los interesados en el escritorio del rematador. Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 por ciento del precio de venta.

Forma de pago—Una tercera parte al contado, otra á los 6 meses de plazo y la última á los 12 meses, con interés del 6 por ciento anual y garantía hipotecaria del mismo terreno.

Por mas informes, escritorio del rematador, Piedras núm. 115. 894mz14.

José B. Gomensoro

DEL

"Saladero San Miguel"

Situado en el Cerro entre los saladeros de Cibils y de Vellozo—Con todos sus galpones, maquinarias para graseria, casa habitación, corrales, varales, etc. y muelle de embarque sobre la Bahía—Propiedad de la firma Henry Caulliez—Arrendado actualmente al señor Martín Etchebarne hasta el 30 de Setiembre de 1910. A razon de 6000 pesos anuales—Pagaderos por semestres adelantados. Venta en un solo lote: Base 60.000 pesos al contado.

El remate tendrá lugar en la Bolsa de Comercio calle Zabala esquina Piedras.

EL LUNES 29 de Marzo a las 2 y 1/2 de la tarde procederé á la venta por división de condominio, de esta valiosa propiedad. El terreno que ocupa el saladero tiene un area de 11 hectáreas 45 areas, 943 dec. cuadrados, que lindan por el Sud con la Bahía; por el Norte con terrenos proindivisos; por el Este con J. H. Lessca, y por el Oeste con la sucesión Cibils; además van comprendidos en esta venta: once y media manzanas de terreno, próximos al Cementerio del Cerro, señalados en el plano de amanzanamiento con los núms. 49, 64, 65, 68, 77, 81, 82, 83, 84, 94, 95, 96.

Títulos buenos. Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador. Garantía de la oferta 10 o/o. Títulos, planos y otros datos: Henry Caulliez, Avenida de la Paz 24. 888mz14.

Remate de haciendas

El 1.o de Abril de 1909

En Conchillas, Departamento de Colonia

Liquidación completa

De la estancia y cabaña Monalcázar

Por dedicarse el campo

A la agricultura

Por orden y cuenta de don Rafael Guimeré

Se venderán al mejor postor

1500 VACUNOS DURHAM—Planteles con toros de pedigree, ganado de cría puro por cruza, novillos, bueyes, lecheras, etc.

3000 LANARES—Merinos, Shropshire y Lincoln planteles de las tres razas, ovejas y carneros de pedigree, carneros importados é hijos de importados una majada cruza etc.

250 YEGUARIZOS—Padrillo Clydesdale, padrillo Trakenen de pedigree, padrillos de carrera inscripto en el S. B. U., caballos y yeguas adiestradas de tiro liviano, potros mestizos, una manada de yeguas petizas, potrillos y caballos de andar y de tiro.

UTILES—Carretas, carros, jardineras, arados, rastras, arreos, herramientas, tilburis etc.

Ya están hechos los contratos de arrendamiento y hay que liquidar forzosamente para entregar el campo.

Rematador: DIEGO D. TREGARTHEN

Martillero: RODOLFO PONCE de LEON

Por mas informes, catálogos etc., ocúrrase á

Ponce de León y Dutra

Rondeau, 173

NOTA—Los interesados pueden ir á Colonia por tren del 30 y el 31 tomar el vapor que los lleve á Conchillas. De Montevideo pueden salirse por vapor del 30.

En Conchillas habrá carruajes. 926mz16.

Mendoza Garibay

POR EL BANCO DE COBRANZAS,

LOCACIONES Y ANTICIPOS

El Domingo 28 de Marzo

A LAS 4

Cinco magníficos lotes de terreno

En la Nueva Ciudad

Con frente á la

Calle Paysandú N.o 496

Entre las calles

GABOTO Y YARO

Contiguos á las preciosas casas del señor A. Beisso.

Venta al mejor postor

Pagaderos en

Sesenta mensualidades

Habrá un descuento convencional para el que desee comprar al contado.

Estos terrenos limitan por los fondos con los jardines del nuevo asilo maternal (en construcción).

Están señalados en el plano con los núms. 1 al 5, conteniendo áreas iguales.

Cada uno mide 8 m. 86 de frente al Sur sobre la importante calle Paysandú por 30 m. de fondo. Area 265 m. cd. 80 decímetros.

Empedrado, vereda y arrimos por el Norte y Oeste; todo pago.

TITULOS GARANTIDOS

El Banco de Cobranzas, que será el encargado de percibir las mensualidades, otorgará los títulos provisorios y escriturará á su debido tiempo, por cuenta de quien corresponda. Dichos títulos pueden examinarse en la gerencia del Banco, Sarandí y Misiones.

Seña: 50 ps. por cada solar.

El cartel fijado, en los terrenos indica la ubicación.

Por planos y demás datos á mi Oficina, Misiones 180. 921mz16.

Mendoza Garibay

Por orden del

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos

El Domingo 21 de Marzo, á las 4

28 SOLARES

Con frente á las calles

Reducto, Garibaldi, Marsella, Sitio Grande y Pando

Remate muy atrayente por la liberal forma de pago.

En sesenta mensualidades

SIN INTERES

Posición elevada, saludable y pintoresca; terrenos altos, llanos y rodeados de eléctricos de las dos Compañías: Reducto, Avenida General Garibaldi y Avenida General Flores y el del Norte por calle Vilardebó. Terrenos de áreas pequeñas al alcance de todos los bolsillos, con empedrados pagos. Situados en la zona mas importante y de positivo progreso por su inmediación á las fábricas «La Victoria» y la de Saint Hnos.; al Colegio é Iglesia del Reducto; al Hospital Asilo Español; al valioso grupo de casas de vecindad de Rosell y Rius y al Manicomio Nacional, etc. etc. Por estas ventajas se deduce que este hermoso sitio, tan próximo, es el que mas adelanta por el concurso decidido de los centenares de compradores que buscan un local aparente para construir su casa-habitación ahorrándose así alquileres caros. Fíjense en estos datos que realzan la importancia de los terrenos que se

AL MEJOR POSTOR

Pagaderos en cinco años, tomando posesión inmediata del terreno que adquiere con solo abonar la 1.a cuota al contado. Habrá un «descuento» convencional para los que quieran abonar al contado. Los solares se entregarán amojonados. Títulos garantidos. El Banco de Cobranzas que será el encargado de las cobranzas de las mensualidades, otorgará los títulos provisorios y escriturará á su debido tiempo, por cuenta de quien corresponda. Dichos títulos pueden examinarse en la Gerencia del Banco, Sarandí y Misiones. Seña una mensualidad. El cartel fijado en los mismos terrenos indica la ubicación. Por planos y mas datos, á mi Oficina, Misiones 180. 837mz10.

Eduardo Albanell

Las existencias del «Bazar Central» calle Andes núm. 210—completa liquidación por conclusion de negocio, á la más alta oferta.

EL JUEVES 18 del corriente y dias siguientes á las 8 y 1/2 de la noche, procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda, las existencias de dicha casa consistentes en un surtido de artículos de bazar, loza, cristales y demás útiles para familia y para hombres.

Nota—Se oyen ofertas por la instalación de la casa que consiste en toldo, vidrieras, armazones, mostradores, cañería y aparatos de gas. 890mz14.

Eduardo Zorrilla

¡¡En Larrañaga y Monte Caseros!!

¡¡Remate de liquidación!!

100 preciosos solares

A 60 MESES DE PLAZO

Por orden del Banco de Cobranzas,

Locaciones y anticipos

Próximos á la calle 8 de Octubre (al Norte)

Terrenos altos, de gran horizonte y magnífico porvenir.

Areas muy proporcionadas.

La ubicación en estos espléndidos solares es soberbia, por quedar

Frente al Camino de Larrañaga

10 minutos de la Ciudad!!

Verdadera arteria de circunvalación de Norte a Sur de Montevideo, y por tener también frente á amplias calles de 17 metros de ancho, que resultan verdaderas avenidas.

Todo el que busque parajes ventilados, altos, alegres, de gran panorama y próximos á la ciudad, no descuide este remate, en el que liquidaré sin retirar lote, en condiciones liberales y á cualquier precio, estos 100 lindos solares que tienen gran porvenir por su buena ubicación y por la fácil comunicación que en breve les ofrecerá á los que tengan la suerte de hacerse propietarios, el eléctrico que pase por Larrañaga.

El domingo 21 de Marzo

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé al mejor postor á 60 meses de plazo sin interés estos 100 preciosos solares.

El eléctrico de la Unión y Maroñas que pueden tomar los interesados los dejará en la esquina de los caminos.

8 de Octubre y Larrañaga

Donde se encontrará colocada una Banda de música y empleados que les indicarán el lugar del remate que solo dista 150 metros de este punto.

Aprontarse para hacerse propietarios en un paraje lindo y de gran porvenir!!!

Todo comprador oblará una mensualidad al caer el martillo como garantía de su oferta, y por cada solar.

Los que quisieran pagar al contado tendrán el 25 por ciento de descuento.

Un tablero colocado sobre el camino Larrañaga indicará la ubicación de los terrenos á venderse. Por planos y demás informes á mi oficina Misiones 123.

Nota—Se hará comienzo á la venta á las 2 de la tarde en punto, en razón de haber otros remates á las 4 de la tarde.

Recomiendo puntualidad

¡¡No olvidarse: EL DOMINGO 21 de Marzo, á las 2 en punto de la tarde!!

739mz3

Eduardo Zorrilla

Una espléndida casa jardin

Camino Millan N.o 580

Casi esquina Camino de Castro

Rodeado de espléndidos edificios

y frente á la Capilla de Casaravilla

AL MEJOR POSTOR

EL DOMINGO 21 de Marzo á las 5 de la tarde, en la misma propiedad procederé á su venta, al mejor postor dinero de contado. Detalles—Area superficial 894 metros 38 con 29 metros 38 de frente al Este ó sea al Camino Millan—42 metros 43 en la línea del Sur y 23 metros 26 en la línea del Oeste—Tiene 6 piezas de material—Galería cubierta de cristales—Porton y verja de fierro al frente—Balcones á la calle y todas las demás comodidades; jardin con plantas y árboles frutales, vereda empedrado etc. etc. Títulos garantidos. El comprador depositará el 10 o/o en garantía de su oferta y serán de su cargo los certificados y escritura. Informes calle Misiones núm. 123. 756mz4.

Emilio A. Masini

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASITA - Base $ 2428

Inmediata á la Avenida 18 de Julio

EL SABADO 20 á las 4 y 30 p. m. en el lugar de su ubicación venderé con la base antes indicada la finca señalada con el 140 de la calle Brandzen. Tiene 6 piezas, tres de ellas con tirantes de fierro, aljibe, arrimos, vereda, empedrado y caño maestro todo pago. La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—REMATE ALMONEDA—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Jaime Cibils Larravide dictada en el juicio sucesorio de doña María Rica ó Ricco y Angel Berlangieri, se hace saber: Que el día 20 del corriente á las 4 y 30 p. m. y en lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Emilio A. Masini, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en las Tres Cruces de esta ciudad, compuesto el uno, de cuatro metros setecientos milímetros de frente al Sud á la calle Coronel Brandzen, por 15 metros 68 centímetros de fondo al Norte donde linda con la antigua línea de calle—por el Este con doña Manuela Ahumada y por el Oeste con don Sábalo Gesuelli, y el otro compuesto de 4 metros 75 centímetros de frente al Sud á la calle Coronel Brandzen entre las de Victoria y Patria, por 15 metros 78 centímetros de fondo al Norte donde linda con la antigua línea de dicha Calle Coronel Brandzen denominada antes

propiedad de don Victor Berlagieri y por el Oeste con don Pedro Caldas. Las propiedades mencionadas han sido tasadas en conjunto en la suma de 3642 pesos previniéndose que no se admitirá oferta menor á las dos terceras partes de dicha tasación que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta y que los gastos de las escrituras le compromiso y venta, certificados, etc. serán de cuenta del comprador. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina Actuaria calle Treinta y Tres núm. 159, á disposición de los interesados.—Montevideo, Marzo 2 de 1909.—Avelino Barbot, Actuario. 753mz4.

Carlos D. Durán

Por completa liquidación

A LA MAS ALTA OFERTA

SIN BASE

De 6 lindos solarcitos de terreno, situados en las calles Panamá y Cuareim.

Areas pequeñas. Al alcance de todos.

¡¡A plazos!!

Aparentes para construir casitas de poco costo. Paraje fabril. Porvenir seguro.

Atención á estos lindos terrenos.

Sólo 200 pesos se entregarán al contado por cada solar y el resto en 24 mensualidades, sin interés.

Hay una preciosa esquina.

Adoquinado, empedrado, vereda y cerco de alambre con base de material pago.

EL DOMINGO 21 del corriente mes de Marzo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación, venderé en remate público y al mejor postor los solares de terreno indicados, los cuales tienen 7 metros, 38 centímetros de frente, por 11 metros, 20 centímetros de fondo, formando una extensión de 82 metros, 7180 decímetros cuadrados cada lugar.

TITULOS BUENOS

Escritura, certificados, etc. por cuenta de los compradores, los cuales deberán consignar 100 pesos por cada solar en garantía de la compra.

Por informes ocurrir á mi escritorio Ituzaingó 119, de 3 á 6. 900mz14.

Carlos D. Durán

De una casa de vecindad, situada en la calle Marcelino Sosa, n.os 108, 110 y 112, entre Martín García y Cuñapirú.

Hermoso frente de 17 metros, 46 centímetros, y 31 metros 083 milímetros de fondo.

Ocupada en parte por un tambo.

Produce 30 pesos de alquiler mensuales.

Paraje poblado. Próximo al tranvía de Goes y á la Facultad de Medicina.

El que compre allí, duplicará su capital en poco tiempo.

EL DOMINGO 21 del corriente Marzo á las 5 y media de la tarde y en el lugar de su ubicación, venderé en remate público, al mejor postor y al contado la indicada casa que tiene 7 piezas material, techo de zinc, forrado de tabla, un galpon de madera, ocupado por un tambo, pozo manantial, aljibe.

CAÑO MAESTRO Y EMPEDRADO PAGO

TITULOS BUENOS

Escritura, certificados, etc. de cuenta del comprador.

Consignación en garantía de la compra: 300 pesos.

La casa puede visitarse de 5 á 6 de la tarde.

Por informes ocurrir á Ituzaingó 119 de 3 á 6. 902mz14.

Carlos D. Durán

A LA MAS ALTA OFERTA

De un precioso solar de terreno, situado en la calle Pampas, entre General Freire y General César Diaz.

Frente al Este

Ubicación recomendable — Paraje de porvenir seguro—En el centro de las fábricas y barracas.

Condiciones de pago liberales. — Cuarta parte del precio al contado, y el resto á 6, 12 y 18 meses de plazo sin interés. Eléctrico á la puerta.

Cimiento al frente, cerco de ladrillo, vereda y empedrado pago.

Area total: 278 metros, 65 decímetros cuadrados.

EL DOMINGO 21 del corriente mes de Marzo á las 5 en punto de la tarde, procederé a la venta en remate público por lo que dén, del referido terreno que tiene 8 metros, 524 milímetros de frente por 32 metros, 456 milímetros de fondo.

Se trata de un terreno firme, que se puede edificar con muy poco dinero.

TITULOS BUENOS

El comprador consignará en garantía 200 pesos, siendo de su cuenta los gastos de escritura, certificados, etc.

El cartel colocado en el cerco, indica su ubicación exacta.

Por informes á mi escritorio Ituzaingó 119 de 3 á 6. 901mz14.

A. S. Z.

Antonio S. Zorrilla

A plazos! A plazos!

Por cuenta y orden de la Comisión Nacional de Caridad, con autorización del Superior Gobierno.

35 preciosos solares centrales

En 48 mensualidades

Descollante ubicación

En el radio más comercial de la Agnada, donde la tierra tiene mayor porvenir. Frentes á la Avenida General Flores (antes Goes), al Mercado Agrícola y á las calles José L. Terra, Guaviyú, Porongos, Cuñapirú y Libres. Con adoquinados y empedrados pagos. Eléctricos por sus frentes.

EL DOMINGO 21 de Marzo á las 3 de la tarde, liquidaré al mejor postor y en 48 mensualidades, sin interés, estos valiosos solares, con áreas muy convenientes y proporcionadas.

El valor de estos terrenos es indiscutible por la posición descollante y central en que se encuentran; el «Mercado Agrícola» lindero calle por medio, con algunos de ellos, dá una importancia colosal á estos lindos lotes, pues el movimiento que este centro desarrollará, convertirá esta zona en una de las más valiosas, aparte de la importancia que actualmente tiene, por el tránsito de la avenida General Flores, que da frente también á estos lotes, y la proximidad que tienen á la Facultad de Medicina, al futuro Palacio Legislativo y á fábricas como «La Uruguaya» de alpargatas, la de chocolate, etc. En una palabra, su ubicación es especial y su porvenir inmenso.

Los compradores oblarán una mensualidad en garantía, al firmar el boleto. Los que quieran pagar al contado tendrán un descuento del 16 o/o.

Varios tableros colocados sobre el terreno fijarán su ubicación.

Por planos y más informes: Misiones 194.

Antonio S. Zorrilla

¡¡Los terrenos más interesantes

Y DE MAYOR PORVENIR

DE LA CIUDAD!!

EN LA

Gran Avenida 8 de Octubre

Continuación de 18 de Julio

Y calles deslindadas y autorizadas por la H. J. E. Administrativa de la Capital

¡¡En la espina dorsal de Montevideo!!

Frente al Hospital Militar!!

20 Hermosos solares 20

Con áreas grandes y chicas

¡¡¡En 60 mensualidades, sin interés!!! Espléndida ubicación. Al lado del gran «Parque Central». A un paso de la ciudad y con doble vía de eléctricos por su frente.

EL DOMINGO 21 de Marzo á las 5 de la tarde, liquidaré por cuenta y órden de los señores Ravecca y Morixe, al mejor postor y pagaderos en 60 mensualidades, sin interés, estos espléndidos 20 lotes, rodeados de edificación reciente, lo que demuestra el creciente valor que ellos tienen.

¡¡Pido sean visitados, y garanto que no hay nada más lindo por estos contornos, que estos soberbios solares!!

Los compradores oblarán en garantía, el importe de una mensualidad al firmar el boleto. Los que paguen al contado, gozarán del descuento del 20 o/o. Un tablero colocado en los terrenos, fijará su ubicación y lugar del remate.

Por planos y demás informes á mi Oficina Misiones núm. 194. 754mz4.

Antonio S. Zorrilla

Para pago de hipoteca

¡VENTA FORZOSA!

3 buenos solares con frente á la calle Charrúa entre Gaboto y Magallanes. Con empedrados, vereda, cerco de material, todo pago.—Con el eléctrico á un paso, por Magallanes y por Lavalleja.

EL MARTES 23 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicación y á la más alta oferta, liquidaré para pago de hipoteca estos tres buenos solares, uno con opción á todos.

Estos terrenos, por sus areas y por su proximidad á la Estación Sección Este de La Comercial, pueden comprarse para construir en ellos casas para renta, asegurando un interés magnífico al capital que se invierta. También pueden utilizarse para la construcción de barracas, depósitos, fábricas, etc., pues sus áreas se prestan á ello.

AREAS DE CADA UNO: No 1, 549 metros 84 dects.; N.o 2, 497 metros 36 dects.; N.o 3, 496 metros 10 dects.

Títulos garantidos. Gastos de escrituración de cuenta de los compradores.

Oblación: 10 por ciento en garantía.

Por planos y demás informes, á mi oficina, Misiones 194. 863.mz.12.

Antonio S. Zorrilla

¡Dos hermosos centrales solares!

¡¡Ubicación única!!

Frente á las calles Santa Lucía y San José

Sobre la gran Plaza de Armas, futuro Palacio de Gobierno.—¡¡Lindos lotes, con áreas pequeñas y proporcionadas para cualquier clase de edificación!!—Al mejor postor.

EL MIERCOLES 24 de Marzo á las 5 de la tarde, liquidaré estos dos soberbios solares, al mejor postor y al contado, ubicados en el paraje más central y de más porvenir que pueda pedirse: frente á la Plaza de Armas, á pocos metros de la gran Avenida 18 de Julio y con los eléctricos por sus frentes.

No olviden esta oportunidad, los que quieran comprar terrenos para edificar en el punto más culminante de la Nueva Ciudad.

Hay margen para colocar el capital con el más positivo interés.

Areas de estos lindos solares—Número 1, esquina á las calles San José y Santa Lucía, frente 12 metros 02 por 18 metros 25; total 218 metros 90.—Número 2, 10 metros sobre Santa Lucía por 18 metros 26 de fondo; total 182 metros 60 decímetros.

Títulos garantidos—Gastos de escrituración por cuenta de los compradores.

Oblación, diez por ciento en garantía.

Por más informes á mi Oficina, Misiones núm. 194.

José María Silva y Antuña

JUDICIAL—De todas las existencias pertenecientes al concurso de don Luis Patrone. El 19 del corriente á las 2 p. m. venderé en remate público y al mejor postor las mercaderías allí existentes, como así mismo los armazones y mostradores por mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Ovidio Grané. El remate tendrá lugar en la casa donde estaba establecido el fallido calle Arenal Grande núm. 35 y 37 (esquina 18 de Julio).—Por mas datos, Zabala 161. 802mz7.

José Caramés

Judicial

3700 metros de terreno en la Teja

Ojo, especuladores

Precio de venta

Las dos terceras partes

0.40 EL METRO 0.40

EDICTO—Por mandato del Señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el viernes 19 del entrante mes de Marzo, se procederá por el martillero don José Caramés, con asistencia del Actuario y Alguacil, á la venta en remate público de las siguientes propiedades: viernes 19 á las 2 de la tarde en la Bolsa de Comercio, un terreno, situado en la Teja Pueblo Victoria, núm. 24 manzana 29/53 en este departamento, compuesto de una extensión de 3700 metros cuadrados y dividido en 2 fracciones, lindando la primera por el Norte, Oeste y Sud con calles públicas y por el Este con la sucesión María Wich de Alvarez y la 2.a por el Norte, Oeste y Sud con calles. Ha sido tasado en la suma de 2220 pesos ó sea 0.60 el metro cuadrado. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda á las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones que los gastos de escrituración (que se harán de oficio) serán de cuenta de los compradores, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de seña

Ricardo Sienra

Grandes remates de mercaderias

Por exclusiva orden de la importante firma

Enrico Dell'Acqua y Ca.

En mi casa, calle Rincón núm. 87 el **LUNES 15, MIERCOLES 17 y VIERNES 19 de Marzo** á la una en punto se procederá á la venta de todo el inmenso y selecto surtido de su fabricación é importación directa. Dado lo excepcional de estas ventas y la importancia de la firma vendedora, no entro en mayores detalles. Mucho recomiendo á los señores compradores este importantísimo remate. 865-mar.12

Ricardo Sienra

IMPORTANTE REMATE

De la bien surtida casa de negocio

Situada en la Estación Latorre (Fray Marcos)

Perteneciente al señor José Reinosso

En mi casa RINCÓN 87

El VIERNES 19 del corriente á las 4 de la tarde venderé en un solo lote y al contado, todas las existencias de dicha casa que importan 6781 pesos 87 y compuesto de los ramos de tienda, ropería, bazar, talabartería y almacén. Si la oferta que se haga, no es razonable á juicio del rematador, no será aceptada y se venderá en detalle oportunamente.

Las existencias son bien cuidadas habiendo mucho género blanco.

El comprador oblará el 10 por ciento en el acto de serle aceptada la oferta. Por balance y datos, Rincón 87.

887-maz.14.

Pascual Quartino

GRANDES REMATES de mercaderías para la entrante estación. En mi casa calle Treinta y Tres n.o 147.

EL MIERCOLES 17, JUEVES 18 y SABADO 20 del corriente. A la una en punto venderé gran cantidad de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 913-maz.16.

aceptada su oferta el 10 o/o, del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el art 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Delfina García de Stewart.—Montevideo, Febrero 20 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 919mz16.

JRA

Julio R. Alvarez

Muebles ingleses "Maple"

Platinas inglesas

De todo el magnífico mobiliario importado de Inglaterra que adorna la casa calle Massini 99 (Pocitos), por estar ausente en Europa su propietario.

EL SABADO 20 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde venderé este explendido mobiliario consistente en

Muebles de sala, escritorio, Comedor, dormitorio, vestíbulo, cocina, etc., etc.

Hay cantidad de platinas inglesas

Completamente nuevas (sin uso), cristales, porcelanas, plantas, etc.

La casa puede visitarse el viernes 19 de 10 de la mañana á 7 de la tarde.—Informes, Misiones 122. 822mz9

JAIME MAESO

Un palacete

Dos edificios más

Y 60 solares

En las calles CIBILS y ALDEA

Empedradas y al lado de la

Avenida 18 de Julio

PAGADEROS EN

5 años de plazo

VENTA POR ORDEN DEL

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Notable remate

Unico en su género

No tan solo por la importancia de las casas-quintas y jardines y de los preciosos lotes, sino por la proximidad de la ciudad y por los grandes plazos con que serán liquidados.

Visítenlos, se retiran en casa todos y después nadie faltará al remate.

El Domingo 21 del corriente

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderé para terminar en el acto, un espléndido palacete con frente á la calle Cibils, dos edificios más, y 60 magníficos solares, todo pagadero en cinco años de plazo. No hay nada más central, de más porvenir ni más importante. El Parque Central se construye allí al lado, la calle Aldea será recorrida por eléctrico y la gran Avenida 18 de Julio, la tienen en la esquina. Pidan planos para ver con tiempo éstos lotes.

Después más detalles. 841mz10.

Manuel G. de Zúñiga

El viernes 19 del corriente

A LAS 3 1/2 y á las 5 1/2

En el lugar de sus ubicaciones

DE MUEBLES

Una casa y una curtiembre en Maroñas

Y DE UNA CASA

En el Boulevard General Artigas

A las 3 y 1/2 p. m. en un solo lote, de los muebles de la casa de la sucesión de Pedro Hemadou sita en Maroñas, pueblo Bruno Zabala, calle núm. 3, inmediato á los fondos de la fábrica de Juan Harambure; base de venta; ps. 143.07.

En seguida: de la casa en que se encuentran dichos muebles, de la curtiembre lindera y de 3586m72d. de terreno que les corresponde, frente á 3 calles, todo por ps. 1.6[illegible]—regalado!

A las 5 y 1/2 p. m.—de la casa Boulevard General Artigas núm. 161—entre 18 de Julio y Brandzen—tirantería de hierro—por ps. 2.023.80—baratísima!

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Ldo de lo Civil é Intestados de 2.o turno doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos sucesorios de Pedro Hernadou, se hace saber al público, que el día 19 del corriente Marzo, á las horas que se indican, en los lugares de sus ubicaciones y por el martillero don Manuel García de Zúñiga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público, de los siguientes inmuebles: 1.o A las 3 y 30 de la tarde y en un solo lote. De los siguientes solares de terreno con las construcciones y mejoras que contienen situados en el pueblo «Bruno Zabala» ubicado en el paraje denominado Maroñas, en este departamento, señalados con los núms. 10, 11, 12, 13, 14, 24, 26 y 27 de la manzana letra K en el plano levantado por el Agrimensor don Federico Delgado el 28 de Octubre de 1889, con las siguientes areas y linderos: Los señalados con los núms. 10, 11, 12, 13 y 14, que se hallan contiguos, contienen en conjunto 52 mts. 50 cents. de frente al Sud Oeste á la calle núm. 3, é igual extensión en el fondo al Nord Este lindando con los núms. 24, 25, 26, 27 y 28; 42 mts. 95 ctms. en el costado Nord Oeste lindando con el solar núm. 9, é igual extensión en la del Sud Este que por formar esquina dan frente á la calle núm. 7 encerrando dichos cinco solares un área superficial de 2254 mts. 53 decm. cuadrados. Los solares núms. 25 y 27 que se hallan también unidos, contienen en junto 20 metros 28 centm. de frente al Nord Este á la calle núm. 4, igual extensión en el fondo al Sud Oeste lindando con los solares núm. 12 y 13, 42 mts. 95 ctms. en el costado Nord Oeste lindando con el solar núm. 25, é igual extensión en el costado Sud Este confinando con el solar núm. 28—conteniendo en junto dichos dos solares un área superficial de 871 mts. y 2 decm. cuadrados. El solar núm. 24 tiene 10 mts. 74 centms. de frente al Nord Este sobre la calle núm. 4, igual extensión en el fondo al Sud Oeste por donde linda con el solar 10, 42 mts. 95 ctms. en el costado Nord Oeste por donde linda con el solar 23 y la misma dimensión en la línea del Sud Este por donde linda con el solar 25, formando un área superficial de 461 mts. 17 dec. cds., los que han sido tasados en la cantidad de ps. 2470.41 y 2.o A las 5 y 30 de la tarde. Una fracción de terreno con los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, situada en las «Tres Cruces», en este departamento, compuesto de 164 mts. y 33 decl. cds. con 7 mts. 64 cents. en la línea del frente al Oeste al Boulevard General Artigas, en donde la puerta del edificio está señalada con el núm. 161. 8 mts. 64 ctm. la del fondo en el Este, lindando con don José Garet, 20 mts. 41 ctms. la del costado Sud, confinante con propiedad de Juan Mochó, y 20 mts. 6 ctm. en el Norte, lindando con terreno de don Agustín Vera, la que ha sido tasada en la cantidad de ps. 3.035.51. Se previene: 1.o Que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de las respectivas tasaciones. 2.o Que los mejores postores deberán consignar en manos del Actuario el 10 o/o de sus ofertas en garantía de las mismas y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincón núm. 52.—Montevideo, Marzo 4 de 1909. —Andrés R. Chipito, Escribano Público. Domicilio del martillero, J. Requena 218. 772mz5.

A. B. Larriera

¡A 60 MESES DE PLAZO!

21 soberbios solares 21

EN LA CIUDAD

Con frente á Burgues y 2.a Rivera

Terrenos de indiscutible porvenir

El Domingo 28 de Marzo de 1909

En los mismos solares, á las 5 p. m.

12 solares con frente

A BURGUES

y 9 solares con frente á 2.a Rivera

Todo con eléctrico á la puerta

EN PLENA CIUDAD

Empedrado, vereda y cerco pago

Y ALGUNOS CON EDIFICIO

Venta liberalísima, sin base, á 5 años de plazo, ó, lo que es lo mismo, en 60 mensualidades, sin interés. Al que quiera pagar al contado, se le descontará el 15 por ciento. No exijo más garantía que el importe de una mensualidad por cada solar, mensualidad que se entregará en el acto de la venta. Cada comprador podrá tomar posesión inmediatamente de lo que compre. Los terrenos se venden LIBRES DE TODO gravámen y el vendedor se compromete á NO GRAVARLOS EN ADELANTE.

TITULOS GARANTIDOS

Escrituras y certificados por cuenta de los compradores.

Por carteles, planos y demás informes, martillero: 237, Colonia. Teléfono: Uruguay—1478, Cordón.